

MEMORIA CULTURAL Y TERRITORIALIDAD

PERSPECTIVAS COMPARADAS DESDE LA LOCALIDAD

•
ADRIANA CROLLA / DIR.

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL LITORAL



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL LITORAL**

Rector

Enrique Mammarella

Secretario de Planeamiento

Institucional y Académico

Miguel Irigoyen

 **ediciones UNL**

Dirección editorial

Ivana Tosti

Coordinación editorial

María Alejandra Sedrán

Coordinación diseño

Alina Hill

Coordinación comercial

José Díaz

Diseño de tapa

Alina Hill

Diagramación interior

Laura Canterna

© Ediciones UNL, 2021.

—

Sugerencias y comentarios

editorial@unl.edu.ar

www.unl.edu.ar/editorial

Memoria cultural y territorialidad : perspectivas comparadas desde la localidad / Adriana Cristina Crolla ... [et al.] ; dirigido por Adriana Cristina Crolla.

1a ed. - Santa Fe : Ediciones UNL, 2021.

Libro digital, PDF - (Ediciones especiales)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-749-306-1

1. Estudios Culturales. I. Crolla, Adriana Cristina, dir.
CDD 306.01

© Adriana Crolla, Lidia Acuña, Carolina Bravi, Guillermo Canteros, Ana Copes, Carina Giletta, Claudio Lizárraga, María Leonor Milia, Mariné Nicola, Griselda Pressel, Patricia Sanoner, Teresa Suárez, Sonia Tedeschi, Silvina Vecari, Silvia Zenarruza, 2021.



Memoria cultural
y territorialidad
Perspectivas comparadas
desde la localidad

Adriana Crolla
(directora)

REFERATOS

Maria Elena Infesta · Universidad Nacional de La Plata, Argentina

Juan A. Roche Cárcel · Universidad de Alicante, España

Susana Romano Sued · Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Sebastián Russo · Universidad de Buenos Aires, Argentina

María Angélica Semilla Durán · Universidad Lumière Lyon 2

Silvana Serafin · Università degli Studi di Udine, Italia

Índice

Prólogo

Adriana Crolla / 7

Capítulo 1 Matrices culturales italianas y francesas en el complejo cultural santafesino. Miradas geostéticas desde la localidad

Adriana Crolla y Silvia Zenarruza / 15

Capítulo 2 Cultura legal e interdisciplinariedad: consideraciones teóricas y experiencias de investigación sobre problemas de la primera mitad del siglo XIX en el Río de la Plata

Griselda Pressel, Teresa Suárez y Sonia Tedeschi / 37

Capítulo 3 La comparación en Historia: posibilidades en historia regional, reflexiones historiográficas y análisis de casos

Carina Giletta y Silvina Vecari / 69

Capítulo 4 La metodología comparativa en el análisis histórico del mundo antiguo grecorromano: proyecciones desde «los bordes» en la obra de Plutarco de Queronea

María Leonor Milia y Claudio Horacio Lizárraga / 81

Capítulo 5 Retóricas del espacio pampeano: transculturación y (des)lecturas

Ana Copes y Guillermo Canteros / 101

Capítulo 6 Santa Fe en celuloide: configuración y reconfiguración del espacio, la memoria y la identidad desde el análisis comparativo de films documentales santafesinos

Mariné Nicola y Patricia Sanoner / 119

Capítulo 7 Aportes a la memoria cultural desde documentales santafesinos sobre la inundación de 2003

Lidia Acuña y Carolina Bravi / 141

Prólogo

Adriana Crolla

Los cambios en los paradigmas científicos, filosóficos y estéticos manifestados durante los últimos tiempos han transformado los conceptos de cultura, literatura, historia, arte, estética, sociología, lenguaje, crítica literaria y cultural, diluyendo sus límites y mostrándolos poco productivos para pensar, desde sus recortes específicos, los fenómenos culturales del presente y las inscripciones del pasado. Pero hay una doble operación mnémica que individuos y grupos realizan para configurar sus identidades en los registros de la memoria. Sea en los usos palimpésticos como en aquellos purificadores que según Borges, se opera en el olvido. Cada grupo social realiza una acción de reconstrucción del pasado, determinando, del conjunto de manifestaciones y experiencias, lo que es «memorable» y el modo en que debe ser recordado. Este complejo proceso de selección e interpretación ha sido denominado «memoria colectiva» (Bloch, 1992) o «representaciones colectivas» (Durkheim). Pero la memoria histórica de una cultura es un archivo gigante e inestable en permanente reconfiguración, donde se inscriben los acontecimientos de la escritura (en sus múltiples manifestaciones semióticas: verbales, icónicas, visivas, sonoras, fílmicas, etc.) y las prácticas sociales, que traducen e importan las tradiciones propias y foráneas para acopio de las futuras generaciones. Puestas estas mismas en contacto e interrogadas desde perspectivas comparadas, presentan nuevas perceptivas de análisis y de valoración.

La categoría de memoria cultural (Burke, 1996) se corresponde según nuestros planteos, con la teoría de que la historia de todas las culturas es la historia del préstamo cultural (Said, 1996a), del contraste, de la diversidad y de la interacción de los diferentes sistemas de significado que los grupos sociales construyen, transmiten e intercambian entre sí. Dada la multiplicidad de identidades sociales y la coexistencia de memorias culturales opuestas, convergentes y alternativas, conviene pensar entonces en términos plurales y comparados, sobre los usos de la memoria por las distintas comunidades y los modos cómo sus inscripciones son recepcionadas y reconfiguradas en las textualidades que la registran. Los textos y

discursos de la identidad sólo pueden pensarse desde el relato de su propia construcción y a través de la autoreflexión. Lo cual es decir a través de la identidad e historia de la palabra de «lo mismo» y del «sí mismo».

Es por esto que Homi Bhabha (1994) propuso repensar la idea de contactos y fronteras culturales postulando la presencia de un tercer espacio *in between*, que obligue a redefinir las identidades históricas, ya no como un todo homogéneo, unitario ni fijado originalmente, sino en permanente tensión y en continuos procesos de reescrituras y traducciones culturales. Por su parte, Bourdieu (2003), partiendo de la comparación de los hechos sociales (objetos, instituciones y fenómenos) y las prácticas culturales de las diferentes clases sociales, delineó las categorías de *habitus* y *campus* que permiten comprender los vectores de transmisión y adquisición que cada cultura legitima.

Al mismo tiempo, en el proceso de construcción de los recorridos investigativos cuyos resultados se incluyen en la presente publicación, nos interesó recuperar los planteos desarrollados hace ya dos décadas por Said (1996b), todavía con fuerte vigencia, sobre las representaciones del intelectual y su relación con su ámbito de pertenencia, a fin de postularnos que si los intelectuales pertenecemos a un tiempo y estamos permanentemente condicionados, como todos, por masas de representaciones a las que sólo se puede oponer resistencia poniendo en tela de juicio el *status quo*, es nuestra obligación mirar los problemas y manifestaciones desde otras perspectivas, proponer visiones desenmascaradoras o alternativas para alcanzar nuevas verdades.

Las problemáticas actuales de movilidades entre culturas, lenguas y comunidades exigen entonces una revisión constante y la implementación de articulaciones y acciones entre los medios locales y extranjeros que se ocupan de estas problemáticas comunes.

La cuestión de la interacción lingüística y de la traducción cultural permite observar los problemas de interacción entre comunidades discursivas diversas en sus múltiples y variadas relaciones, tanto sea de contacto, interferencia, como de enriquecimiento mutuo. Y al mismo tiempo estudiar y potenciar la articulación para el desarrollo y aplicación del abordaje sobre los modos de pervivencia que mantienen vivos en el presente los lazos que configuraron los procesos migratorios y el pasado con el presente.

Pero el indagar desde lo local los modos de ocurrencia e impacto de lo «internacional» y extranjero así como la configuración de paradigmas literarios y culturales, emergentes de la interacción y el sincretismo en la localidad, nos obligó a proponer un panorama ajustado sobre las matrices (Mandoki, 2006) culturales y de otro signo, así como los contratos de lectura, escritura y producción científica, a fin de repensar la memoria y sus inscripciones discursivas como un espacio de construcción posible de «territorialidades» locales y desde lo académico, con presencia visible en el imaginario y en la construcción de una identidad propia.

Y para ello se recurrió a los nuevos desarrollos en el campo de los estudios comparados en ciencias sociales que designan la comparación, ya no como una «acción» sino como una «acción para la constatación» objeto de una «construcción» basada en la orientación de la mirada que asume el investigador en la búsqueda explícita tanto de similitudes como de diferencias. Perspectiva que posiciona a esta práctica de lectura y teórica en una estrategia de búsqueda e investigación valiosa para el estudio y la reflexión de las condiciones de rupturas epistemológicas y las tensiones entre lo particular y lo general, lo contextual y universal, lo concreto y la pura abstracción. Entendida entonces la comparación no como un método sino como una puesta de relación específica de los hechos sociales que se presentan como irreductibles a una metodología única, sea tanto cuantitativa como cualitativa o mixta, y a los análisis y elecciones teóricas recortadas en su singularidad.

Este libro aglutina una arista posible de las indagaciones realizadas en el seno de los proyectos de investigación (de los cuales los autores de los artículos fueron sus conductores) incluidos en el Programa de Acción, Ciencia y Técnica–UNL (2009–2012) *Memoria cultural, configuración social y perspectivas comparadas*. Programa que se organizó desde una postura plural e interdisciplinaria, abierta en el tiempo y en el espacio, con el objetivo de capitalizar recorridos previos y desarrollar nuevas líneas de investigación sobre las representaciones de la memoria y su incidencia en la construcción social desde la perspectiva que identifica a los estudios comparados.

El primer capítulo: *Matrices culturales italianas y francesas en el complejo cultural santafesino. Miradas geoestéticas desde la localidad* aborda, con el andamiaje teórico que aportan categorías de análisis tomadas en préstamo de la Socioestética y la Geoestética, modos de configuración y «prendimiento» de las matrices culturales italianas y francesas en el complejo literario santafesino. La intención es subvertir el ángulo de la mirada para indagar desde la propia territorialidad, modos de ocurrencia e impacto de lo «internacional» y extranjero, así como la configuración de paradigmas literarios emergentes de la interacción y el sincretismo, que permitan echar luz sobre los contratos de lecturas y escrituras que nos hablan de una identidad localizada.

Desestimando el discurso decimonónico de esencias cerradas, en tanto sus autoras entienden que el campo intelectual se reformula en procesos constantes de variables identitarias, se replantea el concepto mismo de matriz cultural, ampliamente desarrollado por los estudiosos del mestizaje y de los procesos de transculturación americana, para abordarlo desde la Geoestética y en perspectiva comparada, a fin de indagar los usos y reconfiguraciones, polémicas, pasajes directos, intercruces, asimilaciones, mimetismos, «copias», rechazos y negaciones, en la diversidad tensional de estas apropiaciones. En un sentido amplio, se repiensa la memoria y sus inscripciones discursivas en el complejo literario santafesino, en tanto espacio de construcción presente y de identidad local. Tomando como

«casos» las figuras del escritor y sociólogo Gastón Gori en su doble pertenencia, y de Lina Beck Bernard, observadora y cronista privilegiada del proceso migratorio colonizador, se acepta el desafío de reposicionar lugares alternativos de la memoria y del saber que habían sido soslayados, invisibilizados o diversificados por los estudios e intereses precedentes.

Las autoras del segundo capítulo: *Cultura legal e interdisciplinarietà: consideraciones teóricas y experiencias de investigación sobre problemas de la primera mitad del siglo XIX en el Río de la Plata*, parten del convencimiento de que la conmoción teórica provocada al interior de la disciplina Historia, también experimentado por algunas ciencias sociales como el Derecho, la Ciencia Política y la Economía, ha abierto un horizonte prometedor pues permite contactos y controversias interdisciplinarias, el planteamiento de nuevos problemas y la renovación del tratamiento de la información historiográfica. Y de que la detección de relaciones, regularidades y divergencias es posible por medio de una perspectiva comparada entre distintas realidades históricas a lo largo del tiempo o bien en su desarrollo contemporáneo. El análisis se centra en el pasaje de una sociedad (la rioplatense a comienzos del S. XIX) bajo sujeción colonial a otra posrevolucionaria, visto en clave de continuidad–discontinuidad y en un ejercicio comparativo diacrónico del concepto de *Cultura Legal*, abordado desde distintos aspectos referidos a lo político, lo jurídico, lo económico.

En el primer apartado se abordan las experiencias electorales en espacios políticos de Santa Fe y Entre Ríos a fin de avanzar en la comprensión de las lógicas de los procesos en orden a la creación de una cultura cívico–electoral en los nuevos marcos de legalidad y legitimidad posrevolucionarios. En el segundo apartado se propone un ejercicio comparativo de la aplicación de la justicia durante ese inicial período histórico con los reglamentos de justicia de 1822 y 1849 en la provincia de Entre Ríos y su proyección analítica hacia reglamentos santafesinos de la década de 1830. En el tercer apartado, se aborda el objeto *propiedad de la tierra* en los instrumentos legales posrevolucionarios y el modo cómo se fue constituyendo —o no— una «clase de los propietarios» en la provincia de Santa Fe.

El tercer capítulo: *La comparación en Historia: posibilidades en historia regional, reflexiones historiográficas y análisis de casos*, propone la reflexión sobre la «Historia comparada» como un campo de conocimiento de posible aplicación para el estudio de la historia colonial americana y su articulación con la historia regional. Partiendo de los fundamentos teóricos propuestos por Marc Bloch (1992:63–98) se recupera la cuestión que atraviesa muchas de las reflexiones actuales sobre las causas de que la perspectiva comparada sea una de las grandes promesas incumplidas de la Historiografía occidental durante el siglo XX. Quizás, se acuerda, porque las mismas dificultades que implica su ejercicio (Bandieri en Cristina Bohn, 2009) explican el área de vacancia en avances efectivos y consistentes en el campo de la historia americana colonial. Tratando de contestar y cubrir dicha vacancia, el

artículo aborda el estudio del período colonial americano desde diversos espacios regionales y el análisis de diferentes producciones historiográficas que consideraron la comparación como metodología para la explicación, constituidos en una dialéctica cambio/duración.

El capítulo cuarto: *La metodología comparativa en el análisis histórico del mundo antiguo grecorromano: proyecciones desde «los bordes» en la obra de Plutarco de Queronea*, es fruto de la especialización de sus autores en el estudio de las antiguas sociedades mediterráneas y sus permanentes interrelaciones, haciendo eje también en los postulados de Bloch sobre Historia comparada. Si a mediados del S. xx, el objeto de la Historia dejó de ser el relato de la mera sucesión de acontecimientos para atender a las grandes estructuras sociales y económicas, a las amplias configuraciones de las civilizaciones, construidas en procesos de ocupación y diseño del espacio geográfico, atravesados por la temporalidad, en esta ruptura epistemológica mucho tuvieron que ver los aportes de la sociología, la geografía, la lingüística y la antropología. Y la Historia, en la búsqueda de construir su lugar a partir de exploraciones en territorios compartidos entre disciplinas, encontró también en la metodología comparativa, un marco adecuado.

Luego del análisis de lineamientos metodológicos acerca de la comparación en la Historia y las Ciencias Sociales y su aplicación para el análisis histórico del mundo antiguo grecorromano, los autores proponen un ensayo de comparación en la antigüedad, al abordar el caso de Plutarco de Queronea, autor de biografías, y sin pretenderlo expresamente, historiador, por la doble pertenencia griega y latina de su bagaje cultural, a la vez que su aceptación de los valores de la romanidad. *Vidas Paralelas* forma parte del conjunto de representaciones simbólicas construidas por los sectores letrados urbanos del Alto Imperio en torno a personajes emblemáticos del pasado, tanto griego como romano. Y por ello adquiere pleno sentido el abordarlo desde el marco de una gran y plural configuración cultural y como producto de un largo proceso que articula la herencia cultural griega con el momento de máxima expansión de la romanidad.

El trabajo propone finalmente un desafío. Mirar desde el presente y desde marcos académicos posibles en la localidad, la antigüedad, pero a partir de una operación de «descubrimiento» y de trabajo «en los bordes». En zonas poco acotadas y no siempre bien definidas como son las franjas marginales de las disciplinas. Y de este modo disfrutar de mayores libertades y de la formación de equipos de trabajo que postulan instancias generadoras y enriquecimiento de los planteos.

Los autores del quinto capítulo: *Retóricas del espacio pampeano: transculturación y (des)lecturas*, parten de la convicción de que las cartografías literarias inscriben relaciones de poder y diseñan no sólo fronteras, sino que también recortan identidades. Desde este marco se intenta comprender la racionalidad fundante de la modernidad/colonialidad en Argentina, atendiendo al fuerte vínculo entre imperialismo y los modos de articulación con el espacio. Desde la lógica neocolonial,

el impacto de los textos literarios del siglo XIX en el proceso de invención de la nación y la construcción de lógicas imaginarias, se realizó en paralelo a procesos de transculturación que, al atravesar la construcción del espacio, reeditaron la *mirada extranjera/europea* sobre «lo mismo». Y es dicha mirada la que, puesta en relación con las perspectivas fundantes, impone reconsiderar los procesos comparativos imbricados en su actualización. Pivoteando en dos momentos en que las retóricas de la alteridad y de la mismidad, narrativizaron el devenir *patria-nación-Estado* y sus procesos de inclusión/exclusión: el de los textos fundacionales y el de los escritores de la Generación del 80, se reflexiona desde una conciencia hiperliteraria y autorreflexiva de la forma, la narrativa argentina contemporánea. Y se obliga a revisar los textos de la tradición no en su semántica sino en sus procesos retóricos específicos, para intentar explicar el para qué de una representación codificada intertextualmente y el modo en que se configuraron, convencionalizaron en tropos y figuras retóricas, un conjunto de imágenes y memorias de la propia territorialidad.

Los últimos dos artículos comparten el mismo ámbito de estudio y desarrollo relacionado con la conformación de archivos de producción audiovisual a fin de estudiar la memoria y las representaciones de los procesos sociales en el cine documental argentino y santafesino. El capítulo sexto: *Santa Fe en celuloide: configuración y reconfiguración del espacio, la memoria y la identidad desde el análisis comparativo de films documentales santafesinos*, propone una reflexión sobre la operación de archivística realizada como estrategia para la preservación y construcción de la memoria social y cultural de la región santafesina. Así el hecho de ordenar, regular y elaborar métodos propios de catalogación combinando reglas nacionales e internacionales, permite poner en valor, dar a conocer y recuperar el acervo filmico documental realizado por el propio equipo de investigación desde el año 2002 en el marco de proyectos CAI+D financiados por la UNL. En muchas instituciones culturales y educativas, la creación de colección de materiales elaborados en la localidad, es una práctica que permite conocer la idiosincrasia, las costumbres, las historias y testimonios que hacen a la preservación y construcción de la memoria social y cultural. La tarea emprendida por este equipo no es un hecho menor en tanto dicho material contiene una enorme cantidad de conocimiento que necesita preservarse para el futuro. Para la operación de discurso metacrítico y metodológico, las autoras se centran en el análisis del Instituto de Cinematografía de la Universidad Nacional del Litoral. Y en particular en dos obras filmicas documentales emblemáticas de su producción como son: *El hambre oculta* y *Los cuarenta cuartos*

En el séptimo y último capítulo: *Documentales santafesinos sobre la inundación de 2003. Aportes para su análisis*, sus autoras indagan desde el marco de la Sociología de la Cultura y los Estudios Culturales, el modo cómo se construyó la mirada documentalista sobre un hecho trágico vivido por la comunidad santafesina el

29 de abril de 2003: la peor inundación del río Salado de su historia que llegó a anegar un tercio del área urbana. La catástrofe natural y social dio pie a diversas manifestaciones audiovisuales que intentaron representar la tragedia, siendo el film documental el modo mayormente elegido para dar cuenta del impacto sufrido por la ciudad y sus habitantes. Para este trabajo se seleccionaron dos filmes documentales: *Vanesa. El regreso a la vida cotidiana de una mujer que perdió a su bebe en la inundación de 2003 en Santa Fe* de Mariana Rabaini (2008) e *Inundaciones de Santa Fe Documenta* (2003). Productos que exponen con diferentes resoluciones y construyen representaciones posibles de un mismo fenómeno. Partiendo de diferentes marcos teóricos, en el artículo se reflexiona sobre los modos en que el film documental participa en la construcción de procesos sociales y sirve a la vez como vehículo de la memoria social y colectiva.

Como se puede apreciar, privilegiando la dinámica que nos identifica como comunidad productora de conocimiento e interpretación, gestada en nuestro propio ámbito de pertenencia: la Universidad Nacional del Litoral y en abordajes interdisciplinarios sobre el campo intelectual argentino y santafesino, se han podido diseñar variados recorridos aunados en la perspectiva y en la intencionalidad productiva. Resultados posibles de estos procesos son los incorporados en la presente publicación. Los que ponemos a consideración de nuestros lectores y en las «arenas» potenciales del campo científico-disciplinar.

Referencias bibliográficas

- Bloch, M.** (1992) Por una historia comparada de las sociedades europeas. En Godoy, G. y Hourcade, E. *Marc Bloch. Una historia viva*. Los fundamentos de las Ciencias del Hombre 65, Buenos Aires: CEAL, pp. 63–98.
- Bohn Martins, C.** (2009) A história regional e a historiografia Argentina: entrevista com Susana Bandieri, *História Unisinos*, Janeiro/abril.
- Burke, P.** (1996) *Formas de hacer historia*, Madrid: Alianza.
- (2000) *Formas de historia cultural*, Madrid: Alianza.
- Bourdieu, P.** (2003) *Creencia artística y bienes simbólicos. Elementos para una sociología de la cultura*, Córdoba–Buenos Aires: Aurelia Rivera. [Trad. Alicia Gutiérrez].
- Said, E.** (1996a) *Cultura e imperialismo*, Barcelona: Anagrama. [Trad. Nora Catelli].
- (1996b) *Representaciones del intelectual*, Buenos Aires: Paidós. [Trad. Isidro Arias].

Capítulo 1

Matrices culturales italianas y francesas en el complejo cultural santafesino. Miradas geoestéticas desde la localidad

Adriana Crolla* y Silvia Zenarruza**

En una línea de investigación que precedió a la que abordamos en el período 2009–2012, se trabajó sobre el concepto de «paradigma», desarrollado por Thomas Kuhn (1963) para explicar las revoluciones científicas, y se utilizó como una categoría «reconstructora» de las vinculaciones diacrónicas y sincrónicas entre textos, comunidades interpretativas y productoras. Lo que demostró mantener cierta vinculación con lo que Stanley Fish (1987–1989) observa en la dinámica de las comunidades científicas al afirmar que si en estos ámbitos se fijan relaciones históricas contingentes entre problemas y soluciones, las comunidades interpretativas, articuladas según sus propios estándares de evaluación, fijan las lecturas dentro de una determinada coyuntura, estableciendo vinculaciones de relevancia entre los textos y las comunidades productoras, consideradas como aspectos centrales del «complejo literario».

Por otro lado, desde el campo de los estudios comparados, se nos fue haciendo visible que si en el siglo xx entraron en crisis los proyectos de los «nacionalismos literarios», era insoslayable comenzar a pensar en nuevas cartografías que dieran cuenta de la totalidad del «espacio literario mundial» (Casanova, 2001). Y que al adquirir el complejo literario una condición de «internacionalidad», entraba en conflicto con la «localidad» de la cultura (Said, 1983–1996*a*–1996*b*) y en tensión con lo «nacional».

Una vez construidas estas categorías de análisis, vimos la necesidad de subvertir el ángulo de la mirada para indagar desde lo local, los modos de ocurrencia e impacto de lo «internacional» y extranjero, así como la configuración de paradigmas literarios emergentes de la interacción y el sincretismo, que pudieran echar luz sobre los contratos de lectura y escritura locales. Desestimando el discurso decimonónico de esencias cerradas, en tanto el campo intelectual se reformula en procesos constantes de variables identitarias, consideramos necesario utilizar y replantear el concepto mismo de matriz cultural, ampliamente desarrollado por los estudiosos del mestizaje y de los procesos de transculturación americana. Pero en nuestros recorridos para resituarlo en perspectiva comparada a fin de indagar usos y reconfiguraciones, polémicas, pasajes directos, intercruces, asimilaciones, mimetismos, «copias», rechazos, negaciones, y en particular, la diversidad tensional de estas apropiaciones. En un sentido más amplio, para repensar también la memoria y

sus inscripciones discursivas en el complejo literario santafesino, como un espacio de construcción presente y de la identidad local. En síntesis, intentar reconstruir aquellos otros lugares de la memoria y del saber que se gestan en las formulaciones, verbales y no verbales, que habían sido soslayados o invisibilizados por los estudios e intereses que nos precedieran en relación a estos ámbitos.

Adherimos a los planteos de la estudiosa mejicana Katya Mandoki (2006) cuando explica que no hay conjunto social que no genere una estética y que los seres humanos somos criaturas sensibles a estos condicionantes ya que la estética ejerce un indudable poder en la constitución de los imaginarios, la construcción del conocimiento y la legitimación del poder. En modo especial, en la configuración de las identidades. Y pensar en las identidades obliga a pensar en sus espacios constitutivos: las matrices.

Las matrices resultan ser las figuras en que brotan los grupos sociales, todas y cada una hiladas con fibras semióticas y estéticas en un proceso de diversificación creciente. (2006:8)

Según la estudiosa, la sociedad no es un conglomerado abstracto de entes apilados, sin relieves, en un territorio geográfico y reducido al cálculo estadístico, sino que manifiesta una variedad de figuraciones, actitudes y relaciones con el espacio y con los otros, dando origen a matrices sociales que es necesario analizar desde el costado de la estética. Y para ello propone una cartografía de las configuraciones matriciales y una apertura a indagaciones estéticas partiendo de la idea de que la *Estesis* es la sensibilidad o condición de permeabilidad del sujeto al contexto en que está inmerso.

Para ello divide la experiencia estética en dos grandes ámbitos: el de la Bio-Estética y el de la Socio-Estética. Y es en este segundo donde se nuclean las experiencias de la *Prosaica Social* en todas sus variantes: Médica, Escolar, Familiar, Religiosa, Jurídica, Deportiva, Política, etc., mientras que la *Poética* incluye todas las variantes artísticas que el hombre desarrolla en las prácticas de producción y recepción estética en la vida cotidiana.

Dado que a lo largo de los siglos los estudios sobre la estética se orientaron al abordaje de las condiciones intrínsecas de la obra artística considerada desde el ángulo de lo «bello» y los modos de percibirla, Mandoki propone estudiarla desde la Prosaica, es decir desde la experiencia concreta del hombre entendido como ente social, para explorar «actividades estéticas materializadas en procesos de construcción de realidades matriciales y sus respectivas identidades» (2006:16). Para ello también elige centrarse en la idea del intercambio y no en la valoración unívoca del objeto, entendiendo por intercambio estético los procesos de conversión y sustitución, equivalencia y continuidad de las relaciones que el sujeto establece consigo mismo, con los demás y con su entorno espacial y que ponen en juego identidades

individuales y grupales en términos de valoración. En estos procesos interactivos el sujeto despliega una dramática y una retórica en permanente influencia.

Para anclar estos conceptos en un ámbito de indagación operativo, apela al concepto de *Matriz*, término que proviene del latín *Mater*, como el lugar material e indispensable para la gestación y desarrollo de las identidades. Tomando como referencia los estudios de Peter Berger y Thomas Luckmann (1986), reafirma el estudio del individuo en tanto productor colectivo de su realidad cotidiana a través de procesos de objetivación, institucionalización y legitimación de matrices. Mandoki toma estos postulados pero avanza en la reafirmación de un proceso que los teóricos soslayan y que es la necesidad de la adherencia de las matrices en el proceso de legitimación. La necesidad de que se configuren estrategias de persuasión para que los individuos construyan, impongan y perpetúen las identidades. Y en este proceso las matrices no son siempre explícitas, ni cautivadoras y seductoras, sino también intimidantes, represivas y coercitivas.

El universo simbólico que sustenta y da sentido identitario al individuo, está constituido por una pluralidad de matrices con universo propio y orillas difusas entre unas y otras, en un movimiento de traslapes e interproyecciones en las que ninguna pierde su propia especificidad matricial. Pero para que se produzca su legitimación, se hace imprescindible activar procesos de persuasión y retóricos en donde la fascinación y la seducción tienen un papel determinante en la construcción social de la realidad. Toda matriz debe encarnarse, volverse sensorial y asequible a la sensibilidad de los sujetos vinculados a ellas, convertirse en un mundo experiencial, corporal y afectivo, para que los sujetos se «prendan» y sean «prendidos» por ellas. Por otra parte las matrices no son ni monolíticas ni unilaterales, sino dinámicas y plurales, ya que se entraman con componentes provenientes de otras, vivas o muertas y de otros períodos previos de la misma matriz. Por lo que, aunque estos universos, vistos desde afuera, parezcan unitarios, en realidad, cuando se penetra en ellos se constata la movilidad y la múltiple configuración orgánica que la constituye. Para habitarlas, afirma la estudiosa, es necesario no sólo construirlas sino también desarrollarlas, enriquecerlas, protegerlas y defenderlas, tanto de su pérdida de vigor, como del olvido o de la osificación que el tiempo le impone, y que a veces atenta contra su capacidad significante y su operatividad.

Es necesario que se produzca un proceso de «encarnación» de orden estético y semiótico, para que las matrices se vuelvan visibles y accesibles a la sensibilidad de los individuos vinculados a ellas. Toda matriz es un mundo experiencial, corporal y afectivo que asegura el «prendimiento» de los sujetos que las encarnan. No son elucubraciones mentales, sino prácticas sensibles, variadas y en permanente tensiones entre sí. Y para habitarlas es necesario construirlas, desarrollarlas y protegerlas.

Por otra parte, no se puede entender el sentido de las matrices sin ponerlas en contacto con la idea de paradigma entendido éste como producto social generado a partir de negociaciones entre identidades, clases, modos de vida, imaginarios,

ideologías, prácticas, etc. Según Mandoki paradigma y matriz se interconectan y significan, ya que el paradigma es una proyección de la matriz y funciona como marca indicial por proximidad existencial:

Los paradigmas no pueden existir independientemente de las matrices al mismo tiempo que las matrices se entrelazan con otras por mecanismo de proyecciones paradigmáticas que los individuos ponen en juego para lograr un mayor grado de intersubjetividad. (2006:79)

Tomando estos postulados como base, y en la convicción de que los individuos construimos colectivamente la realidad cotidiana a través de procesos de objetivación, institucionalización y legitimación de matrices, entendimos la importancia de indagar el modo cómo las matrices italianas y francesas se volvieron asequibles a nuestra sensibilidad. Y cómo colaboraron en la gestación de una «zona» (Saer, 1960, 1976; Crolla, 2011a) de particular relevancia, todavía hoy operante y legitimante. Mirada que a su vez imbricamos con el universo intelectual gestado y promovido desde la misma universidad.

Para ello llevamos adelante la exploración de las experiencias migratorias italiana y francesa, los diálogos y las hibridaciones que dieron lugar a memorias sociales y culturales que involucran a estas comunidades europeas en una zona extendida de la provincia de Santa Fe. Zona donde se enclavan la Universidad Nacional del Litoral y nuestras prácticas académicas, y que se reconoce como «Pampa Gringa».¹

En nuestras indagaciones como «comparatistas locados» en nuestra propia multi-versidad, detectamos un espacio de vacancia en el estudio del «complejo literario» santafesino durante las décadas 1950 a 1970, en relación con los modos cómo las matrices culturales europeas, particularmente la francesa y la italiana, interactuaron con la matriz cultural santafesina, jugando un papel activo en la configuración de un campo intelectual propio (Bourdieu, 2003) de marcada valencia identitaria.

Consideramos dicho período un momento de inflexión ya que los intelectuales de la Provincia de Santa Fe, por acontecimientos políticos nacionales e internacionales, asumieron un particular compromiso al negar la estética neorromántica y replantearse críticamente el sentido de lo literario en un estudio responsable de la realidad social local y exterior. Por esos años una intensa actividad de lectura, comentario, traducciones y fundamentalmente discusiones en torno a la figura del escritor, del poeta, la función social de la poesía, así como valores ideológicos ligados al compromiso del escritor (con significativa incidencia de los representantes del Existencialismo francés, de Cesare Pavese y de los poetas herméticos italianos) reconfiguraron estos referentes. Al tiempo que los fueron poniendo en situación con respecto a las figuras locales del sistema literario y del campo intelectual argentino.

Momento particular cuando en los centros urbanos más importantes de la provincia se desarrolló un fenómeno intelectual que comenzó un proceso de

importación teórica de modelos literarios y culturales que renovaron el espectro ideológico. Por lo que adquirieron suma importancia las iniciativas editoriales de intelectuales relacionados con el Instituto Social–UNL (1957), la publicación anual *Revista Universidad* de la Universidad Nacional del Litoral, y las numerosas revistas, suplementos y emprendimientos editoriales encarados por los mismos escritores, como por ejemplo *Punto y Aparte*, *Apertura*, *Adverbio*, *La Gaceta Literaria de Santa Fe* y el diario *El Litoral*. Y en Rosario, *Alto Aire*, *Cronopio*, *Setecientosmonos* y el suplemento literario del diario *La Capital*.

Operaciones de traducción cultural que siendo notorias en el período seleccionado, no habían sido todavía estudiadas en su cabal dimensión y que el equipo de investigación fue mostrando en sucesivos aportes durante la ejecución del proyecto que culminó en 2012 y cuyos resultados fueron volcados en una publicación conjunta.²

A partir de estas exploraciones observamos que la densidad histórica de las matrices culturales, sociales e intelectuales italianas y francesas en esta región es un área de abordaje altamente productiva y pasible de ser capitalizada a partir de la generación de nuevos recorridos y de interacción interdisciplinaria e interinstitucional, lo que nos impulsa a seguir en la senda iniciada y continuarla desde otros ángulos.

Canales y diálogos conformados históricamente por efecto de sucesivas oleadas migratorias provenientes de Francia e Italia. Y en particular modo, lo italiano resignificado en su sentido a partir del reconocimiento de la ciudadanía italiana a los descendientes.

Una vez iniciados estos recorridos, se detectó como área de vacancia la indagación tendiente a la revisión de estos procesos en todos sus perfiles y las causas de la injustificada postergación que asumió entre los historiadores, intelectuales y académicos locales (en especial en la ciudad de Santa Fe) el estudio de estas coyunturas y las tensiones y formulaciones concomitantes.

No es un dato menor la vitalidad que manifiestan hoy día los múltiples vínculos entre Italia y la Argentina. No sólo desde las esferas estatales, sino también desde las instituciones que estudian y promocionan vinculaciones con el extranjero, en especial aquellos territorios donde migró su población entre fines del XIX y la emergencia del «miracolo economico» de los '60. Un estudio comprometido de fuentes, ámbitos y representaciones es el que nos propusimos abordar para poder explicar por ejemplo, la desproporción manifiesta entre la masiva italianidad que conforma nuestra idiosincrasia y el escaso alcance de su reconocimiento en la historiografía local.

Fundamentalmente porque en la «Pampa Gringa», y la ciudad de Santa Fe no es una excepción, los italianos se posicionaron como la fuerza más activa y predominante y el presente demuestra un marcado vitalismo y entusiasmo ante estas matrices, interés puesto de manifiesto en la cantidad de asociaciones regionales que todavía hoy día siguen creándose en Santa Fe (en la última década la

Asociación Ligure y Lombarda) y en el entusiasmo y adhesión que provoca en la ciudadanía toda iniciativa convocante (vgr. el éxito de público y participantes que tuvo la 1ª *Fiesta de la Italianidad* organizada por la Secretaría de Turismo de la Provincia de Santa Fe en la ciudad capital en junio de 2011).

Paradojal es también la situación que experimenta lo «francés» en nuestro presente santafesino. Paradigma cultural de fuerte incidencia a lo largo de dos siglos de nuestra historia y una presencia consolidada en el imaginario cultural argentino manifestado a través de las decisiones asumidas por los ideólogos de las políticas educativas nacionales, por las «aduanas» de conocimiento y transmisión gestadas a lo largo de los siglos XIX y XX (Romano Sued, 2009–2006–2005; Crolla, 2013), por las empresas que ocuparon un rol capital en nuestro proceso modernizador (el Ferrocarril francés en nuestra zona, por ejemplo) y por la presencia de autoridades, agentes culturales y promotores intelectuales en sus instituciones.³

Pero el presente demuestra un significativo abandono y desinterés del gobierno francés por seguir manteniendo viva su presencia en estos territorios tan profundamente enraizados con su cultura. Acciones de resistencia para mantenerse «prendidos» a esta matriz se observan sin embargo, en el ingente esfuerzo que ejercen operadores locales (funcionarios, intelectuales, docentes), decididos a mantener encendida la flama y seguir promoviendo motivaciones articularias.

A pesar, entonces, de que todos los signos muestran que Santa Fe y su medio intelectual se configuró como un espacio en donde lo itálico y lo francés definió una huella de marcada valencia identitaria, ambas matrices, de enorme incidencia en la conformación de la idiosincrasia local, por diversas razones que es necesario desentrañar, no han sido todavía analizadas en su compleja y completa dimensión. Y en particular, desde las potencialidades que brinda la investigación universitaria.

Las razones de las divergencias y los modos en que estas tensiones entre las actuales políticas francesas e italianas impactan en lo local, cómo se plantean y cómo inciden en las tradiciones y decisiones científicas actuales, cómo se generaron las empresas de conservación de esos saberes y cómo pueden ser investigadas hoy día (Salvatore, 2007), qué representaciones asumieron los intelectuales (docentes, traductores, escritores, sociólogos, historiadores, pedagogos y escritores) que las gestaron desde sus producciones y acciones (Said, 1996), son espacios todavía silenciados y a la espera de su visibilización.

Sostenemos por tanto que es en el ámbito académico donde la investigación de estas tensiones y presencias (desde lo histórico, lingüístico, literario, sociológico) deben encontrar radicación y sentido, apelando a las herramientas y plataformas que la universidad proporciona para poder analizarlos y difundirlos.

En consecuencia, estamos comprometidos en avanzar las investigaciones iniciadas, tomando la ciudad de Santa Fe y los ámbitos con fuertes articulaciones con la UNL, para continuar el estudio en clave comparada entre los registros y representaciones que las dos experiencias migratorias aportaron para la integración

social, la generación de procesos de hibridación de mutua incidencia y de traducción de matrices que permitieron conformar memorias sociales, intelectuales y culturales, aluvionales y de fusión. Y al mismo tiempo, indagar desde una perspectiva comparada y adjuntiva, los procesos y las tensiones que se establecieron en el pasaje y sus inscripciones no sólo en las textualidades que las registran sino en las figuras y en los ámbitos donde se produjeron y donde hoy día se conservan.

Producciones que responden al firme argumento de Pascale Casanova (2001) de que históricamente los escritores de la periferia de la «República Mundial de las Letras» han encontrado su originalidad en el intento por irrumpir en la «Capital de las Letras» cuestionando de distintos modos sus premisas. Por ende decidimos estudiar desde y en los lugares del saber donde se han constituido estas arenas y dirimido estas tensiones transnacionales, buceando en especial en las bibliotecas locales, las que concebimos como empresas de acumulación y conservación de los imaginarios culturales. Bibliotecas de algunas instituciones donde se atesora un capital bibliográfico en francés e italiano todavía inexplorado como es el caso de la Alianza Francesa de Santa Fe, la Unione e Benevolenza, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL, entre otras. Así como las traducciones de referentes franceses y los emprendimientos editoriales que en muchos casos se realizaron articulando esfuerzos con la misma Universidad del Litoral. También incursionamos en bibliotecas desmanteladas y salvadas milagrosamente del olvido, como la del Círculo Italiano de Santa Fe.⁴

En el estudio de prácticas de lectura relacionadas con un libro «fetiche» en los procesos educativos en Argentina entre fines del XIX y las dos primeras décadas del XX como es *Cuore* de Edmondo De Amicis (Sarlo, 1998; Crolla, 2013; Sardi, 2003) hemos encontrado en bibliotecas santafesinas públicas y privadas, ejemplares bellamente encuadernados que acreditan una intensa frecuentación. Por ejemplo, ejemplares de *Corazón, diario de un niño*, en su 44ª edición italiana con la traducción de Hermenegildo Giner de los Ríos que glosa: «Versión revisada por el autor y exclusivamente autorizada para España y América» y publicada por la Librería de los sucesores de Hernando, en Madrid en 1887, así como una versión de *Sull'Oceano*, integran el fondo histórico de la Biblioteca Gálvez (ex Cosmopolita) de la Universidad Nacional del Litoral. Biblioteca fundada por la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos alrededor de 1890. Allí también se puede consultar una versión traducida, con capítulos seleccionados, de otro libro de De Amicis: *In America*, bajo el título de *Impresiones de América: acuarelas y dibujos* (Jubera, Madrid, 1889). Y otra reedición con el título *Impresiones sobre la Argentina*, traducida por Giner de los Ríos, que incluye algunos capítulos de *Sull'Oceano* (Emecé, 1944).

La biblioteca atesora también un importante patrimonio de libros en lengua italiana de fines del S. XIX y comienzos del XX. Lo que permite hipotetizar sobre el horizonte cultural santafesino de aquellos años y la fuerza de esa matriz cultural en la determinación de tradiciones locales.

Trabajo de sistematización y profundización teórica sobre estas prácticas de lectura que se ha comenzado a encarar, junto al estudio de bibliotecas particulares donde ese patrimonio ha sido conservado sin modificación gracias a los albaceas. Todo lo cual permite reconstruir de primera mano, el horizonte de lecturas y las transposiciones que algunos escritores e historiadores locales hicieron del capital cultural acumulado en su frecuentación con estas matrices foráneas. Es el caso de la biblioteca primera del escritor Juan José Saer, la del profesor y ensayista Eugenio Castelli y la del Profesor Ricardo Ahumada, legada a la Alianza Francesa de Santa Fe.

Con referencia a este campo, hemos comenzado a trabajar con la biblioteca de Gastón Gori, por ser una figura de intelectual local que nos interesa para su estudio al compartir una doble experiencia matricial: ser descendiente de inmigrantes friulanos radicados en la primera colonia santafesina, Esperanza, así como un entusiasta frecuentador de pensadores y literatos franceses.

Dada la oportunidad de haberlo conocido y frecuentado, así como a su hija y albacea, Mónica Marangoni, no desdeñamos la incorporación de datos que recolectamos de fuentes orales (entrevistas, conferencias, paneles) y que por su especificidad metodológica pertenecen a otro campo de indagación, el de etnografía. Pero que consideramos importante incorporar en nuestros análisis para su conceptualización y abordaje amplio de los emergentes seleccionados.

Gastón Gori: escritor e historiador entre dos culturas

Gori se ha posicionado en el concierto de la sociocrítica argentina como un pionero en los estudios sobre la colonización gringa y los estudios sobre las tensiones políticas entre lo extranjero y lo local. Al mismo tiempo, por ser un emergente de las matrices culturales argentinas en que lo francés impactaba fuertemente en los protointelectuales de la primera mitad del S. xx (a pesar de su origen itálico) es interesante destacar la orientación hacia esa cultura que manifiestan sus lecturas primeras. En especial su interés por un pensador de gran preeminencia en la época: Anatole France, a quien va a dedicar su primer ensayo en 1940.

En una entrevista que le realizáramos en marzo de 2000, recordaba la influencia que tuvo en sus lecturas posteriores un libro de lectura de 6º grado: *Plenitud*, donde leyera un texto, que años después descubrió era un fragmento de la novela *Pedrito* del escritor francés. Huella imborrable que decidió no sólo sus primeros escritos sino también la elección de su seudónimo:

Cuando yo tenía 19 años hubo un concurso de poesía, y me puse Gastón porque leía mucho los franceses. Gori porque teníamos una amiga en la pensión a la que le decían Gorda o Gordi. Yo le saqué la «d» y quedó Gori. ¡Pero no sabía que Gori

era un apellido italiano que existe! Salió así porque yo lo puse como seudónimo para ese concurso y gané el primer premio. Y por cábala me lo dejé.

Años más tarde, en 1955, gané el primer premio por la novela *La muerte de Antonini*, en un concurso que organizaba el Círculo Italiano. Rafael López Rosas ganó el primer premio en poesía y la ceremonia se hizo en el Teatro Municipal.

Y ante la sorpresa de la entrevistadora de que una institución social italiana local convocara a premios literarios el escritor ratificó: «Sí, sí, el Círculo Italiano. Y tenía un premio de siete mil pesos, que era bastante dinerito. Yo saqué el primer premio. Y fue un concurso nacional. Hubo muchas novelas presentadas, y muchos poemas».

Con referencia a aquella lectura auroral, recordaba:

En sexto grado tuvimos un libro maravilloso que se llama *Plenitud*. Lo tengo todavía en mi biblioteca. Y nunca me olvidé de Alfonsina Dusuel. Yo no sabía nada del apellido, quién lo hizo, porque de chico uno nunca entiende nada de eso. Pero yo de Alfonsina Dusuel no me olvidé jamás. Alfonsina es la protagonista y con ella descubrí la maldad infinita. Una chica perversa que martirizaba al chico y luego lo culpaban a él por maleducado, porque lloraba.

El libro era un fragmento de una novela. Eso lo supe después. Pero ahí yo lo leía como una lectura de libro. Pero a Alfonsina Dusuel yo no me la olvidé nunca. Eso tiene que haber ocurrido en 1928, más o menos. Más o menos en el 34 yo empecé a leer intensamente Anatole France. ¡Y entonces descubro que «Alfonsina» había sido un fragmento de *Pedrito* de Anatole France! Fijáte vos cómo me marcó que yo nunca me olvidé esa lectura y muchos años después me reencuentro con Anatole France. Estaba destinado ya a leerlo...

AC. Y ¿qué le gustaba de Anatole France?

GG. Todo, todo. El estilo, sobre todo. Una prosa maravillosa; muy bien traducido.

AC. Claro. Usted lo leía en traducciones...

GG. Estaba muy bien. Eran de un traductor fantástico, Luis Contreras. Después lo traté de leer un poco en francés pero tuve muchas dificultades. Leí todo lo que se había publicado en Argentina. Creo que eran unos cincuenta libros, más o menos, traducidos al castellano. Lo leí todo.

Pero Anatole France no le interesaba solamente por su preciosismo verbal y estético, sino porque a ese joven de 22 años (y deberíamos decir a aquel precoz lector de *Plenitud*) le había despertado la conciencia ética y el rechazo por todo tipo de injusticia social. Muchos años después, en el prefacio a la 2da edición, el escritor reconoce que leyendo a France había descubierto el más genuino espí-

ritu revolucionario francés, y que escribir un ensayo sobre France en 1940, con la avanzada incontenible del nazismo, había tenido una significación:

La fe en la permanencia del espíritu de libertad y de justicia en el pueblo francés, en sus obreros, en sus campesinos, en sus intelectuales insobornables ante la presión severa de la fuerza enemiga. Era la misma fe con que todos los pueblos seguían la trayectoria del pensamiento democrático en su más honda crisis y en la gran prueba para la sociedad capitalista. Anatole France —para inspirar esa fe— nos había dado testimonios seguros de su propia confianza en la clase trabajadora a despecho de la limitada decisión con que había militado su pensamiento en cierta etapa de la guerra de 1914 (...) La presente reedición del ensayo se sustenta en la misma fe hacia el pueblo de Francia, de donde surgiera el maravilloso prosista (...) La constante lucha del pueblo francés por mejorar su vida hasta la altura en que la colocaron los hombres más insignes, puede apoyarse en estos pensamientos de France, que mirando hacia tiempos mejores decía: «Cualquiera que sea nuestro estado entre nuestros semejantes, ante todo somos hombres y tenemos gran interés en conocer las condiciones necesarias a la vida humana. Dependemos de la tierra y de la sociedad y es buscando las causas de esta dependencia, que podremos imaginar los medios de volverla más fácil y más suave». (1952:6–7)

En un panel durante la *Jornada sobre el Imaginario Gringo* (FHUC–UNL, 2012) Mónica Marangoni destacó el haber tenido el privilegio de compartir la gestación y constitución de la producción literaria de su padre. Y atesorar el diario donde Gori consignaba reflexiones, anotaciones, reflexiones, esbozos, citas, conclusiones, rumbos de lectura y escritura, que constituyen siete tomos inéditos.

De la lectura de estos manuscritos, y en particular del primer tomo que abarca de 1940 a 1949, Marangoni observa un cambio en la producción de Gori y una clara orientación hacia los estudios de tipo histórico–sociológico sobre el fenómeno de la inmigración y colonización. Y se pregunta por qué, habiendo comenzado a publicar poemas, ensayos y poemas de orientación literaria, a partir de 1947 inicia una producción crecientemente sólida sobre esta problemática: *Colonización suiza en la Argentina* (1947), *El indio, el criollo y el gringo* (1947), *Colonización. Estudio histórico y social de la Colonia Humboldt* (1948), *El camino de las nutrias* (1948), *Ha pasado la nostalgia* (1950), *Vagos y mal entretenidos* (1951), *La pampa sin gaucho* (1952), *Familias colonizadoras de San Carlos* (1954), *El pan nuestro* (1958). Dos novelas: *La muerte de Antonini* (1956) y *El desierto tiene dueño* (1958). Y en la década siguiente Gori publica en Eudeba su ensayo más famoso sobre el tema: *Inmigración y colonización en la Argentina* (1964), así como un estudio sesudo documentado sobre la primera colonia: *Esperanza, madre de colonias* (1969), a partir del archivo que poseía la familia de su primera esposa, descendiente de Denner, uno de los 200 pioneros que contrató Aarón Castellano en Suiza. Serie

que cierra en los años 70 con: *El indio y la Colonia de Esperanza* (1972), *La tierra ajena, drama de la juventud agraria argentina* (1972), *Familias fundadoras de la colonia Esperanza* (1973) y *El arado y el desierto* (1979).

Marangoni rescata esta actitud responsable, interesada de su padre, destacando el modo cómo con su entusiasmo y consecuencia funda una tradición de estudios y lecturas. Pero recuerda que en realidad el interés primero de su padre había sido escribir una novela sobre la inmigración y para ello necesitaba reconstruir costumbres y caracteres. Pero que al tomar conciencia de la falta de estudios sobre el tema le llegó a revelar: «Tuve que escribir siete libros investigativos, antes de poder escribir mi novela sobre la colonización».⁵

Para poder escribir una ficción que incluyera personajes creíbles y que diera cuenta de ese entramado de lo histórico con lo literario, Gori decide empezar a investigar por su cuenta, frecuentar y confrontar documentaciones y escribir ensayos. Y en el proceso terminó descubriendo las tensiones subyacentes, así como el área de vacancia existente en el abordaje histórico y sociológico sobre el fenómeno.

En el prólogo de *Ha pasado la nostalgia*, libro inaugural ya que lo escribe primero, aunque recién lo publica en 1950, afirma que fue el ideario sarmientino sobre los inmigrantes el que lo impulsa a estudiar el modo cómo escritores y estudiosos de la Pampa Gringa, tales como José Pedroni, Guillermo Wilken, Alejo Peyret y José María del Hogar —a quien considera autor de la primera novela de la colonización⁶— empezaron a trazar la huella que solicitaba su continuación:

Porque ha pasado la nostalgia de inmigrantes por millones, podemos estudiar a ese hombre europeo que nos llegara atraído en cumplimiento del programa de 1853. El panorama es amplio, frondosa la documentación y llena de dificultades la tarea, por la particularidad del tema, por hallarse en muchos archivos oficiales o particulares los papeles sin una bibliografía numerosa orientada en ese aspecto. Quizás sea indispensable la preocupación de muchos para que se cuente con veinte o treinta libros, escritos desde todas las provincias argentinas que ofrezcan elementos para fundamentar un estudio de carácter general, de síntesis, que aclare o permita una definición del argentino actual, distinto de aquel que cantara Hernández pero que, no obstante, conserva su raíz. (1950:8)

Gori se perfila entonces, a inicios de los '40 como un investigador intuitivo, que en busca de costumbres y caracteres va madurando y afianzando el estudio sobre el proceso colonizador. Y en el camino se topa con un problema. Un problema que intuye de rango nacional pero silenciado y que asume con un compromiso ideológico marcado. Impulsado casi por una necesidad patriótica a abordarlo desde todas las aristas posibles: el injusto régimen de distribución de la tierra. Desde entonces profundiza y amplía en la serie de estudios, análisis, ensayos y

en el proceso adquiere un bagaje de experiencia investigativa, de lecturas y de escritura que, según afirma su hija, es lo que le posibilitará años más tarde llegar a escribir el magnífico ensayo sobre La Forestal.

Pero Gori sentía que le faltaba rigor y método por lo que decide seguir el consejo del insigne historiador santafesino Zapata Gollán, con quien trabajaba en el Museo Etnográfico y quien lo induce a terminar su carrera de abogacía para participar del Instituto de Sociología que se estaba creando en la UNL. Estudiando Derecho adquiere rigor metodológico, lo que es posible observar en las reflexiones que va consignando en su diario de escritura y en el método con que aprende a frecuentar y manipular documentos auténticos, inéditos, que rescata y que salva de la destrucción y del olvido. Así como en la profundidad de análisis que refleja en las sucesivas escrituras. Escritos considerados hoy día como pioneros y que lo posicionan tanto como escritor de ficción que como investigador histórico. Lo que se constata en la profusa bibliografía que lo menciona, y lo posiciona como una referencia obligada, así como destaca su magisterio sobre la problemática inmigratoria y las contradicciones sociales durante un período crítico en la conformación de la vida social local y argentina.

Lina Beck Bernard (Bitschwiller, Alsacia, 1824–Lausana, Suiza, 1888): recuperaciones de una precursora

Lina Beck Bernard llegó a Santa Fe en 1857, junto a su marido y sus 4 hijas, a un año de la fundación de Esperanza por Aarón Castellanos. Luego de su regreso a Suiza publica una serie de textos que hacen visible que la curiosidad intelectual de la esposa del importante empresario suizo Charles Beck, responsable junto a Herzog de la fundación de la colonia santafesina, San Carlos en 1858,⁷ no había disminuido.

Se domiciliaron en calle San Gerónimo frente a la Plaza de Mayo y desde el panorama que le proveían las terrazas, o durante las actividades filantrópicas organizadas por las damas del Club del Orden a las que frecuentemente era invitada, se dedicó a observar la sociedad santafesina, el ambiente local, el paisaje y las costumbres.

Dos años después de su regreso a Suiza, las impresiones maceradas en la lejanía, florecieron en los textos en que registró sus impresiones o ficcionalizó en historias basadas en las escenas vividas durante los cinco años de residencia en la ciudad capital, entre 1857 y 1862. De estos recuerdos surgió de su pluma *Le Rio-Paraná. Cinq années de séjour dans la République Argentine*, publicado en París en 1864. Y del que se cuenta una primera traducción al español por el historiador santafesino José Luis Busaniche, publicado en Buenos Aires en 1935. Y una nueva traducción sin expurgaciones de Cecilia Beceyro, publicada conjuntamente por la editorial de la Universidad de Entre Ríos y la Universidad Nacional del Litoral, recientemente aparecida. La escritora, rica de recuerdos de escenas y dramas observados

durante su estancia santafesina, decide dar cuenta de algunos episodios que reúne más tarde, en 1872, bajo el título de *Fleurs des pampas* compuesto por tres novelas breves: *Telma* (70 páginas), *Frère Antonio* (54 páginas) y *L'Estancia de Santa Rosa* (106 páginas), que tiene como escenario a la estancia del Coronel José Rodríguez, cerca de Santa Clara de Buena Vista. Novela que fuera publicada previamente en *La Revue des deux mondes* en París, el 15 de noviembre de 1864 y que, según el historiador Juan Jorge Gschwind (1933:35) tuvo una primera traducción al español en 1914 por la Biblioteca Selecta Americana. Edición que el historiador sancarlino reconoce haber tenido en sus manos gracias al Dr. José Luis Busaniche, quien poseía un ejemplar en su biblioteca.

Telma aborda el tema de la esclavitud en el Río de la Plata a mediados del S. XIX, celebrando en el primer capítulo su autora la liberación de los esclavos por Urquiza en 1853, a partir de la sanción del Art. 15 de la Constitución recientemente aprobada. La autora destaca también la figura del Brigadier como «el gran General López», por haberse adelantado mediante una ley provincial, aprobada durante su gobierno, al otorgamiento de la libertad a los esclavos en Santa Fe. Y al mismo tiempo declara la modernidad de estas dos decisiones, las que se anticipaban en modo natural a EE. UU., donde los conflictos perduraban todavía en momentos de escritura de su libro.

Los acontecimientos principales suceden en una vieja mansión de estilo hispano-criollo, ubicada a una legua de la ciudad de Santa Fe y hacia 1830, momento en que llega a la estancia la orden de López de liberar los esclavos. El relato aparece mechado de informaciones sobre las costumbres de los pobladores, haciendo referencias a las ocupaciones de criollos y esclavos, sus modos de vivir y sus divertimentos, y los sonos nocturnos de las guitarras criollas, acompañados de los cantos potentes de los negros.

La novela da cuenta de la destrucción de la economía local provocada por la desbandada de los negros, centrándose en la historia de Doña Isabel que ve mermada su fortuna, llegando a vender joyas y platería, acompañada solamente del viejo negro Lotario quien se ha negado a marcharse y quedando a cargo de los dos hijos de la negra Natividad, quien parte para Buenos Aires en busca de trabajo rentado. Con los años ésta regresa, frustrada y envejecida, para morir en su vieja querencia. Los hijos de Natividad, Telma y Mariano, se preocupan por levantar la estancia con el cultivo del tabaco y la producción de cigarros, hilados y productos naturales que venden en la ciudad, mientras se encargan del cuidado de la anciana Isabel hasta su muerte.

En el relato se rescata la presencia de la Capilla de Guadalupe, el paisaje y la población que rodea al santuario y se describe además una peregrinación en la que participa Telma, quien llevará a la capilla la donación que Doña Isabel ha ordenado antes de morir. Se incorporan al relato las menciones a las guerras civiles y a las batallas de Cepeda y Pavón y la Guerra con el Paraguay a donde parte el enamorado de Telma, quizás para no regresar.

En Frère Antonio también aborda costumbres religiosas, ubicando la escena en el Convento de San Lorenzo donde vive este joven franciscano quien se ocupa de recorrer vastos territorios, llegando hasta el gran Chaco, en su tarea evangelizadora. Antes de partir en su último viaje, Antonio deja en manos de don Justo Arremendi un relato de su vida a través del cual descubrimos que en realidad es un italiano de nombre Benito, nacido en un pueblito cercano a Génova. Siendo su familia muy pobre, sus hermanos ingresaron muy jóvenes al ejército mientras sus hermanas hicieron votos religiosos en conventos genoveses.

Una frustración amorosa lo impulsa al noviciado franciscano y se lanza al mundo para evangelizar, llegando al Río de la Plata, donde reside muchos años en las misiones jesuíticas. La autora describe la vida de los indios y pondera la organización de estos centros de evangelización en el marco ficcional de las aventuras de Antonio. En sus misiones éste encuentra a Inés, su antiguo amor, ahora cautiva y enferma en un enclave indio, a quien logra salvar junto a otro italiano, Angelo Pietri, pagando una fianza por ambos. Más tarde solicita ser enviado a la Misión toba, en guerra con los mocovíes, y ayuda a los indios a morir cristianamente mientras los auxilia como enfermero. Pietri le anunciará en una carta la muerte de Inés, y el envío de una importante cantidad de dinero que la moribunda dona a las Misiones para que se levante una capilla en el lugar donde estuvo cautiva. La historia del franciscano termina con su regreso al Convento de San Lorenzo y dedicado a una vida tranquila consagrada a Dios y al prójimo.

Pero la novela que nos importa en especial es *L'Estancia de Santa Rosa. Scènes et souvenirs du désert argentin* porque en ella Lina se demuestra como una novelista exquisita por la fina observación y precisa reelaboración de sus experiencias argentinas. Y como una aguda pensadora de los procesos económicos y de las contradicciones sociales. La escritora misma nos da la clave de su filiación literaria en la introducción:

El estudio de las costumbres que se va a leer no es una ficción, tampoco termina como una novela, aunque tenga a veces la apariencia de serlo. Los personajes están tomados aquí de lo vivido, son recuerdos, hechos reales, que han sido agrupados en un espacio característico de la vida hispanoamericana. (Lina Beck Bernard, 1990:36)

Por ello, más allá de la maestría en las descripciones de los exóticos paisajes, se destaca por sobre todo por las elevadas notas humanas y un atisbo de mirada crítica sobre el fenómeno civilizador que se estaba configurando en la Pampa Gringa. Causa de ello la contradicción del programa que subyace en la propuesta ficcional, reflejado en la admiración por una naturaleza incontaminada que sin embargo debe ser transformada.

Hay en la novela una marcada exaltación de lo europeo (a excepción de la conquista española) como signo de «civilización» y progreso, dejando para lo

local el pintoresco salvajismo del indio y del gaucho que caracterizó la literatura de ese siglo:

Es de manifiesto que, en los grandes centros de comercio e industria, el progreso no tiene otro antagonismo que la perezosa indiferencia de las razas criollas. En las provincias del centro, a medida que uno se acerca a los desiertos del Chaco, la civilización tropieza con el elemento indio, personificado de una manera sombría e inalcanzable, y tanto el hombre de la tribu como el hijo del desierto, y el centauro moderno armado con su lanza y su honda, como el *gaucho* que vive en medio de las vastas pampas, lejos de toda irradiación inteligente, hacen culto de la pasividad. No es que este último haya abdicado de todas las austeras virtudes castellanas; es esclavo de su palabra, hospitalario, generoso; pero la sangre que corre por sus venas, es la sangre de sus antepasados, los arrogantes andaluces que rechazaron y destruyeron el comercio con los judíos, la industria y la agricultura con los moros, y que, a fuerza de destruir, quemar y destrozar, no llegaron más que a un único resultado: la transformación de las mezquitas árabes en iglesias católicas. Entre esas razas libres y los propietarios de inmensos rebaños instalados en las pampas, existe una rara solidaridad de instintos, de hábitos, de pasiones a la vez feroces y generosas. Unos y otros convienen admirablemente en rechazar la civilización, que consideran un atentado a su libertad. (Lina Beck Bernard, 1990:34-35)

Adentrados en la trama nos encontramos con soberbias descripciones de la naturaleza, como la tormenta en el Río de la Plata, o la navegación por el río Paraná en un precario barco genovés; pero también enriquece nuestra memoria colectiva el realismo con que describe el asado en la posta o la riña de gallos y en general, la pintura de las costumbres criollas observadas con agudeza y precisión. Los personajes constituyen una colorida galería de tipos y razas, realizados con algún que otro rasgo característico de su temperamento y perfil: el inglés sir Henry Williams viene a estas tierras para sacudir su *spleen*, después de haber recorrido toda Europa y los países del Levante y del Mediterráneo. Carmen, la india, protagonista femenina, es el prototipo de la raza: tez oscura, dientes resplandecientes, cabellos como crines, estatura colosal, expresión fría y salvaje, aguerrida y temible. Mulatos, zambos, peones, sirvientes, patrones, viajeros, todos con el toque apropiado a su estatus y naturaleza. El nudo principal de la trama consiste en el malón que ataca a la Estancia Santa Rosa y en el devenir de los habitantes y del viajero inglés que vuelve años más tarde al lugar.

La Estancia de Santa Rosa se encuentra al alcance de lectores interesados ya que al ser inhallable aquella primera versión traducida al español que Gschwind dice haber visto en la biblioteca de Busaniche, el historiador y amante de la cultura francesa, Rafael López Rosa la rescató del olvido al encontrar en un viaje a Europa en 1989, *Fleurs des pampas* en la Biblioteca de la Universidad de Ginebra (López Rosas, 1990:27).

La publicación que constituye la base de nuestras indagaciones, es esta versión bilingüe que se realizó por iniciativa de las autoridades de la Alianza Francesa de Santa Fe en ocasión de la celebración del 90º aniversario de la creación, en 1900, de la Escuela Francesa de Santa Fe, luego fusionada con la Alianza. La traducción estuvo a cargo de la señora Irma Bignon de López Rosas, ayudada por las profesoras Marity Yost de Passamonti y Renée de Maître. La edición fue costeadada por la Alianza Francesa e impresa por el Centro de Publicaciones de la Universidad Nacional del Litoral, con la colaboración de las Industrias Frigoríficas Nelson y del Senado Provincial.

Esta tarea colaborativa entre instituciones locales para dar a conocer la obra de la ilustre viajera y de otros referentes, se reafirma en el prólogo de Raúl Victor Soumerov, Profesor del Departamento de Estudios Latinoamericanos de la Université de Provence, quien realiza un interesante análisis de la obra en el marco de los protocolos de los libros de viajeros. Y donde afirma que su autora logra superar la mirada romántica al reflejar el ideario de progreso que motorizaba las decisiones de los promotores de la colonización en la contratación de colonos europeos. Experiencia que contó en primera línea, como ya mencionáramos, a su esposo.

Explica Soumerov:

Estos principios se están llevando a cabo en el país en el momento de aparición del relato (1864) y su autora los conoce. Y no de oídas. Su marido, Carlos Beck, empresario suizo ha fundado ya por entonces, en 1858, la Colonia San Carlos (Provincia de Santa Fe) con inmigrantes europeos cuyo traslado él mismo organiza. La coincidencia no es entonces teórica sino producto de razones mucho más prácticas. Por mucho que desde 1862 la empresa de Carlos Beck se encontrara al borde de la quiebra, la convicción de estar en el buen camino subsiste. (Soumerov en Beck, 1990:12)

Articulación que se refuerza en la nota al pie donde el prologuista informa:

La Colonia San Carlos se encuentra a pocos kilómetros de Coronda y del lugar que sirviera de escenario a Lina Beck. Según Juan Jorge Gschwind en su libro *Historia de San Carlos*, T. I, 2º ed. editado por la Universidad del Litoral en 1989. En el año de aparición del texto que comentamos, la población de la colonia ascendía a 728 personas, de las cuales 410 eran suizas, 200 italianas, 95 francesas y el resto, 23, de diversas nacionalidades (idem).

Para concluir, es interesante hacer notar que es el mismo Gschwind, en un estudio sobre la escritora suiza que encontramos en los anaqueles del Archivo Histórico de Santa Fe, quien menciona un estudio de S. Rocheblave, publicado en la misma *Revue de deux Mondes* en 1929.⁸ En el texto, su autor analiza con

profundidad la figura precursora e infrecuente, para una mujer de su época, de Lina Beck como activa interlocutora epistolar con figuras de la talla de Giuseppe Garibaldi, Edgard Quinet, Jules Simon, Victor Hugo, Elisée Reclus, Herzen, Gabriel Monod, Ferdinand Buisson y con Sainte Beuve desde 1866 hasta la muerte del mismo en 1869.

En este artículo se consignan las cartas que esta interesante mujer intercambió con el escritor y filósofo francés y donde ella misma afirma que aunque sus escritos le dieron el éxito inmediato, su ambición iba más allá de ser una buena novelista ya que lo que pretendía era mostrar con realismo la crueldad del dictador Rosas, el esclavismo en Brasil y promocionar la conciencia religiosa para corregir lo que en las leyes y las instituciones constituyen «*una violation perpétuelle des droits et de la dignité humaine*» (Rocheblave, 1929:935). Lo que explica también sus preocupaciones posteriores sobre el régimen penitenciario para las mujeres y que una ejecución sangrienta realizada en el cantón de Vaud le inspirara la escritura de *Sur la peine de mort* (1868), escrito que según su biógrafo M. G. Correvon contribuyó a la supresión de la pena de muerte en ese país. En 1869 escribió también *Mémoire sur les prisons de femmes*, traducido a numerosas lenguas, lo que incrementara su prestigio.⁹

Conclusión

La incursión en obras como las previas, nos certifica entonces que analizar textualidades, voces y prácticas que resultan paradigmáticas, permite cartografiar las fuerzas gravitacionales que muchas de estas figuras proyectaron en la construcción, desde una localidad situada, de un saber al mismo tiempo aclimatado y renovador. Idea que Benedict Anderson (2005) postula para estudiar el anarquismo entre nacionalismos militantes de lados opuestos del planeta y que nosotros articulamos en la exploración de textos y actores todavía silenciados, o no suficientemente revalorizados, en los anaqueles de nuestra cultura.

Los casos de Gastón Gori y Lina Beck Bernard son sólo dos, de los que hemos emprendido el rescate en nuestras indagaciones, desde el «borde» posible de las matrices culturales italianas y francesas en Santa Fe.

Ejemplos que demuestran la relevancia de elaborar un archivo de aquellos procesos y figuras que aportaron fibras para la trama semiótica y estética que legitima nuestra geoestética identitaria. Identidad compleja, dialógica y plural, todavía hoy operante y significativamente locada.

Notas

*Adriana Crolla. Magíster en Docencia Universitaria. Profesora de Letras y de Italiano (Facultad de Humanidades y Ciencias–UNL y UAER). Fundadora y Directora del Centro de Estudios Comparados y de la revista *El hilo de la fábula* (FHUC–UNL). Directora del Portal Virtual de la Memoria Gringa www.fhuc.unl.edu.ar/portalgringo. Directora Programa de Investigación UNL (en curso): *Migraciones, nomadismos y localizaciones de la cultura y de los imaginarios*. Directora del Proyecto CAID (en curso) *Migración y constitución de paradigmas franceses e italianos en el complejo intelectual y literario santafesino, Estudios de casos*. Especialista en italianística e inmigración italiana, traducción y estudios comparados. Publica en Argentina, Brasil, España e Italia. Libros recientes: *Leer y enseñar la italianidad. Sesenta años y una historia en la Universidad Nacional del Litoral*. Santa Fe: Ediciones UNL, 2013. Crolla, A. (Dir.) *Las migraciones italo-rioplatenses. Memoria cultural, literatura y territorialidades* (on line) Santa Fe: Ediciones UNL, 2013. Crolla, A. (comp.) *Lindes actuales de la literatura comparada*, Santa Fe: Ediciones UNL, 2011. Crolla, A., Vallejos, O. *Temas de Literatura Comparada: canon, género, educación*. Santa Fe: UNL, 2010.

**Silvia Zenarruza de Clément. Licenciada en Literatura y Lenguas Modernas por la Universidad de Entre Ríos y Profesora en Letras por la UNL. Profesora de Francés por el Instituto Sup. del Profesorado N° 1 «Estela Guinle de Cervera». Desde 2003 integra la cátedra «Literatura Francesa e Italiana» de la Facultad de Humanidades y Ciencias (UNL). En el Profesorado de Francés del ISP N° 8 Almirante Brown, dicta cátedras de Civilización, Literatura y Lengua francesa. Desde 1999 es Directora de la Alianza Francesa de Santa Fe. Es autora de numerosos artículos. Siempre en el marco de las investigaciones del Centro de Estudios Comparados ha integrado equipos investigación y entre 2009-2011 fue codirectora del CAID *Diversidades y reconfiguraciones: traducciones de matrices italianas y francesas en el «complejo literario» santafesino (1950-1970)*, dirigido por Adriana Crolla.

¹Además de numerosos trabajos sobre la temática producidos por la directora del PACT que justifica la presente publicación, de entre los cuales destacamos «Ser gringo: traducción cultural itálica en la configuración identitaria de la pampa santafesina» en *Transgresiones y tradiciones en la literatura. Asociación Peruana de Literatura Comparada (AS-PLIC)*, Lima, Univ. del Pacífico/Universidad Católica Sedes Sapientiae, pp. 229–281, 2009. Remitimos también a la lectura del contenido del Portal Virtual de la Memoria Gringa.

²Y cuyos resultados son insertos en el libro en edición en 2014 bajo el título *Italia y Francia en Santa Fe. Diversidades, legados y reconfiguraciones*.

³Ver Zenarruza de Clément, Silvia y Basano, Viviana (2013) «Franceses en Santa Fe, su legado y su pervivencia» mencionados en la bibliografía.

⁴Una parte de ese patrimonio fue adquirida por la Prof. Crolla, en 2009, para salvar de la dispersión o pérdida por la venta *al ingrosso* al ir a quiebra la institución y que se ha comenzado lentamente a recatologar y analizar. Valioso material que el Círculo Italiano de Santa Fe atesorara por décadas desde su fundación el 28 de Noviembre de 1919.

⁵La novela sobre la inmigración es *La muerte de Antonini* donde Gori pinta con tonos de crudeza la exacerbación de ciertas tendencias en la idiosincrasia del inmigrante italiano. Como lo reconoció en la entrevista, sus dos familias de origen poseían la virtud de la laboriosidad: «El trabajo ocupaba un lugar preeminente; eran muy plurales, ahorrativos. Por lo que yo he conversado y he visto, lo que hicieron en su vida, la casa propia era fundamental para ello. Y mi padre tenía eso en el alma. Lo primero era tener la casa propia: «Si tenés la casa propia, están las espaldas cubiertas» —decía el viejo— «cada hijo mío tiene que tener su casa». Y el ideal de su vida fue eso. Y lo cumplió. Éramos cuatro hermanos y los cuatro tuvimos casa gracias a su trabajo y a la ayuda nuestra cuando ya ganábamos dinero. Una de las características era eso: ser ahorrativo. Pero algunos llegaban a extremos. No digo una avaricia exacerbada pero sí un amarretismo muy pronunciado. ¿Por qué pasaba eso? No por una

cuestión de naturaleza social, ni nada, era la época. No había predicción social. La predicción social se la tenían que hacer ellos. Si no guardaban para el futuro, cuando eran viejos eran unos desamparados. Por eso fue muy propio de ellos el ahorro, el tener la casa propia y el trabajo. Cuando yo me recibí de maestro mi viejo dijo «punto». Yo podría haber seguido la carrera de abogado pero él dijo «A trabajar». Y yo estaba escribiendo ya. Ya había empezado a escribir mi primer libro sin saber que era un libro, sobre Anatole France. Y una vez, recuerdo, estábamos en casa ya había terminado la escuela, hacía 6 o 7 meses y yo déle leer. Mi viejo me preguntó «Che, y vos cuándo vas a trabajar?». «Y, mirá papá, yo no quiero trabajar. Yo quiero escribir». Para qué se lo habré dicho. (Risas) Enseguida él me buscó trabajo. Y con mi hermano hizo lo mismo, apenas recibido le buscó trabajo. Al menos a mí me dejó respirar un poco...».

⁶ Interesante el caso de la novela de José M. del Hogar *Las primeras espigas*, publicada en 1922 por la Casa Editorial Franco-Ibero-Americana de Paris, ¡con 22 millares de impresos! Gori la rescata del olvido, ya que a pesar de la cantidad de ejemplares y de haber recibido un primer premio en un certamen de novelas americanas realizado en Paris, es hoy totalmente desconocida e inhallable. Pero lo era también a mitad del siglo ya que luego de la publicación de su ensayo, Gori se ve obligado a polemizar con Rafael López Rosas por la existencia de este escritor, mencionado por López Rosas como un «empleado público radicado en Santa Fe y notable conocedor de la vida de la colonia San Carlos». En el ensayo *Ha pasado la nostalgia* (1950) Gori no sólo lo reconoce como un precursor sino que señala que la novela de del Hogar precede a la suya: *El desierto tiene dueño* (1958), y que ambas comparten el fundamento histórico de «esta gran colonia agrícola por excelencia».

⁷ El 11 de mayo de 1858 llegó a San Carlos el primer contingente de familias suizas y otras personas aisladas, contratadas por Beck, Herzog y Cia. y luego sucesivamente familias originarias

de Suiza, Saboya, Piemonte, Alsacia, Tirol y Alemania. Conceptuada como una de las colonias más prósperas desde su fundación, dicha prosperidad fue el fruto de la apropiada planificación que realizó el marido de Lina quien en el proceso perdió su fortuna. Los colonos recibieron su tierra, los instrumentos semillas y enseres para comenzar inmediatamente el trabajo con la tierra. Pero también surgieron las escuelas, los templos, las sociedades, una biblioteca pública, una sociedad de tiro y otra de canto y una perfecta organización técnica de asistencia agrícola e industrial. Según Gschwind funcionó desde el principio una Granja o chacra modelo dirigida por Enrique Vollenweider, donde se sembraba trigo, maíz, caña de azúcar, maní, lino, legumbres y se elaboraba el aceite de maní para el consumo. La administración compró una prensa para elaborar aceite para fines industriales y en 1873 el Congreso Argentino sancionó una ley de fomento de la industria sericícola, convocándose a un premio que ganaron los colonos sancharlinos de origen italiano: Domingo Stapinato, Andrés Paschetta, Lorenzo Benedetto y Chiaffredo Barra. Un 1859, fue un conde francés, Juan Bautista Tessières de Boisbertrand el primero en ejercer la medicina y se establecieron las bases para la asistencia social proyectándose la creación de un hospital.

En reconocimiento a su generosidad y eficiencia, el 4 de noviembre de 1864 el Presidente Mitre designa a Carlos Beck, de regreso a su país en 1864, empobrecido por el empeño puesto en el sostenimiento de sus colonias, con el cargo honorífico de Agente de Inmigración en Suiza. El Ministro del Interior, Dr. Guillermo Rawson lo felicita con las siguientes palabras: «Los distinguidos antecedentes de Ud. y sus constantes esfuerzos durante muchos años para atraer a estas fértiles regiones la inmigración europea, han llamado la atención del señor Presidente, induciéndole a esperar que Ud. se prestará a continuar sus importantes servicios en el mismo sentido, aprovechando así a favor de este país el tiempo de su residencia en Europa y las importantes relaciones que allí ha cultivado. Aprovecho la ocasión para

felicitar a Ud. por la merecida distinción que el Gobierno hace a su persona y para expresarle mi confianza en el éxito de sus trabajos». (cit. por Gschwind, 1933:16). Con el título de Cónsul general de la República Argentina, publica al año siguiente una obra donde da cuenta de su conocimiento de la Argentina, primer texto aparecido en francés sobre el tema y que se tituló *Essai sur les conditions géologiques, industrielles, politiques et littéraires de la République Argentine*, 1865.

⁸ Publicación que logramos encontrar y adquirir en una librería de viejos durante una estadía para

dicar un seminario sobre inmigración, en 2011 en Lyon.

⁹ En momentos de edición del presente libro, el equipo de investigación se encuentra abocado a la traducción y publicación de los dos ensayos más uno titulado *Les femmes*, donados por la Baronesa Chantal de Nora, descendiente de Lina Beck, a las autoridades de San Carlos durante una visita que realizara a esta ciudad en 1991. La publicación contendrá también la traducción del estudio de S. Rocheblave mencionado previamente.

Referencias bibliográficas

- Anderson, B.** (2005 [2008]) *Bajo tres banderas. Anarquismo e imaginación anticolonial*. Madrid: Akal. [Trad. Cristina Piña]
- Berger, P. y Luckmann, T.** (1986) *La construcción social de la sociedad*. Buenos Aires: Amorrortu. [Trad. Silvia Zuleta]
- Beck Bernard, L.** (1872) *Fleurs des pampas. Scenes et souvenirs du desert argentine*, R. Paris: Richard Libraire Editeur [1864 *Revue de deux mondes*, T.54].
- (1864) *Le Rio—Paraná. Cinq années de séjour dans la République Argentine*, Paris: Grassart.
- (1990) *La estancia Santa Rosa*, Santa Fe: Alianza Francesa y Universidad Nacional del Litoral.
- Bourdieu, P.** (2003) *Creencia artística y bienes simbólicos. Elementos para una sociología de la cultura*, Córdoba—Buenos Aires: Aurelia Rivera [Trad. Alicia Gutiérrez].
- Casanova, P.** (1999 [2001]) *La República Mundial de las Letras*. Barcelona: Anagrama.
- Crolla, A.** (2013) *Leer y enseñar la italianidad. Sesenta años y una historia en la Universidad Nacional del Litoral*. Santa Fe: Ediciones UNL.
- (2011a) Literatura, localidad, identidad: reconstrucciones de las matrices italianas en la cultura y la literatura argentina. En *Literatura e territorialidad*, Brasil: Univ. do Alto Uruguay e das missoes, pp. 1525–1541, <http://www.fw.uri.br/sinel2011/anais.php>
- (2011b) De fundaciones, transformaciones y refundaciones del paradigma comparatista para leer la localidad en las prácticas académicas. En Crolla, A. (ed.) *Lindes actuales de la literatura comparada*, Santa Fe: Ediciones UNL.
- (2010) Edmondo De Amicis y Ricardo Rojas. Una mirada del/desde lo otro itálico. En Barnabé, Cordery, Vegh (coords.) *Los viajeros y el Río de la Plata*. Universidad de la República, serie Montevidiana N° 6, Montevideo, Uruguay: Linardi y Risso, pp. 207–221.
- Fish, S.** (1980 [1987]) *¿Is there a test in this class?* EE. UU.: Harvard University Press.
- Kuhn, T.** (1963 [1987]) *La estructura de las revoluciones científicas*, México: FCE.
- Gori, G.** (1940 [1952]) *Anatole France*, Santa Fe: Colmegna.
- (1950) *Ha pasado la nostalgia*, Santa Fe: Colmegna.
- (1956 [1992]) *La muerte de Antonini*, Santa Fe: Sudamérica.

- Gschwind, J.J.** (1933) *En el 75^a aniversario de la fundación de la colonia San Carlos 1858–1933*. San Carlos Centro: El Comercio.
- (1935) *La obra literaria y social de Lina Beck Bernard*, Rosario: Juan José Casabella.
- Mandoki, K.** (2006) *Prácticas estéticas e identidades sociales: Prosaica II*. México: Siglo XXI.
- Marangoni, M.** (2013) Gastón Gori, precursor. En Crolla, A. (coord.) *El imaginario gringo: Materiales para su configuración*, Santa Fe, UNL (en prensa).
- Rocheblave, S.** Une correspondance de Sainte Beuve. Madame Beck–Bernard, *Revue des deux mondes*, 15 de agosto de 1929, N° 52. pp.931–948.
- Romano Sued, S.** (2009). Traducción, Nación e Identidad Cultural Latinoamericana, *Revista Crítica Latinoamericana Nostromo II*. pp. 19–27.
- (2006) El otro de la traducción: Juan María Gutiérrez, Héctor Murena y Jorge Luis Borges. Modelos americanos de traducción y crítica. En Andrea Pagni (coord.) *América Latina, espacio de traducciones. Estudios. Revista de Investigaciones Literarias y Culturales*, n°24. pp.95–115.
- (2005) Cantos paralelos, *El hilo de la fábula* (5), Santa Fe: UNL. pp.105–113.
- Said, E.** (1996) *Representaciones del intelectual*, Buenos Aires: Paidós [Trad. Isidro Arias]
- (1983) [2004]) *El mundo, el texto y el crítico*, Barcelona: Mondadori. [Trad. Ricardo García]
- Salvatore, R.** (2007) *Los lugares del saber*, Rosario: Beatriz Viterbo.
- Sardi, V.** (2003). Devenir nacional: prácticas lectoras y procesos nacionalizadores en la escuela. En *Didácticas de la lengua y la literatura. Teorías, debates y propuestas*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba–Universidad Nacional de La Plata.
- Sarlo, B.** (1998) Cabezas rapadas y cintas argentinas. En *La máquina cultural*, Buenos Aires: Planeta.
- Zenarruza de Clément, S. y Basano, V.** (2014) Franceses en Santa Fe, su legado y su pervivencia. En Crolla, A. (dir.) *Italia y Francia en Santa Fe. Diversidades, legados y reconfiguraciones*, Santa Fe: UNL.

Capítulo 2

Cultura legal e interdisciplinariedad: consideraciones teóricas y experiencias de investigación sobre problemas de la primera mitad del siglo XIX en el Río de la Plata¹

Griselda Pressel,* Teresa Suárez** y Sonia Tedeschi***

Introducción

Desde hace unas cuatro décadas, la sociedad humana ha experimentado sensibles transformaciones socioculturales a nivel global y por ende, ha conmovido los grandes paradigmas de interpretación social inquietando la condición crítica de una comunidad profesional que ha reaccionado ante esto de diversas maneras. En consecuencia, se asiste a un intenso proceso al interior de la disciplina Historia, también advertido en algunas ciencias sociales como el Derecho, la Antropología jurídica, la Ciencia Política, la Economía entre otras, que conmociona sus bases teóricas fundadoras para llegar al conocimiento de lo social en sus múltiples dimensiones.

Si nos detenemos en la crisis de la historiografía, las evaluaciones varían: para algunos es una situación caótica y de eventual disolución disciplinar, para otros un cierto estancamiento y confusión, una crisis de innovación del saber histórico y hasta una crisis de crecimiento. Este proceso trae incertidumbre e inestabilidad pero abre, al mismo tiempo, un horizonte prometedor en tanto se acepta el desafío de discutir antiguas certezas y promover caminos de salida, concebidos de manera creativa y vigorizante. Hay nuevos modos de analizar y entender al objeto historiográfico en los que el diálogo interdisciplinar juega un papel muy importante, pensándolo en términos asimilables a la expresión de Néstor García Canclini, el de *ciencias sociales nómadas* como vasos comunicantes en distintas direcciones (García Canclini, 2001:36). En este sentido, los acrecentados contactos interdisciplinarios con sus aportes y controversias han incidido en la disciplina histórica en varios aspectos como el planteamiento de nuevos problemas e interrogantes, el uso de categorías de análisis con mayor poder reflexivo y explicativo, la renovación en el tratamiento de la información historiográfica, y lo que es una contribución relevante en el campo epistemológico: el desarrollo de un ejercicio dialéctico entre sujeto y estructura social, entre agencia y configuración social, como un esfuerzo cognoscitivo más profundo y superador de interpretaciones extremas y rígidas. En esa dialéctica, la Historia social o de la sociedad atiende diversos aspectos de la *Cultura*, de la(s) *Cultura(s)* más apropiadamente, entendiendo que existen desa-

rollos culturales específicos y variables al interior de mismos espacios sociopolíticos (Williams, 2003:89).

El término Cultura ha sido referenciado largamente dentro de las teorías disciplinar, crítica y cultural. En la actualidad, no desconocemos los intensos debates sobre la capacidad explicativa del concepto Cultura que se ha generado en las Ciencias Sociales, particularmente dentro de la Antropología en sus distintas ramas. Los argumentos que lo ponen en duda como herramienta de análisis han resaltado que, tanto la arraigada oposición de «gente culta/gente inculca» como la clasificación jerárquica y cuantitativa de «alta cultura» y «baja cultura», no ceden en el imaginario social ni siquiera en algunos planteamientos intelectuales pese a que gran parte de los círculos académicos las han cuestionado fuertemente (Rosaldo, 1991:181-182). En este orden, los que proponen su descarte han advertido sobre la persistencia del esencialismo y el congelamiento de las diferencias culturales emulando al viejo concepto de raza y lo determinante de la herencia genética. Yendo a una cuestión más de fondo, afirman que hay inconsistencia en el uso conceptual al abonar sistemas culturales estables, coherentes y fijos cuando la realidad social presenta variabilidad, conflictos, cambio y agencia. Los argumentos que sostienen que el concepto tiene importancia teórica y heurística, acuerdan con la crítica a sus usos, mas no al concepto en sí mismo y proponen la tarea de redefinir a *Cultura* en sentido general y *Cultura(s)* con sentidos específicos. Es decir, continuar la genealogía de desplazamientos semánticos y no eliminarlo, con el convencimiento de que es una herramienta que, puesta en relación con la dimensión histórica y sociopolítica, puede captar las regularidades y permanencias, lo que habilita a captar en consecuencia los cambios y rupturas. Es de notar que la introducción, cada vez más visible, de la dimensión del poder y sus problemas conexos en el centro de los análisis sociales vertebrados en la Cultura dinamizan el concepto y permiten abordar la compleja cuestión de los significados: su imposición, resistencia, negociación, recreación.²

El concepto de Cultura posee un campo de significados y alcances según se lo considere desde la Antropología, la Sociología, la Filosofía, la Ciencia Política, la Historiografía. Es decir que puede adquirir status propio como proposición teórica disciplinar sin perjuicio de estar contenido en las conceptualizaciones generales de Cultura. Sin el propósito de llegar a una categoría simplista y reduccionista, creemos que *Cultura* como conjunto entrelazado de valores, creencias, ideas, hábitos, prácticas, como redes de significación tejidas y compartidas por una determinada comunidad humana, es un concepto que permite establecer fértiles reflexiones sobre la dinámica entre agente y configuración social, dentro de un amplio campo interdisciplinario y dotado fundamentalmente de historicidad (Geertz, 1994:259; Payne, 2006:120-121). A través de su ponderación teórica, dentro de los marcos generales en donde se generó y donde opera, y su

implementación metodológica es posible observar y examinar tanto el grado de reproducción social como las variaciones del cambio social.

En nuestros intereses de investigación importa especialmente el concepto *Cultura Legal* entendida como saberes jurídicos, técnicos, teóricos y prácticos que exceden los marcos institucionales y burocráticos, considerando también a las prácticas como una parte constitutiva de lo cultural junto a ideas y valores compartidos socialmente. La dialéctica justo/injusto atraviesa al conjunto social, presentándose como elemento variable explícito o implícito tanto en la lógica de elaboración de las normas como en quienes conforman su campo de aplicación (Palacio y Candiotti, 2007:14–19). Ahora bien, esas normas que pueden presentarse escritas o sostenidas en la oralidad constituyen realidades sociales, tienen la capacidad de instituir, de proveer de bases organizativas y marcos de conducta y moral a una sociedad particular. Una acción de instituir en el sentido de interacción y construcción entre sujetos y conjuntos normativos que tiene variabilidad en el tiempo, sin considerar a lo legal como un simple acto reflejo (Barriera, 2010:12–13).³

En orden a lo expuesto y en relación con el tiempo histórico tenemos en cuenta que la sociedad no es una realidad estable, que hay un permanente proceso de estructuración por parte de individuos y de grupos en una dimensión temporal que tiene su propio tiempo interno y que no se corresponde taxativamente con las cronologías construidas. Una dimensión temporal que puede permitir, en su examen, mediciones de cambios y duraciones, propuestas de nuevas periodizaciones acordes al propio objeto de estudio y observación de rupturas. Es así que nos centramos en el pasaje de una sociedad bajo sujeción colonial a otra posrevolucionaria, analizado en clave de continuidad/discontinuidad y en un ejercicio comparativo tanto diacrónico como sincrónico. Entendemos que la comparación histórica en su función de contraste y en su aplicación más bien puntual nos permite superar la estrechez de nuestros horizontes particulares de investigación; tanto la formulación de preguntas que, de otro modo no podrían haber sido planteadas como la detección de relaciones, regularidades, divergencias, es posible por medio de una perspectiva comparada entre distintas realidades históricas a lo largo del tiempo o bien en su desarrollo contemporáneo (Kocka, 2002:44–58, 208–210).

Estas consideraciones teóricas precedentes serán consideradas en el tratamiento de algunas experiencias de investigación sobre problemas históricos en el Río de la Plata, primera mitad del siglo XIX. Pensamos al Río de la Plata como una región histórica entendiéndola como una configuración social específica, como un espacio históricamente constituido estructurado sobre una trama social que cuenta con componentes básicos tales como medio geográfico, recursos, dinámica demográfica, actividades productivas, núcleos de poder, lazos sociales, elementos simbólicos, manifestaciones culturales (Areces, 1999:5).

Este trabajo consta de tres apartados. Cada uno de ellos aborda la cultura legal desde distintos aspectos referidos a lo político, lo jurídico y lo económico, enfatizando en ellos, sin pensarlos como dimensiones separadas sino integradas a una totalidad social. En estos estudios se colocan en tensión algunos referentes teóricos con las experiencias de los contemporáneos en base a evidencias empíricas de variado tipo.

1. Representación política y cultura cívico–electoral

La importante cuestión de la construcción de la ciudadanía y el Estado en un nuevo orden político posrevolucionario ha concitado la atención de la historiografía latinoamericana desde las últimas dos décadas del siglo xx. En el marco de esas amplias transformaciones socioculturales y las consecuentes respuestas disciplinares a las que aludíamos al principio de este capítulo, se suscitaron renovados debates sobre la naturaleza de la llamada globalización, la ciudadanía, la representación política y el Estado–nación con sus variadas vinculaciones luego de haber dejado atrás la cruenta experiencia de las dictaduras militares en Latinoamérica, debates que aún continúan con absoluta vigencia. Los procesos electorales decimonónicos, en particular, comenzaron a ser objeto de estudios impulsados desde nuevos ángulos y enfoques, partiendo de una revisión de presupuestos anacrónicos que los invalidaba porque no se correspondían con las matrices representativas liberales de fines del siglo xix y el xx. De este modo la representación política y los mecanismos eleccionarios, como elementos esenciales mas no excluyentes para entender la dinámica de las nuevas soberanías, movilizaron fuertemente la investigación histórica con el propósito de entender sus lógicas y ubicar el papel que les cupo en la creación de una cultura cívico–electoral en épocas de vértigo posrevolucionario y construcción de nuevos encuadres de legalidad y legitimidad.

La representación política y las elecciones constituyen nuestra materia de análisis como parte del proceso de construcción estatal de Santa Fe y Entre Ríos, en el Litoral fluvial rioplatense. En base a estas experiencias, se propone una aproximación a la cultura política durante la década de 1820 en ambos espacios políticos marcados por la revolución, por sus enfrentamientos con el centralismo porteño y las relaciones cambiantes que entablaron como alianzas, disputas, cooperación, sometimiento, resistencias.

Las bases normativas que analizamos provienen de los Estatutos Provisorios de la provincia de Santa Fe (1819) y de la provincia de Entre Ríos (1822).⁴ Lo provisorio era una condición muy presente en las constituciones y reglamentos posteriores al quiebre colonial, indicando que las discusiones sobre los sistemas políticos a fijar no estaban cerradas y, consecuentemente, no había procesos jurídicos definitivos.⁵ En este sentido, ambos cuerpos legales presentaron irregular vigencia y sufrieron modificaciones sustanciales atendiendo al contexto y a sus necesidades

sociales; no obstante, varios de sus artículos conservaron sus formulaciones básicas o bien adecuadas a otras realidades sociales en las Constituciones inmediatas que les siguieron: la santafesina de 1841 y la entrerriana de 1860.

1.1. Del saber jurídico político

El marco de saber jurídico que se desprende de ambas herramientas estatutarias reconoce filosofías políticas de viejo y nuevo cuño. La filosofía moderna del siglo XVIII recuperó nociones del antiguo derecho natural y de gentes dotadas de nuevos sentidos por el iusnaturalismo racionalista; a la vez se introdujeron nuevas ideas constitucionalistas con soportes teóricos del siglo XVII, tradiciones inglesas de ordenamiento y experiencias constitucionales como la norteamericana, la francesa, la española de 1812. Este saber jurídico político, compuesto por distintas vertientes teóricas, había penetrado en el Río de la Plata a través de diversos canales como, por ejemplo, el discurso revolucionario de mayo, las prédicas y formulaciones legales del movimiento liderado por José Artigas, la prensa y la circulación de libros, las asesorías a diferentes jefes políticos por parte de letrados formados en universidades europeas o americanas, entre otros. En ambos Estatutos se comprueba la circulación de principios liberales y del constitucionalismo republicano como también distintas premisas del derecho natural, especialmente en la sección dedicada a los derechos particulares —entre ellos el de propiedad que analizaremos más tarde— y la subsistencia de antiguas normas del derecho español y del derecho revolucionario.

Los principales propósitos manifiestos en los dos Estatutos y sus respectivas Proclamas coincidieron en la necesidad de colocar frenos y contrapesos a la autoridad política —problema que ya fuera abordado largamente por filósofos de la Antigüedad clásica—, de conformar y reglar la administración y el gobierno y, lo que es muy importante atendiendo a las circunstancias de conflicto precedentes a su dictado, de otorgarle un carácter restaurador del orden y de otros valores sociales esenciales perdidos en una época ponderada como anárquica y destructiva. Orientado por estos propósitos, lo instituido estatutariamente no fue una copia fiel de modelos teóricos puros y coherentes sino que estuvo marcado por una coexistencia de nuevos vocablos y nociones con tradiciones jurisdiccionales y disposiciones ambiguas e incompletas, percibiéndose algunos vacíos legales que fueron cubiertos a posteriori por leyes *ad hoc*.⁶ Es de destacar que el cuerpo legal entrerriano dobla en artículos al santafesino, pero no sólo se distingue en la cantidad sino en la calidad prescriptiva puesto que abunda en cuestiones de ciudadanía, pormenores electorales y derechos provinciales, sumándose Anexos con disposiciones previas en el campo de la justicia y con reglamentos sobre educación y libertad de esclavos tomados del derecho revolucionario de 1813.

1.2. De la legalidad y la legitimidad política

Un gobierno que se preciara de legítimo, en estos nuevos tiempos, requería de un sustento de legitimidad compartido por las otras administraciones y el conjunto social. Así, la soberanía popular fue reconocida como fuente del poder político siendo la elección la institución central del gobierno representativo. El acto de elegir se constituyó en fuente de legitimidad, fundando la obligación política sobre el consentimiento (Manin, 1998:7, 55–64). De modo que las elecciones fueron reconocidas como la única vía formal de acceso a los cargos públicos y legitimadora de origen de las autoridades.⁷ Ya desde la revolución de 1810, las elecciones periódicas fueron el mecanismo adoptado para conformar las juntas de gobierno y congresos; se contaba en la práctica con los antecedentes de las elecciones de capitulares instauradas durante la colonia en la América española, si bien este modelo eleccionario se asentaba sobre mecanismos jerárquicos y de cooptación. En el EPCER la condición de ciudadanía, otorgada tanto a los nativos como a los americanos, fue necesaria para ejercer el derecho no obligatorio de voto pasivo y activo. La concesión de naturalización a españoles y demás extranjeros, privilegio con antecedentes en el derecho romano y practicado por el Rey en sus reinos, fue contemplada como atributo del gobernador; una ampliación de la ciudadanía en condiciones de elegir que, sin embargo, se restringía en el voto pasivo pues disponía un plazo de 10 años a partir de la obtención del privilegio para ejercer el derecho a ser votado, claro que siempre podía ponderarse alguna situación de mérito como excepción a la regla. La administración santafesina se preocupó por legislar el proceso de naturalización a través de disposiciones específicas más tardías, disponiéndose una intervención del gobernador en consulta con los representantes.⁸ En la práctica, el *ciudadano* remitió a la noción de *vecino*; en efecto, las características coloniales del antiguo vecino se trasladaron a la figura del ciudadano, tal como lo han comprobado otros estudios sobre el mismo período para áreas iberoamericanas.⁹ Afincamiento, arraigo, inserción social eran requisitos básicos en la condición de vecino, a los que se agregaban atributos de virtud y sanos principios. El ejercicio del voto activo de ese vecino/ciudadano implicaba una expresión de la voluntad del *cuervo* familiar y no una representación individual. La ciudadanía era pasible de pérdida o suspensión por expresas causas: los deudores ejecutados del fondo público y los procesados y/o condenados por delitos. En el EPSFE, se suspendió a todos los que públicamente manifestaran su oposición a la independencia de España o al proceso de autonomía provincial que, en 1819, tenía serias dificultades de afirmarse por los planes de Buenos Aires de restaurar bajo su jurisdicción a Santa Fe a través de duras campañas armadas.¹⁰ En el EPCER, la suspensión involucró a dementes, esclavos y a los niños que no tuvieran la edad de 18 años cumplidos. El resto de las suspensiones terminó de calificar el deseado perfil del ciudadano por no tener empleo, oficio u ocupación

y modo de vivir honesto y conocido. En ambos Estatutos, al igual que en otras constituciones contemporáneas, el voto femenino no fue prohibido explícitamente ni tampoco hubo reclamos para que se lo instaurara. Antonio Annino (2004:48) lo hace notar como un rasgo del voto decimonónico y lo justifica basándose en los aceptados cánones sociales de la época en que las mujeres eran parte del *cuervo* familiar, supeditadas a la potestad del *pater familiae*, quien ejercía la representación del grupo. En ambos espacios políticos, las candidaturas a diputados estuvieron sujetas a características censitarias y a limitaciones temporales para los naturalizados. En el EP CER, la posesión de fuero eclesiástico o de un cargo de funcionario inhabilitaba a las diputaciones;¹¹ en 1821, Santa Fe ya había incorporado estas restricciones por medio de una disposición *ad hoc* del gobierno que también determinaba otras incompatibilidades en los desempeños políticos: los cabildantes y representantes no podían ejercer ambos cargos de forma simultánea.¹² De modo que los rasgos y atributos de ciudadanía estaban más ligados a lo corporativo y censitario que al declamado principio liberal de igualdad política.

Por otra parte, la ciudadanía se circunscribía al ámbito urbano donde se localizaba la sede del poder político; sin embargo, tomando antecedentes del derecho revolucionario de 1815, la representación política se extendió al ámbito rural:¹³ en Santa Fe los tres departamentos rurales, con sus pueblos cabecera, incorporaron a sus diputados en franca minoría respecto a los de la ciudad; en Entre Ríos, si bien los cinco pueblos «notables» (villas/pueblos) tuvieron cada uno un diputado al Congreso provincial, en la instancia previa de nombramiento de electores a diputados la campaña también estaba en desventaja. Las secciones electorales fueron establecidas sobre divisiones departamentales con sus pueblos cabecera y campaña, no coincidiendo con la denominación «partido» o con circunscripciones religiosas como «parroquia» o «curato» que aparecían en otros documentos legales o se ponían en práctica en otras provincias;¹⁴ en la antigua ciudad de Santa Fe, la división cívico-militar colonial de cuarteles fue la base urbana sobre la que se organizó el acto de votar.

Claro está que en la tarea de indagar sobre movilizaciones electorales y disputas por candidaturas, son esenciales los testimonios periodísticos, padrones y documentos no oficiales que arrojen cifras concretas de sujetos habilitados o que refieran a detalles de organización o a posibles tensiones y conflictos por porciones de poder que no se ven reflejados en la producción escrita de los funcionarios. La insuficiencia de estas evidencias para las experiencias políticas en estudio implicó una lectura más densa de las fuentes oficiales y una ponderación más dificultosa del acto de votar. La identificación de parte del universo de participantes y la detección de redes de relación operantes en la votación nos proporcionaron elementos para reconstruir en parte la movilización social que sostenía esta institución central del gobierno representativo.

Las formalidades estatutarias de los procesos electorales para el nombramiento de diputados a los Cuerpos representativos y las recomendaciones para su cumplimiento asentadas en las convocatorias dieron cuenta de la importancia del acto y de la validez que otorgaba su observación. El desarrollo del proceso reveló en ambos espacios políticos una preocupación por la realización de los pasos legales. Pese a esto sin embargo hubo manifestaciones de discordancia entre la ley y la práctica: transgresiones para favorecer al poder político, control eleccionario de tipo militar y judicial con la presión que eso significaría para la masa de electores, posibles manipulaciones en el acceso al voto sin dejar por esto de reconocer que los sujetos que participaban ponían en acto una serie de motivaciones, expectativas y estrategias propias relativas a sus posibilidades de acción, inserción social y redes de relación.

1.3. Electores y elegidos

Ambos Estatutos establecieron la condición de ciudadanía como requisito para elegir y ser elegido, teniendo en cuenta sus alcances y restricciones generales. Las prácticas santafesinas analizadas muestran una flexibilización del Gobierno en el cumplimiento de las incompatibilidades por fueros y de desempeño público a la que se le opuso poca resistencia. La misma se fundó en la escasez de candidatos «aptos y con luces regulares» lo que obligaba a revisar la rigidez de ciertos requisitos o bien en el interés del Gobernador en colocar funcionarios allegados en el Cuerpo representativo para impulsar el tratamiento de ciertos temas, manejar la interpretación de las normas o tomar determinadas resoluciones beneficiosas a sus planes; una expresión elocuente de pragmatismo político está claramente expuesta en esas fundamentaciones: debía primar el bien práctico y la experiencia antes que las «bellas teorías».¹⁵ Las prácticas entrerrianas en este sentido evidencian mayor apego a las normas de restricciones forales e incompatibilidad entre representante y funcionario político dispuesta en el EPCER, dando lugar a veces a la repetición de los actos electorales que no las cumplirían.¹⁶

Una red de funcionarios militares, judiciales y económicos controlaban el desarrollo de las asambleas electorales. Estas autoridades de mesa tenían la función de organizar la elección, supervisar el cumplimiento de requisitos tanto de sufragantes como de candidatos, registrar en el acta electoral los votos públicos y firmados, enviar las actas a las autoridades provinciales y emitir las credenciales a los diputados electos. Los Comandantes departamentales, los Alcaldes y Secretarios se constituyeron en agentes clave del mecanismo electoral, estipulado esto en el EPCER y en disposiciones complementarias de la administración santafesina. En la ciudad y villas, los Alcaldes de Barrio encabezaban las mesas mientras que en los pueblos de campaña esta función la ejercían los Alcaldes de Hermandad o

Mayores o el propio Comandante General. En Santa Fe, las mesas rurales incorporaron a la autoridad económica de la jurisdicción: el Receptor de Hacienda, encargado fundamentalmente de las finanzas locales y el cobro de impuestos.

En el proceso electoral santafesino, las disputas por las candidaturas fueron un tanto más visibles en el ámbito urbano que en el rural. Las comprobaciones realizadas muestran que los candidatos a Representantes fueron vecinos notables, propietarios, con capacidad de préstamos al Estado y en general, con antecedentes de funcionarios, capitulares o comisionados políticos. En las actas electorales existe una clara convocatoria a votar «vecinos» sanos, hábiles, capaces. En este aspecto, se retrotraen a las normas electorales de la década de 1810, que privilegiaban a los vecinos principales excluyendo a la «parte inferior» del pueblo considerada sin suficiente instrucción ni capacidad para participar en estas decisiones relevantes. En la práctica, las autoridades de mesa seleccionaban a los votantes quienes generalmente pertenecían a sectores ligados a la estructura estatal por trabajo asalariado, objetivos comerciales, carreras burocráticas, políticas, militares. La peculiaridad de votos asignados a sujetos pero firmados por otro hace pensar en la movilización de redes parciales con distinto tipo de sustento —económico, social, parental, miliciano, etc.— y de posible naturaleza clientelar. Algunas evidencias halladas para el proceso electoral entrerriano permitirían realizar inferencias provisorias en esa dirección sobre el universo de votantes.¹⁷ Si hacemos la relación entre total de habitantes estimados en cada espacio político analizado y sufragantes, resulta que el porcentaje a que se llega es de poco más del 2 %.¹⁸ Estas bajas proporciones eran comunes en otras provincias e incluso en otros espacios americanos. El caso de la ciudad de Buenos Aires en 1833, como momento de gran efervescencia electoral muestra, por ejemplo, una afluencia de aproximadamente 4000 votantes sobre una población de 60.000 habitantes. Relación que ameritaría una mayor indagación a fin de poder estimar las razones de tan bajos porcentajes (Sábato y Ternavasio, 2011:70–95).

2. Cultura jurídica: los desafueros y la igualdad ante la ley

En este apartado, la propuesta se centra en el análisis de las transformaciones que se implementaron a lo largo del siglo XIX en la construcción de una nueva forma de administración judicial y las concepciones que ellas encierran en pos de establecer un Estado con características modernas.

Uno de los ejes sobresalientes es sin duda el principio de igualdad ante la ley de todos los habitantes ante el hecho de administrar justicia, el paso de súbdito a ciudadano que abre el período revolucionario y posrevolucionario dando lugar a fuertes polémicas, disputas, concepciones opuestas que se ven reflejadas, entre otros documentos, en las actas de las legislaturas y tienen su versión final en los

Estatutos, Constituciones y Reglamentos de justicia. La transformación implicó un camino salpicado de tensiones entre un marco instituido con prácticas de vieja raigambre temprano coloniales, ya pretendidas desde la corona en la segunda mitad del siglo XVIII y los nuevos cuerpos de dirigentes que aspiran a dar el marco instituyente de una organización modernizante con bases iluministas–liberales.

EL planteo obliga a rastrear en un ejercicio comparativo diacrónico, los marcos legales de la administración de justicia, desde el período tardo colonial y las primeras décadas posrevolucionarias. En el mismo se indagan las permanencias y cambios en la concepción de ciudadano en un sistema republicano. En este ejercicio se intenta realizar la comparación entre los Reglamentos de Justicia entrerrianos de 1822 y 1849, y en relación sincrónica con los marcos regulatorios jurídicos en las jurisdicciones santafesina y bonaerense. Se hace especial referencia a la igualdad ante la justicia de todos los habitantes, a la persistencia de los fueros eclesiásticos, militares y a la intervención de un poder ejecutivo que mantuvo una fuerte concentración de poderes en un Estado militarizado.

2.1. Igualdad ante la Ley

En el siglo XVIII, las ideas de la Ilustración entendían que el gobierno debía facilitar la transformación del cuerpo social dejando atrás las formas corporativas y dando paso al súbdito como individuo vinculado en una relación binaria y más abstracta (Guerra, 1992). Estos conceptos van tomando cuerpo en el siglo XIX atravesando la construcción del aparato estatal modernizante suscitando polémicas en su institucionalización, en la constitución de la división de poderes independientes, con avances y retrocesos permanentes entre viejas y nuevas formas de «hacer justicia».

Luego de los intentos fallidos para lograr una organización constitucional nacional, en las primeras décadas del siglo XIX, las provincias iniciaron su organización institucional mediante el dictado de Constituciones, Estatutos y Reglamentos (Chiaromonte, 2007:225–231). En el ámbito de la provincia de Entre Ríos comenzó en 1822 durante el gobierno de Lucio Mansilla, con el establecimiento del Reglamento de Justicia que precedió al EPCER del mismo año. En dicho documento se adujo la necesidad de «constituir el Poder Judicial, a fin de facilitar la Administración de la Justicia en todos los respectos y asegurar por su medio la libertad civil de los ciudadanos». ¹⁹ De esta lectura se desprende en primera instancia un espíritu acorde con las ideas innovadoras propuestas por la Ilustración, pero al remitirnos a los debates en la Legislatura en torno a la creación de los jueces y tribunales, se puede observar el temor subyacente en la implementación de los mismos explicitándose que:

fueran los precisos en las circunstancias de la población, pero sin multiplicar un número que por sí mismo provoque a multiplicar pleitos y demandas, induciendo a los ciudadanos un espíritu litigioso, que sólo conduce a producir ociosidades y enemistades entre las familias, separar los hombres del trabajo, y alterar el carácter contrario que felizmente se nota en todo este territorio a la chicana, y enredos judiciales, contra que tanto y tan justamente se ha declamado en todos tiempos y en todo lugar.²⁰

Modernizar las instituciones es, por lo tanto, una posición ambigua pero advirtiéndolo que esto no implique perder el control sobre la población, como si la sola presencia de agentes judiciales incitara a un mayor desorden que al hecho de proveer a los habitantes de organismos que atiendan el reclamo de sus derechos y dictaminen justicia.

Si se sitúa la mirada en los casos criminales, se percibe la fuerte presencia de un Estado centralizado en el ejecutivo y militarizado en tiempos de guerra. Conforme a la ley, la apelación se remitía al Comandante General del Departamento Principal el que designaba seis vecinos para componer un Tribunal Eventual para el caso. Si dicho cuerpo resolvía la absolucón se concretaba sin más trámites, en cambio si se afirmaba la sentencia pasaba al Gobierno Superior «sin cuyo último cúmplase no se ejecutará pena alguna en la Provincia». El Ejecutivo actuaba como última instancia en las decisiones judiciales.

La modificación más destacada es la establecida por Ley del 18 de enero de 1831 dando de baja las atribuciones de los Comandantes y los Tribunales Eventuales en materia de apelaciones sustituyéndolos por un Tribunal Superior compuesto por tres miembros, un presidente y dos vocales nombrados por el Ejecutivo cuya duración sería la de éste. Estos cambios hacen suponer un desprendimiento de la justicia de la esfera del orden militar, pero las modificaciones no dieron los resultados esperados en materia de agilizar los procesos y dar respuesta a innumerables causas pendientes.

Al aumentar la demanda de soldados mediante levas compulsivas para incorporar al ejército producto del cuadro de continuas guerras, se incrementaron los conflictos referidos a la desertión, la desobediencia asociándolos al robo, la vagancia creando desorden especialmente en la campaña. Ante esta situación la Legislatura estimó la necesidad de incrementar el control de la población, su tránsito y el de los bienes²¹ creando para tal fin en 1833 una Comisión militar. La misma estaba compuesta por un Presidente y seis vocales, un Fiscal y un Secretario nombrados por el Poder Ejecutivo, sin cuya autorización final no se concretarían las sentencias. Como se puede observar se incorpora nuevamente a cuadros militares en funciones judiciales, continuando al resguardo del Ejecutivo la revisión final de las sentencias.

Según se hizo referencia, durante el gobierno de Estanislao López se estableció el EPSFE de carácter flexible (Damianovich, 2004:138) en 1841 se sancionó la Constitución bajo la gobernación de Juan Pablo López. Especial mención merece el Reglamento de Justicia de 1833 que continuará su vigencia como anexo en la constitución de 1841.

En el EPSFE, en la sección VI destinada a Justicia, se especifica en el Art. 34 que «La administración continuará en lo sucesivo en el mismo orden que se ha guardado hasta el presente». Se establece en sucesivos artículos la prohibición de la tortura, la facultad de designar un padrino para la defensa, que las instancias de sentencia, revocación o confirmación en Apelación en causas civiles y criminales conforme al caso serán atribución del Gobernador, entre otros. Aquí se observa que, al igual que en Entre Ríos, perviven prácticas coloniales en la figura del caudillo—magistrado continuidad de las del Teniente de Gobernador concentrando funciones políticas, militares y de Justicia Mayor (Tedeschi, 2010).

Hasta aquí los estatutos: han permitido visualizar la ausencia de la institucionalización de una justicia independiente, persistencia de rasgos corporativos fuertes y la omisión de los desafueros como garantía de la igualdad ante la ley —que sí se puede rastrear en Buenos Aires durante el gobierno de Martín Rodríguez—. La reforma de la justicia bonaerense aprobada en agosto de 1823, contemplaba los desafueros en las causas civiles y criminales, como una necesidad para concretar los principios republicanos, donde se anulaban las jurisdicciones corporativas y se daba paso a la igualdad del individuo ante la ley (Barreneche, 2001). La supresión de los privilegios alcanzó a todos los fueros personales afectando a curas, militares y marinos que pasaban a ser juzgados por la justicia ordinaria de acuerdo a las leyes comunes a todos los ciudadanos sin excepción. Ante las críticas, el gobierno defendió su posición expresando que:

Entre los muchos males con que los llamados fueros, a más propiamente el de las jurisdicciones de privilegio, ha afligido a los pueblos, retardando su civilización, y hecho de la legislación un caos, resalta ciertamente el haber confundido, la administración de justicia con las exenciones civiles, y lo que más es, con las consideraciones sociales. Ni a unas ni a otras toca la ley precipitada (...) las que por lo común son el producto de servicios o sucesos que dominan toda regla y sólo la reciben de la ilustración, de la moral y de la industria. (Candiotti:12)

Las declaraciones fundamentaban la posición de cimentar las bases de los principios republicanos que dieran paso a una sociedad de iguales ante la justicia y las leyes, que no avalaran privilegios aplicados por la legislación española que hacía de esas diferencias uno de sus pilares de la organización del Estado. Así, ya no eran las personas las que gozaban de fueros especiales por pertenecer a un cuerpo,

sino que las situaciones por su propia naturaleza —religiosa, comercial, militar, educativa y demás ramas— tendrían su tratamiento distintivo contempladas en leyes y jueces competentes para tal fin provistos por el Estado para todos los habitantes por igual.

Volviendo al espacio entrerriano, se detectan medidas similares en el Reglamento de Justicia de 1849,²² donde se identifican entre los rasgos modernizadores la abolición de los fueros personales. Los mismos hacían referencia tanto a causas civiles como criminales y afectaban sin distinción a los integrantes del clero y del ejército. Este punto originó importantes polémicas en el recinto de la Legislatura²³ en particular entre el Ministro de Gobierno Coronel Miguel Galán²⁴ y el presidente de la Sala Pbro. José Leonardo Acevedo.²⁵ Las actas de las sesiones son una importante fuente para seguir el debate que se inició el 21 de marzo de 1849 cuando tomó inicialmente la palabra el Ministro al tratar el art. 4 sobre los fueros.²⁶ Al respecto expresó que era muy inconveniente que hubiera en la sociedad distinciones, en especial en estos momentos de guerra donde todos los varones entre quince y cincuenta años estaban llamados al servicio de las armas y que, en ese caso quedarían continuando con los fueros al margen del ámbito de los magistrados judiciales siendo esto una falta de respeto.

Acevedo por su parte, preguntó si un militar o un eclesiástico llamados por un juez civil tenían el deber de acudir, a lo que Galán asintió. El clérigo argumentó que el ejemplo de Buenos Aires no era el más recomendado a seguir y que en Repúblicas como la de Génova, Venecia y otras era tema de grandes debates que aún no concluían. En este punto el representante del ejecutivo esgrimió que la Provincia era soberana por lo que sólo a ella entendía «darse las leyes y reglamentos interiores que creyese más conforme con sus circunstancias, sin que nadie, sino ella pudiera variarlas».

El debate continuó en la sesión del 11 de abril.²⁷ En su calidad de clérigo, Acevedo cuestionó al diputado Reduello asentir la explicación del Sr. Ministro en detrimento de la continuidad de los fueros —en especial de los clérigos— y preguntó al legislador si podía abolir los cánones que habían sancionado los concilios de Nicea y varios otros. En éstos se establecían tribunales eclesiásticos para atender delitos que cometían los sujetos a su fuero y que una vez sentenciados recién pasarían si así correspondiere a las justicias ordinarias. Además agregaba que era inconcebible en un país católico este tratamiento, en especial al arbitrio de quienes administran justicia «mucho más en la campaña adonde por el atraso o estado de ignorancia en que se hallaba el país quedarían expuestos a tropelías o falta de respeto a su dignidad, que esto iba a dar lugar a que no viniese en adelante clerecía».

La sesión concluyó con la aprobación del artículo luego que Galán expresara, ante la insistencia del presbítero, que:

la abolición del fuero militar no importaba desnudar al militar de sus inmunidades como tal militar, ni mucho menos anulaba las ordenanzas militares pues estas quedaban en toda su fuerza y vigor, que otro tanto sucede con los cánones. Que los militares y eclesiásticos tenían que tener sus negocios y asuntos particulares ajenos a la jurisdicción militar y eclesiástica y que era para estos casos que se allanaba el fuero, pues de otro modo era temerlo.²⁸

Aquí se constata por un lado la resistencia al paso a una justicia según los principios que postula la igualdad de los ciudadanos ante la ley, la pretensión de continuar con los privilegios corporativos propios del Antiguo Régimen y las ideas de la modernidad por parte de un ejecutivo que a su vez, contradictoriamente, ostentaba las Facultades Extraordinarias.

Por otra parte en Santa Fe en correlato a la abolición de los fueros, sólo se hace referencia en el Reglamento Provisorio de Justicia de 1833, anexo a la Constitución de 1841, en el capítulo III referido a la 1ra. Instancia en lo criminal, art. 3º donde enuncia que: «Las diligencias de arresto o prisión..., tienen lugar aún con los militares, allanándose previamente el fuero ante el Gobierno, si no hubiere temor de huida del reo, quien reglará los pasos ulteriores, o determinará del reo según la Ordenanza». La esfera eclesiástica no es mencionada en los documentos analizados.

3. Cultura legal en clave económica: la conceptualización de la propiedad, agentes y prácticas

En jurisdicción del otrora Virreinato del Río de la Plata, Mayo de 1810 marcó el devenir de un supuesto nuevo orden sociopolítico plasmado, con cambios sucesivos, en los textos de reglamentos y constituciones. Si bien en este apartado se contempla aquel aspecto, la presente búsqueda se dirige a indagar en los enunciados que expresan modos de concebir la propiedad, tanto como un ¿nuevo? derecho a disponer de un bien material, las tierras, como explorar la composición del universo social que detentó dicho bien antes y después de 1810. Asimismo, observar cómo la propiedad era interpretada por el iusnaturalismo —siglos XVII y XVIII— y la evolución conceptual de lo que se entendía por propiedad en la extensa Edad Media feudal, receptora del derecho romano, incluyendo la del cuerpo, dado que aún se asiste en el siglo XIX a una sociedad que depende en gran medida del trabajo esclavo.

Pasando al primer punto: ¿Sobre qué tierras se dispuso el derecho de propiedad? ¿Hubo nuevos beneficiarios desde 1810? ¿En tal caso quiénes fueron? ¿Qué usos se esperaba de la tierra? ¿Qué intervenciones hizo el Estado revolucionario?

Aún cuando todos los gobiernos posteriores a la Revolución de Mayo emitieron instrumentos legales, se tomarán aquí los del período que sigue a 1815: en primer

lugar, porque ese año se identificó como el de la superación cualitativa del período precedente por parte del gobierno directorial²⁹ y, porque en el período 1815–1826 se dictaron textos reglamentarios o constitucionales en diversos espacios provinciales, a diferencia de los primeros años que siguen a 1810, en que la actividad político-jurídica estuvo principalmente centrada en Buenos Aires.

La selección es la siguiente: dos Reglamentos de 1815, uno emanado de la Junta de Observación —Buenos Aires— y otro del Fomento de la Campaña de la Provincia Oriental; el Reglamento de 1817 en tiempos del Directorio; las Constituciones de 1819 y 1826, y el Reglamento Provisorio de Santa Fe, 1819. Asimismo, se hace una lectura atenta de bibliografías que trataron el destino de tierras que, ocupadas o no, pasaron a la categoría de «públicas», y desde esa condición, permiten visualizar si por compra, arrendamiento, donación u otras opciones fue posible constituir una «clase de los propietarios», siendo legitimada por la nueva cultura legal.³⁰ Asimismo, se seleccionan, entre los recursos documentales y bibliográficos disponibles, los datos que, en lo cotidiano, permiten visualizar las modalidades de aplicación de las diferentes ideas acerca de la propiedad. Si bien los límites de este trabajo no permiten un tratamiento del tema en la totalidad del territorio rioplatense, se atiende a los rasgos más salientes que marcan diferencias regionales, dando cuenta así, de una perspectiva comparada.

3.1. Cultura legal, cultura ilustrada

Como se dijo anteriormente, una de las formas de ordenamiento social es el Derecho. La ciencia del mismo nombre y la Sociología, han sido las disciplinas que desde más antiguo diferenciaron entre Derecho Natural y Derecho Positivo. El orden republicano que fue conformándose luego de la Revolución de Mayo produjo constituciones y leyes que emanaron de otras previas como Leyes Nuevas y Recopilación de Leyes de Indias, la jurisprudencia (sentencias de jueces), la costumbre (expresión histórica del consenso social) la doctrina (obra de juristas) y además, del pensamiento y escritura de los diputados (formados en universidades americanas —Córdoba, Charcas, Chile, Buenos Aires— o europeas —Salamanca, Palencia, entre otras—. La doctrina del derecho natural, y otras formas jurídicas que se remontan a la cultura medieval y aún a la antigüedad romana y griega, unificó, por los escolásticos, la ley natural con la divina. Los contratos y obligaciones operaban durante el período colonial como derechos reales, presentes en los notariales, registros de escrituras públicas que atendían, entre otros temas, las cuestiones patrimoniales y familiares. La mención específica de derechos que acompañaron el momento revolucionario, como atribuciones individuales, apareció ya en los primeros textos jurídicos. Los ideólogos de la revolución francesa legaron el liberalismo contractual e ilustrado. La reflexión jurídica del marxismo, variante del enfoque positivista, consistió en la crítica de los sistemas legales y aportó al

análisis de la propiedad (Di Tella, 1989:158–164). Justamente, el orden revolucionario de Mayo se inscribe en el proceso de cambio desde una sociedad corporativa de tipo estamental a una sociedad de sujetos individuales con formación de clases.

La cultura legal occidental escrita que se instituyó a partir de la conquista europea a América en el siglo xvi, legitimó las acciones de ocupación: los nuevos territorios pasaron a ser «realengos» —como dice la legislación de Indias, parte de los «dominios y señoríos de la corona de Castilla»— sin establecer ni importar si se trataba de tierras baldías o no. Sin embargo, los conquistadores no quedaban autorizados a quitar a las comunidades indígenas los territorios que ocupaban. Esta limitación pudo ser obviada: se justificó disponer de aquellas tierras que quedaban fuera de labor por disminución de las poblaciones, o bien de las que por supuesta migración, quedaran baldías.

La construcción normativa reconoce dos etapas históricas principales: una primera, colonial, que legitimó la entrega de solares, chacras y estancias a los beneméritos integrantes de los grupos fundadores, fuera sobre espacios vacíos o luego de «sacas de su natural» a los originarios, normativa asentada en otras clásico–medievales; y una segunda, ya en tiempos posrevolucionarios, con nuevas «desnaturalizaciones» del primer ciclo de reducciones, o con avances de la frontera, para beneficiar sectores sociales diversos. En efecto, se amplió el patrimonio de los «notables» —criollos descendientes de los fundadores y por tanto partícipes del poder español— pero en ocasiones fueron agraciados también sectores de condición étnica y socioeconómica diversa, entre otros, los que participaron en las guerras revolucionarias.

El concepto de propiedad, entonces, debe ser observado históricamente dentro de los respectivos contextos. Aunque hoy parezcan homologables, los europeos usaron, desde tiempos medievales, los términos: dominio eminente, dominio directo, dominio útil, posesión, *ius commune*, *mancipium*, potestas, soberanía sobre el *domus*, *propietas*, *propietarius*, *usufructuarius*. No predominaba un derecho absoluto, sino una facultad limitada de aprovechamiento económico. El término más antiguo es «*mancipium*», derivado de «*manus*», palabra con que se designaba la «potestas»: poder sobre personas y cosas. Quien detentaba este poder era el *pater familias*, soberano en el ámbito de su casa, bienes y personas, o sea, el «*domus*» —de ahí doméstico, *dominium*— (Cordero Quinzacara y Aldunate Lizana, 2008:3–26). La mayoría de aquellos conceptos tuvieron aplicación y adaptación en la sociedad colonial y aún en el siglo xix.

En el Río de la Plata se llegó al derecho sobre la tierra por distintas vías. Siendo realengas, fue un derecho de conquista: el vecino feudatario obtenía el usufructo de tierras y aguadas. Para tener los derechos perpetuos sobre los bienes recibidos, debía efectuar el trámite de la «composición», que por Real Cédula de 1591 fijaba un pago como requisito para obtener tierras en Hispanoamérica, y prohibía a

los Cabildos la facultad de repartirlas. El trámite, algo no común, se hacía en el Consejo de Indias. Pero en muchas ocasiones la «merced» se adjudicaba a un beneficiario y herederos estableciéndose que los mismos «la podían vender, trocar y enajenar como cosa suya habida por justo título» (Piana de Cuestas, 1992).

Reemplazada la monarquía por el Estado republicano, los ideales de igualdad y libertad propios de la revolución francesa en la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano de 1789 y en el Código Civil de 1804, estuvieron presentes en los documentos revolucionarios tanto para definir los sujetos de la representación política, como para el status del Estado republicano que reemplazaba la monarquía: pasaba a ser el titular de las tierras otrora «realengas», para administrar su arrendamiento, ser otorgante de concesión o venta. El poder que concedía estas facultades residía en los pater familias del sector ilustrado, heredero de los conquistadores.

3.2. 1815: año de contrastes

En el Capítulo I de la Sección primera, el Estatuto provisorio para la dirección y administración del Estado dado por la Junta de Observación el 5 de mayo de 1815 se establece que los Derechos competen a todos los habitantes del Estado. En este sentido, en lugar de priorizar la estructura organizativa de la representación del Estado, el texto nombra a los agentes de la representación: los «habitantes», dando así un universo social más amplio que otros documentos que lo hacen por los «ciudadanos». En efecto, son destinatarios el americano, el extranjero, ciudadano o no. Este universo gozará del derecho de propiedad, junto a los de la vida, la honra, la libertad, la igualdad, la seguridad. Expresamente visualiza que la sociedad es desigual, pero la ley iguala: «favorece por igual al poderoso como al miserable», y define el derecho de propiedad como el de gozar de bienes, rentas y productos». Éste, como los demás derechos, es aún entendido como derecho natural, atributo de la persona, poder que ésta tiene sobre una cosa, y es un instrumento para el ejercicio de la libertad individual —por lo tanto el individuo propietario no debía nada al Estado— (Cordero Quinzacara y Aldunate Lizana, 2008:5-7). En la sección II, sin embargo, restringe la ciudadanía a todo hombre libre, pero extiende las ventajas de ser propietario a «todo extranjero que tenga 4 años en el país y se haya hecho propietario de algún fondo al menos de cuatro mil pesos o ejerza arte u oficio útil al país». Da a tal extranjero la potestad de ejercer sufragio activo. Aquí se establece, entonces, una relación entre un derecho ciudadano y la condición de agente económico. La Sección VI. Del Ejército y Armada. Capítulo I. De las tropas y marina, artículo 8, establece que el mérito podría premiarse con gratificaciones. Si bien esta práctica sería compatible con la entrega de tierras, no queda establecida con precisión.

A tan sólo cuatro meses de sancionado el Reglamento de la Junta de Observación —que regía para todo el territorio de la nación, sobreentendiéndose que era el antiguo Virreinato del Río de la Plata— el 10 de setiembre se publicó el «Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el fomento de la campaña y seguridad de sus hacendados». ³¹ Se trataba de un programa agrario suscripto por José Gervasio Artigas, para «el arreglo de los campos». La normativa provincial estaba dirigida a distribuir suertes de estancia de legua y media de frente por dos de fondo, siempre con aguadas y pasturas, luego de comprobar que no hubiera desavenencias entre los vecinos, para lo cual el procedimiento tomaba los necesarios recaudos. ³² Quien recibiera el sitio quedaba obligado a construir un rancho y dos corrales en plazo que no excediera 3 meses. Incumplido esto, se adjudicaría el mismo a otro vecino. Quedaba también penalizado con pena de decomiso, el faenamamiento del ganado que no fuera de su marca. En censos posteriores, incluso hasta 1834 se encuentran nóminas con la identidad de quienes habían recibido suertes de estancia y cumplido la normativa. La constitución de esta nueva «clase de los propietarios», incluía a «los más infelices: negros y zambos libres, indios y criollos pobres, viudas si tenían hijos. Expresamente se declaraba que las tierras no podían ser vendidas hasta que toda la provincia quedara ordenada. Tácitamente entonces se conformaba una nueva clase de propietarios, diferente a la heredera de los beneméritos aunque no se los nomina como tal sino como «agraciados» o «beneficiados». Respecto a los efectos de su aplicación, investigaciones historiográficas de largo aliento afirman que fueron muy positivos (Sala de Touron, De la Torre y Rodríguez, 1987:310 y 322).

Como a Artigas, pero con menores evidencias, se le han atribuido a Martín Miguel de Güemes políticas de corte popular dirigidas a la ocupación de la tierra en Salta. En este caso, sin embargo, la normativa, el «fuero gaucho», no tiene claridad suficiente como para atribuir a Güemes una voluntad de cambiar la estructura de la propiedad. La polarización social en aquella provincia hizo que la historiografía fuera proclive a ver acciones de tal gobernador en favor de legislación en materia de tierras, basándose en sus posicionamientos a favor de sectores desposeídos de la campaña. Por ejemplo, en su Proclama del 23 de febrero de 1815: se trata de un bando que hizo conocer a los vecinos ese día al llegar a la ciudad de Salta con su «Cuerpo Militar de los Paisanos de la Campaña», compuesto de arrieros, labradores, artesanos de origen criollo y mestizo, y también negros esclavos, en el que manifestó su oposición a los sectores propietarios pudientes. Respecto a haber favorecido a los peones sin tierras de sus tropas, se reitera haberlos gratificado con el «fuero gaucho» por el que quienes se apropiaban de las tierras abandonadas por los opositores a la revolución, estaban exceptuados del pago del arrendamiento (Poderti, 1999). Avanzando en esa línea, se afirma que la eximición alcanzaba al pago de derechos parroquiales, a la prisión por deudas, a la obligación del —colo-

nial— servicio personal y a gozar de la protección brindada por el fuero militar con el que se lo homologaba.³³

Otros estudios muestran que fueron numerosas las peticiones de tierra efectuadas por sujetos que detentaban el fuero y en tal condición reclamaban derecho a tierras, o a su usufructo.³⁴ Pero se afirma que eso no alcanza para sostener que existiera una eximición del pago de los arriendos: «tolerancia al no pago difiere de eximir al arrendatario de dicho pago». Evidentemente, los gauchos soldados —pequeños propietarios, peones, arrendatarios, hacendados— tenían en tal calidad de milicianos, una herramienta que les permitía presionar para obtener derechos, y la carta de triunfo estaba en que sólo a través de su participación en la guerra se podía proteger las haciendas de la invasión realista (Mata de López, 1999).

3.3. La propiedad en la legislación emanada del Congreso de Tucumán

En el Reglamento Provisorio dictado por el Congreso de Tucumán para las Provincias Unidas de Sudamérica, 3 de diciembre de 1817, se observan notables semejanzas con el de la Junta de Observación. Su filiación queda corroborada en el capítulo final, que declara la abolición de los artículos de aquél que no estuvieran comprendidos en éste.

En la Sección I Del Hombre en Sociedad, Capítulo I, artículo 1, se enuncian los derechos que competen a todos los habitantes del Estado: además de la propiedad, la vida, la honra, la libertad y la seguridad. En el artículo 2 se explica en particular, el de propiedad «permite gozar de bienes, rentas y productos». La intención de mejorar las condiciones de la sociedad radica en el artículo 2 del Capítulo VII: aliviar la miseria y desgracia de los ciudadanos proporcionándoles los medios de prosperar e instruirse. El reconocimiento del contexto de guerra revolucionaria aparece en el artículo 19 que faculta al Director del Estado para premiar a los oficiales beneméritos con los grados establecidos sin gratificación separada del sueldo que les corresponda. Cabe preguntarse si esta aclaración última no estaba destinada a desaprobador una práctica que en este sentido se venía haciendo. Contrastan con el derecho de propiedad —extensivo a todos los habitantes— las condiciones para ser miembro del Cabildo: en el Capítulo II (Elecciones de dicho Cuerpo) se expresa que los cargos habrán de «recaer en personas de la mejor calidad y nota, vecinos del lugar, que sepan leer y escribir». Debe recordarse que la «calidad» se homologa con la «notabilidad» y así, está dirigido a un universo social más restringido.

En cambio, en el Capítulo IV De las elecciones de Diputados de las Provincias para el Congreso General, artículo 1 se requiere hacer un censo de todos los habitantes. Para hacer frente a la guerra revolucionaria, el Reglamento destina dos

secciones con requisitos diferentes: en la sección VI Del Ejército y la Armada, el artículo 1 del Capítulo II obliga a todos los habitantes de ciudades, villas y pueblos de 15 a 60 años a sostener la libertad e independencia. Obliga igualmente a nativos, extranjeros con sufragio activo, españoles europeos con carta de ciudadanía, y a todo africano y pardo libres. El conjunto de todos ellos en las provincias formarán un cuerpo de milicia nacional. En el capítulo III artículo 2, en cambio, se indica la composición de las «milicias cívicas»: únicamente se integrará con vecinos que cuenten con una finca o propiedad cuanto menos del valor de 1000 pesos, como igualmente de los dueños de tienda abierta o de cualquiera que ejerza un oficio público. Hay en este requisito una configuración de un sector de condición económica mediana que tendría un rol social diferente.

3.4. La Constitución de 1819. Proyecciones en espacios diversos

Ya funcionando en Buenos Aires, el Congreso dictó una Constitución sancionada el 22 de abril de 1819. En el «Manifiesto del Soberano Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas de Sudamérica al dar la Constitución» se expresa que el documento encierra los verdaderos principios del orden social y se pronuncia contra el despotismo del Antiguo Régimen. Al igual que los dos reglamentos mencionados anteriormente, el manifiesto declara los derechos esenciales, entre ellos el de propiedad. En Capítulo II artículo 109 de la Sección V declara que los miembros del Estado deben ser protegidos en el goce de los derechos de su vida, reputación, seguridad y propiedad.

Es llamativo que por primera vez en la legislación posrevolucionaria la referencia a la propiedad sea tan específica. El artículo 123 dice: «siendo la propiedad un derecho sagrado e inviolable, los miembros del Estado no pueden ser privados de ella, ni gravados en sus facultades sin el consentimiento del cuerpo legislativo o por un juicio conforme a las leyes» —el derecho de propiedad es sagrado e inviolable porque es derecho natural—. También se introduce la negociación entre el interés privado con el público: «cuando el interés del Estado exija que la propiedad de algún pueblo o individuo particular sea destinada a los usos públicos, el propietario recibirá por ella una justa compensación». Aquí la propiedad no se menciona como derecho a ella sino como un bien—mercancía. La indemnización corresponde al haberse afectado el derecho natural, tema que tiene como antecedente la Declaración francesa de los Derechos del Hombre y el Ciudadano.

En tanto, el Directorio dispuso «donaciones» de tierras. El gobierno de Pueyrredón concedió tierras en Buenos Aires a quienes las ganaron a los indígenas al sur del Salado, y el Congreso aprobó repartos de tierras baldías en Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Córdoba y Catamarca. Esa política, después de 1820 fue seguida por las provincias (Djenderedjian, 2008:199; Infesta, 2007:69–74).

Pese a su contemporaneidad, el Estatuto provisorio de Santa Fe no dice nada acerca de derechos de propiedad. Si se especulara que hacerlo implicaría una ampliación del universo social susceptible de gozar del mismo, su omisión podría sugerir que ese derecho continuaría siendo prerrogativa del grupo de notables que lo tenía hasta entonces. La lectura de otra documentación del gobernador Estanislao López tampoco es indicativa de haberse concedido tierras a los pobladores, aún cuando la militarización de la provincia por 20 años así podría hacer suponer.³⁵ Las donaciones de sitios pequeños en zonas urbanas o de extramuros efectuadas por el Cabildo de Santa Fe durante aquel gobierno, son respuestas a peticiones puntuales fundadas en necesidades de subsistencia y cuidados familiares, y tienen antecedentes previos vinculados a la protección que el Rey ejercía sobre sus súbditos, facultad que en su lugar ejercía la entidad capitular (Suárez, 2011). Constituyen una satisfacción de demandas, no una política diseñada con la intención de iniciar un programa agrario semejante al de Artigas.

En los tiempos posrevolucionarios no faltaron estatizaciones de propiedades inmobiliarias privadas. En 1823, el gobernador Estanislao López adquirió tierras en la Esquina —cerca del río Carcarañá— con fondos de la Receptoría fiscal de Rosario, pertenecientes a Francisco Gallegos, para establecer un fuerte que protegiera a los pobladores de las invasiones indígenas y diera seguridad a los caminos hacia San Luis y Córdoba (Tedeschi, 2008). La intervención del Estado —contemplada en las ideas liberales— se funda en la publicación de las tierras por el interés general.

Como política de frontera, Estanislao López trasladó a familias originarias desde las reducciones de San Jerónimo del Rey y San Javier, así como de Cayastá a «El Sauce» —antigua posta de la carrera Santa Fe–Córdoba— integrando los varones a las tropas en el cuerpo «Lanceros del Sauce». Las tierras para ranchos y cría de ganado fueron provistas en virtud de establecer estas poblaciones, pero sin indicar derecho de propiedad sobre ellas (Lance y Pedroni, 1995:36–37). Esta decisión se vincula a la categoría moderna de soberanía, fundamento del Estado liberal y de la propiedad liberal, unitaria, abstracta y absoluta. El dominio territorial corporativo defendido por los pueblos indígenas era inaceptable para la concepción ilustrada, presente también en los documentos de la revolución francesa citados (Cordero Quinzacara y Aldunate Lizana, 2008:11–26).

3.5. Nuevo intento de unidad nacional: el Congreso de 1824

El texto constitucional emitido en 1826 tiene, en materia de derecho de propiedad, una apreciable semejanza con el anterior de 1819: en el artículo 159 menciona que todos los habitantes deben ser protegidos en su goce (al igual que en su vida, reputación, libertad y seguridad). Vinculado al derecho de propiedad, aunque

no se visibilice como tal, esta Constitución ratificó la libertad de vientres dada por la Asamblea del Año XIII —artículo 181— y las que prohibían el tráfico de esclavos. Como anticipamos más arriba, el derecho al cuerpo (humano individual) impedía que otro pudiera apropiarse de él. En el siglo XVII John Locke, como autor de la corriente iusnaturalista, había expresado que «cada uno de los hombres es propietario de su propia persona. Nadie sino él tiene derecho sobre ella». Pero además agregaba que «el trabajo de su cuerpo y las obras de sus manos son estrictamente suyos», con lo cual se pondría como ilegítimo, además del trabajo esclavo, el obtenido de los indígenas.³⁶ Este derecho de propiedad sobre las personas, sin embargo, no se enuncia ni se defiende en la legislación que se analiza en este trabajo.

3.6. Decisiones de algunos Estados provinciales sobre las «tierras públicas»

La provincia de Buenos Aires gobernada por Martín Rodríguez y su ministro Bernardino Rivadavia, interrumpió en 1822 las donaciones de tierras efectuadas por el Directorio;³⁷ asimismo, la privatización por venta de las extensiones obtenidas con la ampliación de la frontera al sur del río Salado. La decisión se debía al embargo sobre las tierras a causa de la toma del crédito a la Casa inglesa Baring Brothers. La decisión del Estado bonaerense fue implementar la enfiteusis, consistente en entregas de grandes extensiones por períodos de veinte años a cambio de un canon.³⁸ El 20 de mayo de 1826 se promulgó la ley nacional de enfiteusis. Esta política tuvo lugar hasta que el gobernador Juan Manuel de Rosas cambió esa práctica por la privatización. Las tierras fueron entonces entregadas a particulares por donación —bajo condiciones de poblar— o venta, principalmente a quienes brindaron fidelidad política (Djenderedjian, 2008:204).

En el período de ampliación de la tierra pública entre 1820 y 1850, la provincia de Buenos Aires implementó legislación diversa. El usufructo de ocupantes espontáneos fue declinando a favor de composición, canon enfiteútico y compra a fin de legalizar su ocupación y explotación. La ganadería, necesaria para reponer la devastación del stock debido al consumo por las tropas que la guerra revolucionaria y las luchas civiles produjeron, impulsó la toma de territorios hacia el sur y el oeste de las villas existentes —espacios sin poblamiento hispano criollo—. La dirigencia hizo de la política de tierras un eje primordial dado la provisión de recursos que esto significaba. Entre 1830 y 1833 se levantaron registros de propietarios y enfiteutas. En este último año, las tierras públicas de la provincia totalizaban casi 12 millones de hectáreas —el 58 % de las mismas estaba ocupado por enfiteutas— y en la campaña al desierto de Rosas se incorporaron 32 millones más. Si bien hubo beneficiados con pequeñas parcelas para agricultura y pastoreo

de subsistencia, predominó la distribución de grandes propiedades: 287 000 ha fueron escrituradas por 18 personas que apoyaron la conquista al desierto de Rosas; casi 2 millones de hectáreas fueron entregadas a 297 adherentes a la causa rosista contra los levantamientos de Lavalle y los hacendados del sur provincial, de los cuales a mediados del XIX, sólo 9 escrituraron 232 000 hectáreas. Cabe destacar la consecuencia de estos hechos: con 7 millones de hectáreas se consolidó una clase de hacendados —muchos de ellos con capital acumulado por su actividad mercantil previa— que fue el sector político más relevante desde entonces. Estos propietarios configuraron un sector al que llegaron luego de participar de prácticas enfitéuticas, favores políticos y compras. Asimismo, sectores poderosos de este grupo, iniciaron mecanismos especulativos conforme al aumento del valor de la tierra. Los Anchorena, por ejemplo, pudieron burlar los topes de extensión permitidos haciéndose transferir extensas propiedades adquiridas por sus subordinados (Infesta, 2007:15–23, 115–123).

En el noroeste rioplatense, los revolucionarios de ideas ilustradas fueron simpatéticos de los pueblos originarios, baste recordar la arenga de Castelli a los indígenas de Tiahuanaco luego de la batalla de Suipacha. La ley sancionada el 23 de diciembre de 1825 por la Cámara de Representantes de Salta referida a las tierras comunales de Jujuy expresaba el espíritu de los Decretos de Bolívar en Trujillo (8 de abril de 1824) y el Cuzco (4 de julio de 1825) respectivamente, defendiendo la propiedad comunal para los indígenas. Sin embargo, la legislación no perduró. La guerra contra la Confederación Peruano–Boliviana (1836–1839) dejó un Estado carente de recursos, por lo que se aplicó la enfiteusis en la Quebrada de Humahuaca. Los resultados, sin embargo no fueron los esperados: sólo el 1 % de los recursos provinciales provino del canon cobrado. Además, la tierra fue captada por hacendados con arrenderos, en tanto los campesinos parcelarios de autosubsistencia fueron una mínima parte y no encontraron un espacio para sostener su independencia: con frecuencia debieron emplearse con aquéllos en calidad de peones. El resultado político entonces fue la conformación de un sector propietario de haciendas y plantaciones (Madrazo, 1990:89–114).

4. Apreciaciones finales sobre la cultura legal posrevolucionaria y las primeras prácticas realizadas

El estudio de la cultura legal en la región histórica del Río de la Plata ha permitido observar el pasaje de una sociedad marcada por el orden colonial durante tres siglos hacia otra sociedad posrevolucionaria, en la dialéctica entre continuidad–discontinuidad. Para esta observación se desarrollaron tres dimensiones de análisis: la representación política y la creación de una cultura cívica en torno a las elecciones como nueva condición de legitimidad del poder, la cultura jurí-

dica abordada desde los fueros en un contexto en que se declama el principio de igualdad de todos ante la ley y la cultura legal en clave económica, tomando el «objeto» propiedad, con especial énfasis en la propiedad de la tierra.

A través de referentes teóricos, evidencias empíricas y miradas comparativas e interdisciplinarias nos aproximamos a nuevos paradigmas y viejos legados. Circulación de ideas, diversidad de saberes, valores en tensión, las mismas prácticas nos fueron dando elementos de encuentros y desencuentros culturales; en este sentido, los debates y negociaciones, apropiaciones adecuadas a realidades locales, recreaciones, resistencias fueron acciones que abrieron la posibilidad a nuevas construcciones sociales.

El crecimiento de la documentación de tipo legal a partir de la Revolución de Mayo quedó evidenciado con lo expuesto a lo largo de este capítulo. Los textos ordenadores de la sociedad ocupan, desde entonces, un espacio significativo en varios sentidos: en constitucionalizar el Estado planificando la estructura de gobierno, en el respaldo legitimador de los textos sancionados en diferentes jurisdicciones, y en establecer identidades políticas con sus respectivos derechos, visibilizando más unas que otras, e invisibilizando los sujetos de las comunidades originarias americanas y africanas, excepto cuando se menciona que los «no libres» estarán exceptuados de su goce. El lenguaje político de los textos ha incorporado un sujeto de la representación abstracto, diferente de aquél corporativo del derecho consuetudinario. Decir «todos los hombres son libres» no estipula étnicamente quiénes son, de modo que tácitamente las poblaciones de color quedan excluidas por omisión. El sistema contractualista instituido elude la definición de quiénes son los contratantes, pero de hecho, al instrumentar el sujeto individual, desplaza a los que practicaban sistemas comunitarios. Es más claro poner a los «libres» como los «agraciados», con lo que los esclavos no podrán disponer de los «nuevos» derechos enumerados, ni tampoco de los derechos que sobre su cuerpo físico establecía el derecho natural.

De acuerdo con lo manifestado en este trabajo concluimos en que:

a—Los procesos electorales tienen una enorme potencialidad para aproximarnos a la cultura política de un determinado conjunto social: se reconocen a estos mecanismos como ciertos indicios de la imbricación entre la tradición de la «constitución antigua» y el cambio propuesto desde las concepciones liberales. Lo que permiten es concluir que no hay una representación moderna con igualdad política plena sino una persistencia del ordenamiento estamental colonial, en el que los representantes asumen la responsabilidad de cada pueblo como comunidad política toda. Por otra parte, el carácter provisorio que les fue otorgado habilitaba a modificaciones prescriptivas y agregados ad hoc, atendiendo a la coyuntura, según el desarrollo de la realidad social y según el estado de las relaciones de poder.

b– El tránsito del orden tardo colonial al republicano generó fuertes tensiones que enfrentaron a sectores liberales y conservadores a lo largo del siglo XIX. En esta pugna los grupos tendientes a establecer un Estado Moderno trataron de limitar y reducir el poder de corporaciones como la Iglesia y el Ejército, dando paso a un marco legal que equilibrara ante la ley a todos los habitantes sin privilegio alguno.

Estos propósitos debían, necesariamente, asociarse a la libertad de cuerpos, de conciencia, a la formación de un «ciudadano moderno», a una sociedad secularizada donde los privilegios fueran abolidos. El desafío no fue sencillo teniendo en cuenta que los militares, especialmente en tiempos de guerras cuasi permanentes, significaban cerca de la mitad de la población, a su vez los jefes esgrimieron la necesidad de permanecer con el poder de jueces para mantener el orden y la disciplina necesaria para la obediencia y control de las tropas.

Por su parte, la Iglesia Católica sostuvo que los desafueros atentaban contra el orden, unidad y disciplina de todos sus fieles, no únicamente de los clérigos ya que sus jueces supervisaban la práctica en lo temporal, de un orden de origen divino. Esta puja permaneció a lo largo del siglo XIX en la construcción de un nuevo orden con bases modernizantes que bregaba por la necesidad de legitimar su institucionalización mediante un cuerpo legal que amparara los principios de libertad, soberanía e igualdad ante la Ley; y donde la administración de justicia debía ser independiente de cualquier otro poder. Lentos fueron los cambios que instituyeron una justicia independiente de cualquier otro poder, pero más lentos fueron los cambios en las prácticas instituidas de administrar justicia con resabios coloniales a una nueva cultura jurídica moderna.

c– La mención cada vez más reiterada de la propiedad, fuera como derecho, bien económico o mercancía en distintos sentidos, vislumbra el camino hacia la privatización directa, o indirecta mediada por el Estado. Sin embargo, queda tácito que el derecho de propiedad de la tierra se consigue mediante la usurpación de las ocupadas por los indígenas.

Por otro lado, aunque la nueva cultura legal fuera innovadora, se evidencia que la sociedad siguió siendo estamental, permaneciendo en ella criterios y valores del pasado colonial: el solidario usufructo estará vigente por varias décadas, cediendo poco a poco a los embates de la titulación de las tierras. Respecto a la propiedad del cuerpo físico y de los objetos elaborados con él, la abolición de la esclavitud se definirá claramente recién en la Constitución de 1853. Sin embargo, a pesar de tal conquista, reconócese que el mercado de trabajo en haciendas, saladeros u otras empresas económicas del XIX, va a disponer de mano de obra económica y extraeconómica, restándose progresivamente, la capacidad autónoma de los agentes económicos que tenían la subsistencia asegurada.

En un intento de evaluación de cuanto implicó el derecho de propiedad, véase que el sujeto del derecho de propiedad está, en la documentación, vinculado a diferentes formas identitarias: como I—hombres de calidad, II—ciudadanos, III—habitantes, IV—soldados.

Con frecuencia, la participación militar de los gauchos sin propiedad facilitó que pudieran gozar de algún usufructo de la tierra, y en menor cantidad, a la propiedad de la misma. Sin embargo, la insuficiencia de las parcelas para obtención de los frutos necesarios, llevaba a entregar su fuerza de trabajo en calidad de peones.

Las comunidades originarias, ocupantes de vastas extensiones para actividades de recolección y caza, no fueron mencionadas como sujeto de representación en los textos republicanos ni detentadores de derecho alguno. Más bien fue la negación de su existencia, con la metáfora de «el desierto» la actitud seguida de modo permanente. Queda claro en las políticas de los gobiernos criollos que la obtención de «tierra pública» se alcanzaba merced a la guerra contra el indio. Cuando la demanda internacional de cueros y carne salada avizoraban un pingüe negocio se alteró la producción: la ganadería se hizo prioritaria con el consiguiente aumento de los precios de la tierra y las operaciones de concentración. La tierra sumó a su valor productivo, un valor mercantil.

La legalidad posrevolucionaria cercenó parcialmente los beneficios de las corporaciones, por ejemplo en lo que respecta al poder temporal de la iglesia Católica al expropiarle bienes materiales. Sin embargo, los territorios bajo su control parecen haber estado sólo en usufructo, y en lo atinente a la legislación que analizamos en este trabajo, nada se dice al respecto, por cuanto el derecho de propiedad fue contemplado sólo como un beneficio estrictamente individual o bien estatal.

Pese a que los nuevos textos legales pretendieron instrumentar cambios sobre la sociedad anterior, los grupos de poder que los dictaron conservaron privilegios del orden social del que fueron descendientes directos. Los grupos sociales «nuevos», básicamente los militarizados, beneficiados por la legislación, fueron poco numerosos y restringidos temporal y espacialmente.

Notas

* *Griselda Pressel*. Profesora en Historia y Licenciada en Historia (UNL). Integrante de la cátedra de Historia Argentina I e Historia y Región (FHUC–UNL). Docente de Historia Argentina I y Geografía Histórica (UADER). Integrante como investigadora del proyecto CAI+D Tipo II N° 42–208, del Programa Interuniversitario de Historia Social Enfoque Regional (PIHSER) y de la Red Nodo Columnaria del Río de la Plata especializada en historia social de la justicia siglos XVIII y XIX en el espacio rioplatense. Ponente, organizadora y coordinadora en Congresos y Jornadas de Historia locales, regionales y nacionales. Ha dirigido proyectos de extensión relacionados con Museos. Ha integrado jurados evaluadores en concursos docentes y concursos de proyectos de investigación en la UADER.

** *Teresa Suárez*. Doctora en Historia (UNLP). Master of Arts—Historia—Antropología—(Universidad de Minnesota, USA). Profesora de Castellano y Ciencias Sociales (UNL). Docente Investigadora Categoría I, otorgada por la SPU, Min. de Educ. de la Nación (UNL). Integrante del Proyecto CAI+D Tipo II N° 42–208 y del PIHSER. Capacitación de la Asociación Docentes Universitarios ADUL. A cargo en paritaria de formación académica, con la Secretaría Académica UNL. Compiladora y autora de cinco libros. Autora de 60 capítulos y artículos. Fundadora y Editora de *Clio & Asociados. La Historia Enseñada* (XIII volúmenes). Miembro de la Junta Provincial de Estudios Históricos y del Centro de Estudios Hispanoamericanos de Santa Fe.

*** *Sonia Tedeschi*. Profesora de Historia (UNL). Master en Historia y Diploma Estudios Avanzados Tercer Ciclo Área Historia (Univ. Internacional de Andalucía y Univ. Pablo de Olavide, Sevilla). Profesional de Investigación (CCT CONICET Santa Fe). Integra el Programa de Historia Argentina Siglo XIX (Inst. Dr. Emilio Ravignani –UAT CONICET–UBA) y el PIHSER. Docente Investigadora y Directora del Proyecto CAI+D Tipo II N° 42–208 (FHUC–UNL). Miembro de la Junta Provincial de Estudios Históricos y del Centro de Estudios Hispanoamericanos de Santa Fe. Autora de capítulos en libros de docencia e investigación y artículos de investigación y divulgación histórica en revistas especializadas

y prensa. Integra Comités de referato nacionales e internacionales. Conferencista, expositora, coordinadora y comentarista en reuniones científicas locales, nacionales e internacionales.

¹ Este trabajo fue elaborado en el marco del Proyecto CAI+D (Curso de Acción para la Investigación y el Desarrollo) Tipo II N° 42–208 «Historia, acción social y construcción disciplinar: La sociedad rioplatense desde fines del siglo XVIII a mediados del siglo XIX. Testimonios y representaciones historiográficas», Programa CAI+D «Memoria cultural, construcción social y perspectivas comparadas», Secretaría de Ciencia y Técnica, UNL.

² Bajo el título *Culture. A second chance?* Richard G. Fox elaboró el Editorial con que se abrió la Edición Especial de la revista *Current Anthropology*, The University of Chicago Press, Vol. 40, N° S1, february 1999, reflejando debates alrededor del concepto Cultura que ya habían ganado el campo académico desde principios de los '90 y en el que se involucró también la academia argentina. Véanse aspectos de estos debates en Grimson, Semán 2006, Payne 2006, Plano 2009.

³ El Diccionario de la Real Academia Española en sus ediciones de 1734 y 1803 nos orienta sobre el significado epocal de instituir: fundar, establecer algo de nuevo, dar principio a una cosa. Disponible en <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtlle?cmd=Lema&sec=1.1.0.0.0>. [26–7–2012]

⁴ *Estatuto Provisorio de Santa Fe* (en adelante EPSFE), 59 artículos, *Registro Oficial de Santa Fe, La Revolución, Santa Fe, 1888*. Tomo I, pp. 37–43; *Estatuto Provisorio Constitucional de Entre Ríos* (en adelante EPCER), 128 artículos, Recopilación de Leyes, Decretos y Acuerdos de la Provincia de Entre Ríos (RLDYAPER) T. 1, 1821–1824, Uruguay: *La Voz del Pueblo*, 1875, pp. 138–156.

⁵ Por ejemplo: en Buenos Aires el Reglamento de 1811 y los Estatutos de 1815 y 1817; en Chile los reglamentos de 1811, 1812, 1814 y la Constitución de 1818; en Perú, el estatuto provisorio de 1821 sancionado por José de San Martín, fundamentando la condición provisorio en la espera de que se constituya autoridad central por la voluntad de los pueblos libres y

se establezca una organización constitucional estatal permanente.

⁶ Al respecto, Noemí Goldman ayuda a esclarecer esta interpretación desde la historia del lenguaje político: «El debate sobre la cuestión constitucional adquirió la forma de una disputa sobre cómo debía establecerse la correspondencia con los modelos. En este sentido, reconocer el carácter «mediador» de la cultura rioplatense requirió pasar de una problemática de las influencias doctrinales a una de la traducción, al constatar que la apropiación de los modelos se presentaba bajo las formas de la «imitación», la «adaptación» y la «combinación». Asimismo, esta cultura se relacionó, por un lado, con las concepciones de lenguaje de la época y, por otro, con la indeterminación del sistema político» (Goldman:55–56). El Manifiesto del EPCER aclara bien sobre estas formas del cuerpo legal presentado. RLDAPER, T. I, Manifiesto, pp. 136–138.

⁷ EPSFE: Sección III; EPCER: Secciones III y XII.

⁸ ROPSF, T. I:174, 188–189.

⁹ Gonzalo Sánchez Gómez destaca que la categoría *ciudadano* en su forma inicial no apunta en la América hispana a una comunidad de iguales (como fue la usanza a partir de la Revolución francesa) sino a un campo de privilegios, de vínculos corporativos y por lo tanto de jerarquías. En Sabato Hilda (Coord) (1999) *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, El Colegio de México y FCE, México, Epílogo.

¹⁰ El 4 de julio de 1822, un Acta de la Junta de Representantes reafirmó las proscipciones políticas a los enemigos de la causa provincial, no sólo en lo electoral sino que las extendió a otros cargos políticos y militares. ROPSF, T. I, p. 85.

¹¹ Entiéndase por fuero: «jurisdicción, derechos, prerrogativas, poder de cada clase privilegiada en que está dividido un Estado, como fuero eclesiástico, militar, exterior, Conjunto de inmunidades y obligaciones impuestas a una clase por razón de las funciones que ejerce y jerarquía social que ocupa» (Enciclopedia Jurídica OMEBA, Bernardo Lerner (director) Buenos Aires, Ed. bibliográfica Argentina, 1960, T. XII, p. 766.).

¹² AGPSF, Notas y Comunicaciones, T. IV, 1819–1832, fs. 121–122.

¹³ Estatuto Provincial para la Dirección y Administración del Estado, Junta de Observación, Buenos Aires, 1815. En: <http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/p212/01372764246806832200802/index.htm> [28–07– 2012] online.

¹⁴ Cf. Tio Vallejo, Gabriela *Antiguo Régimen y Liberalismo. Tucumán, 1770–1830*, Tucumán, UNT, 2001:246–249, Ternavasio Marcela «Nuevo régimen representativo y expansión de la frontera política. Las elecciones en el estado de Buenos Aires: 1820–1840» en *Annino*, 1995:82. La parroquia como circunscripción eclesiástica asimilada a circunscripción electoral tiene antecedentes en la Constitución de Cádiz de 1812 Sección III que circuló en el Río de la Plata, esa misma denominación se registra como sección electoral en el Estatuto Provisional de 1815; el curato está contemplado con esa función en el Estatuto Provisional de 1817 y en la Constitución de 1819 dictada por el Congreso Constituyente en Buenos Aires.

¹⁵ AGPSF, Tomo II–A, Varios Documentos 1817–1852, Acta electoral de Coronda, 31 de enero de 1828 y folio 265. ROPSF, T. I, pp. 78–79, 107–108, 137–138.

¹⁶ RLDAPER, T. II, pp. 379–381. T. III, p. 27.

¹⁷ Elección de 1821 y 1828 en Santa Fe: AGPSF, Tomo II A, Varios Documentos, 1817–1852. Elecciones de 1821, 1825 y 1827 en Entre Ríos: AGPER, Libro del Congreso 1° de Entre Ríos, 1821–1824, fs. 5–10, 13–18, 21–22, 25–26, 37–42. Gobierno, Serie I, Caja 1, Leg. 15, f. 468. Y Serie I, Caja 17, Leg. 6. Gobierno, Serie V, Caja 1, Leg. 13, fs. 424–432.

¹⁸ Sólo a modo indicativo: tomando las únicas cifras de población disponibles para Santa Fe y su jurisdicción estimadas para 1816–1817 —15 000 habitantes— el número total de participantes en la elección de diputados de 1828 para el 85% de las secciones electorales fue 326 lo que significaría poco más del 2 %. En Maeder, Ernesto (1969) *Evolución demográfica argentina desde 1810 a 1869*, EUDEBA, Buenos Aires. El censo de 1820 en Entre Ríos arrojó la cantidad de 4282 habitantes para la Villa del Paraná y la elección de diputado por dicha Villa en el año 1821 presentó 108 votantes: 2,5 % del total de habitantes. Urquiza Almandoz, Oscar

(1978). *Historia Económica y Social de Entre Ríos*, Buenos Aires, Banco Unidos del Litoral, pp. 40-41.

¹⁹ RLDYADER, T. I, p. 89. Similares acepciones formuló el gobernador bonaerense Martín Rodríguez en nota enviada a la Cámara de Apelaciones encargándole un proyecto de ley «sobre la organización de los jueces y tribunales de la provincia, la administración de justicia y simplificación del orden de los juicios». Citado por Candiotti, Magdalena. «Fueros, jueces y jurados: el debate público en torno a la reforma judicial rivadaviana» en *Papeles de trabajo*. Revista electrónica del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de General San Martín. ISSN: 1851-2577. Año 2, n° 3, Buenos Aires, junio de 2008:1-19.

²⁰ AGPER, Actas de la Legislatura, Libro 1, 1822:92.

²¹ La referencia al control y circulación de bienes está relacionada con la introducción de los conceptos de propiedad que se desarrollan en el apartado siguiente, en especial, los vinculados a la actividad ganadera en neta asociación con la tenencia de la tierra.

²² Gobierno de Justo José de Urquiza 1842-1854.

²³ Sobre el tema ver: LEVAGGI, 1995, cap. VII:273-274.

²⁴ Destacado estanciero de Concepción del Uruguay, amigo personal y socio del gobernador Urquiza se desempeñó como Ministro General de Gobierno entre 1848-1852.

²⁵ Sacerdote franciscano, tuvo una amplia trayectoria política y participó en la Liga de los Pueblos Libres. Batalló como capellán y secretario en el ejército del comandante Andresito, diputado provincial entre 1834-1836 y 1842-1853, Delegado eclesiástico 1848-1858 y amigo personal del general Urquiza.

²⁶ AGPER, Actas de la Legislatura, Libro 2 (1849):211-215.

²⁷ Ídem:216-220.

²⁸ Ídem:219.

²⁹ La introducción al articulado del Estatuto provisorio para la dirección y administración del Estado (dado por la Junta de Observación, 5 de Mayo de 1815) mira retrospectivamente los anteriores reglamentos con un juicio negativo: «el

escandaloso desorden al que le había conducido la impropiedad de los anteriores reglamentos».

³⁰ Los textos reglamentarios y constitucionales fueron editados por A. D. Leiva, ver bibliografía.

³¹ Texto completo en Sala de Touron, de la Torre y Rodríguez, 1987:151-156.

³² Guillermo Banzato menciona, para Buenos Aires, condiciones muy semejantes para otorgar la «moderada composición» o el remate de parcelas (Banzato, 2009).

³³ Mónica Paz, fundamenta su afirmación documentada en el Boletín No.34 del Instituto Güemesiano de Salta. <http://www.portaldesalta.gov.ar/milicias.html> [5-10-2012] online.

³⁴ «En 1818, ante el Alcalde Ordinario de Segundo Voto se presenta José Méndez, pardo libre, alegando poseer fuero militar por su calidad de ayudante de la Compañía de Pardos de Salta, que había sido ya disuelta, y solicita, sin renunciar a dicho fuero, a que se resguarden sus derechos a unas tierras en los Cerrillos, próximas a la ciudad que reclama como propias.»

³⁵ Papeles de López, Tomos I, II, III. Archivo General de la Provincia de Santa Fe.

³⁶ El pensamiento político de John Locke se encuentra desarrollado en las «Cartas sobre la tolerancia», años 1689, 1690 y 1693; y en los «Tratados sobre el gobierno civil» de 1690. Sobre esta base, Karl Marx apoyaba pocos años después su teoría materialista y el concepto de plusvalía.

³⁷ El uso de la tierra como garantía de la deuda pública y como recurso extraordinario del Estado, interrumpió las prácticas de donaciones, denuncias, moderada composición y otras formas de acceso a parcelas, que habiéndose iniciado en tiempos coloniales continuaron durante los gobiernos revolucionarios hasta 1822 (Banzato, 2009).

³⁸ En las sociedades europeas, la enfiteusis era un «Dominio eminente, directo, útil», régimen que prohibía enajenar. La concesión de suelo agrario se hacía a cambio de pago en moneda, especie o servicios. La concesión de inmuebles de la Iglesia se realizaba con el mismo sistema, denominado «precaria». Cf. Cordero Quinzacara y Aldunate Lizana, 2008.

Referencias bibliográficas

- Annino, A.** (2004) El voto y el XIX desconocido. En *ISTOR* No. 17. Disponible en <http://www.istor.cide.edu/archivos/num17/dossier3.pdf> [27-07-2012].
- (1995). *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX. De la formación del espacio político nacional*, Buenos Aires: FCE.
- Areces, N.** (1999) Regiones y fronteras. Apuntes desde la historia. En *Andes*, Salta: CEPIHA, Universidad Nacional de Salta.
- Aróstegui, J.** (1995). *La investigación histórica: Teoría y Método*, Cap. III: La renovación contemporánea de la Historiografía. Barcelona: Crítica.
- Banzato, G.** (2009). La herencia colonial. Moderada composición y remates en Buenos Aires, 1780-1822. En Blanco, G. y Banzato, G. (comp.) *La cuestión de la tierra pública en Argentina. A 90 años de la obra de Miguel Ángel Cárcano*. Rosario: Prohistoria, pp 57-74.
- Barreneche, O.** (2001). *Dentro de la Ley Todo. La justicia criminal de Buenos Aires en la etapa formativa del sistema penal moderno de la Argentina*, La Plata: Ediciones Al Margen.
- Barriera, D. (dir.)** (2010). *Instituciones, Gobierno y Territorio. Rosario, de la Capilla al Municipio (1725-1930)*, ISHIR CONICET, Rosario. Introducción.
- Barros, C.** (1996). La historia que viene. En Barros, C.; Aguirre Rojas, C. (ed.) *Historia a Debate. América Latina*, Santiago de Compostela: Instituto Galego de Cooperación Iberoamericana y Xunta de Galicia, pp. 15-36.
- Candioti, M.** Fueros, jueces y jurados: el debate público en torno a la reforma judicial rivadaviana. *Papeles de trabajo*, Revista electrónica del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de General San Martín. ISSN: 1851-2577. Año 2, n° 3, Buenos Aires, junio de 2008, pp. 1-19.
- Cansanello, C.** (2008) Ciudadano/vecino. En Goldman Noemí (ed.) *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos claves en el Río de la Plata, 1780-1850*, Buenos Aires: Prometeo Libros, pp. 19-34.
- Chiaromonte, J.C.** (2007) *Ciudades, Provincias, Estados: orígenes de la Nación Argentina, 1800-1846*, Buenos Aires: Emecé.
- Cordero Quinzacara, E. y Aldunate Lizana, E.** (2008) Evolución histórica del concepto de propiedad. En *Electronic Document Format (ABNT) Revista Estudios Histórico-Jurídicos*, Valparaíso, n. 30. Disponible en http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S071654552008000100013&lng=en&nrm=iso. [28-10-2012.] doi: 10.4067/S0716-54552008000100013
- Damianovich, A.** (2004) Sanción, vigencia y olvido del Estatuto provincial de 1819. Orden constitucional y relaciones de poder durante el patriarcado lopista. *IV Encuentro de Historiadores «J. Catalina Pistone»*, Santa Fe, pp. 133-148.
- Di Tella, T.** (1989) *Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas*. Buenos Aires: Puntosur.
- Djenderedjian, J.** (2008) *La agricultura pampeana en la primera mitad del siglo XIX*. Tomo 4. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, Universidad de Belgrano.
- García Canclini, N.** (2001) *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*, Buenos Aires: Paidós.
- Geertz, C.** (1994) *Conocimiento local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas*, Barcelona: Gedisa.
- Goldman, N.** (2003) Formas de gobierno y opinión pública o la disputa por la acepción de las palabras, 1810-1827. En Sábato, H. y Lettieri, A. (comps.) *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, Buenos Aires: FCE.
- Grimson, A. y Semán, P.** Presentación: la cuestión Cultura. En *Emografías contemporáneas*, Buenos Aires: IDAES, UNSAM, Año I, abril 2005. Disponible en http://www.unsam.edu.ar/escuelas/humanidades/centros/c_cie/pdf/Presentacion.pdf [02-06-2012].
- Guerra, F.X.** (1992) *Modernidad e independencias*, Madrid: MAPFRE.
- Infesta, M.E.** (1997) Avance territorial y oferta de tierras públicas 1810-1850. *Anuario del IEHS Prof. Juan Carlos Grosso*, Tandil: UCPBA No. 12, 1997, pp. 63-68.
- (2007) *La Pampa Criolla. Usufructo y apropiación privada de tierras públicas en Buenos Aires, 1820-1850*. Mar del Plata: EUDEM.

- Kocka, J.** (2002). *Historia social y conciencia histórica*, Madrid: Marcial Pons.
- Lance, R. y Pedroni, J.C.** (1995) *Raíces de San Jerónimo del Sauce*. Santa Fe: Imprenta oficial.
- Levaggi, A.** (1995) *Orígenes de la Codificación Argentina: Los Reglamentos de Administración de Justicia*, Buenos Aires: Universidad del Museo Social Argentino.
- Madrazo, G.** El proceso enfitéutico y las tierras de indios en la quebrada de Humahuaca (Provincia de Jujuy, República Argentina). Período Nacional. En *ANDES. Antropología e Historia*, Salta: UNSA-CEPIHA No.1, 1er semestre 1990, pp. 89–114.
- Manin, B.** (1998) *Los principios del gobierno representativo*, Madrid: Alianza Editorial. En <http://es.scribd.com/doc/19951158/1Gobierno-Representativo-MA-NIN> pp. 7, 55 a 64. Cap. II «El triunfo de la elección, Apartado: El triunfo de la elección: consentir el poder en vez de ocupar cargos». [04-08-2012]
- Mata de López, S.** (1999) Tierra en armas. Salta en la revolución. En Mata, S. (comp.), *Persistencias y cambios. Salta y el noroeste argentino, 1770-1840*. Rosario: Prohistoria.
- Mayo, C.** (1997). Estructura agraria, revolución de independencia y caudillismo en el Río de la Plata, 1750-1820 (algunas reflexiones preliminares), *Anuario del IEHS Prof. Juan Carlos Grosso*, No. 12, pp. 69-77. Tandil:UCPBA.
- Noiriel, G.** (1997) *Sobre la crisis de la Historia*, Valencia: Frónesis Cátedra, Univ. de Valencia.
- Palacio, J.M. y Candiotti, M.** (2007) *Justicia, política y derechos en América Latina: apuntes para un debate interdisciplinario*, Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Payne, M.** (2006) *Diccionario de Teoría Crítica y Estudios Culturales*, Buenos Aires: Paidós [1ra. Edición en inglés 1996] Prefacio y Cultura de Michael Payne; Antropología cultural de Thomas Greaves.
- Pagés, P.** (1985) *Introducción a la Historia. Epistemología, teoría y problemas de método en los estudios históricos*. 2da. Ed. Barcelona: Barcanova.
- Piana de Cuestas, J.** De encomiendas y mercedes de tierras: afinidades y precedencias en la jurisdicción de Córdoba. 1573-1610. En *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana* Tercera Serie, Buenos Aires, No. 5 (1er Semestre de 1992), pp 7-23.
- Plano, M.L.** (2009) *La cultura en disputa: controversias en torno a la noción de cultura en las Ciencias Sociales*, La Plata: FAHCE, UNLP.
Disponible en www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.554/te.554.pdf. [20-07-2012].
- Poderti, A.** (1999) Güemes (1785-1821), Lafforgue, J. (ed.) *Historias de caudillos argentinos*, Buenos Aires: Alfaguara, pp. 83-108.
- Rosaldo, R.** (1991) Cruce de fronteras. En *Cultura y verdad. Nueva propuesta para el análisis social*, México: Grijalbo, pp. 191-198.
- Sábato, H. y Ternavasio, M.** (2011) El voto en la república. Historia del sufragio en el siglo XIX. En Sábato, H.; Ternavasio, M.; De Privitellio, L.; Persello, A.V. *Historia de las elecciones en la Argentina 1805-2011*, Buenos Aires: El Ateneo.
- Sala de Tournon, L.; De la Torre, N. y Rodríguez, J.** (1987) *Artigas y su revolución agraria 1811-1820*. 2da edición. México: Siglo XXI.
- Silva, C.A.** (1937) *El Poder Legislativo de la Nación Argentina*. Buenos Aires: Cámara de Diputados de la Nación, Tomo 1º, pp. 384-390.
- Suarez, T.** (2011) Vida doméstica en tiempos de militarización. Santa Fe, primera mitad del siglo XIX. En Mata de López, S. y López. C. del C. (comps.) *Historia regional en perspectiva comparada*, Universidad Nacional de Salta: CEPIHA, pp. 161-180.
- Tedeschi, S.** (2008) Política, prácticas y relaciones interétnicas en la frontera rioplatense (Santa Fe, 1820-1840). En *RILA Revista de Integração Latino-americana*, Número especial «História e Fronteiras», Brasil: Universidad Federal de Santa María, pp. 227-258.
- (2010) El Estatuto provisorio de Santa Fe (1819). Un análisis desde la cultura política, En *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe*, Núm. LXVIII, Santa Fe, pp. 195-209.
- (2011) Caudillo e Instituciones en el Río de la Plata. El caso de Santa Fe entre 1819 y 1838. En <http://www.historiapolitica.com>, Programa Buenos Aires de Historia política Siglo XX. Dossier sobre Representación Política.
- Williams, R.** (2003) *Palabras clave. Un vocabulario de la cultura y la sociedad*. Buenos Aires: Nueva Visión, Edición revisada.

Fuentes editas

Recopilación de Leyes, Decretos y Acuerdos de la Provincia de Entre Ríos (RLDAPER), desde 1821 hasta 1873 (1875). *La voz del pueblo*, Uruguay, Tomos I, II, III y IV.

Registro Oficial de la Provincia de Santa Fe (ROPSF), *La Revolución*, Santa Fe, 1888, Tomo I.

Comisión Redactora de la Historia de las Instituciones de la Provincia de Santa Fe (1969) *Historia de las instituciones de la provincia de Santa Fe*, Tomo II «Documentos: Tratados, Convenciones, Constituciones». Santa Fe: Imprenta Oficial, pp. 93–99.

Fuentes para el estudio de la Historia Institucional Argentina (1982). Recopilación y prólogo de David Leiva. Buenos Aires: EUDEBA–Ediciones Previas.

Archivo General de la Provincia de Santa Fe, *Papeles de López*, Santa Fe (1976) Vol. I.

Archivo General de la Provincia de Santa Fe, *Papeles de López*, Santa Fe (1977) Vol. II.

Archivo General de la Provincia de Santa Fe, *Papeles de López*, Santa Fe (1992) Vol. III.

Fuentes inéditas

Archivo General de la Provincia de Entre Ríos

Actas de la Legislatura, Libro 1: 1821–1830 y Libro 2: 1830–1850

Gobierno, Serie I, Caja 1. Serie V, Caja 1.

Archivo General de la Provincia de Santa Fe

Tomo II–A, Varios Documentos 1817–1852.

Notas y Comunicaciones, Tomo IV, 1819–1832.

Departamento de Estudios Etnográficos de Santa Fe.

Series: Escrituras públicas y Expedientes Civiles. Años 1810–1838.

Capítulo 3

La comparación en Historia: posibilidades en historia regional, reflexiones historiográficas y análisis de casos

Carina Giletta* y Silvina Vecari**

Este trabajo se centra en la problemática de la conformación de la «Historia comparada» como un campo de conocimiento con lógica y contenido propios. No pretende ser más que la relectura atenta de buenos textos orientadores en la temática y la posibilidad de pensar y generar una propuesta para la historia colonial.

Pero el tema de la historia comparada tiene un referente obligado que es el nombre de Marc Bloch, para quien la comparación está en el corazón de su concepción de una historia que no puede alcanzar su meta más que superando la descripción de situaciones particulares para identificar, entre ellas, semejanzas y diferencias, convergencias y divergencias, relaciones y regularidades.

Ahora bien, no fue fácil seguir con el programa trazado por Marc Bloch. La perspectiva comparada es una de las grandes promesas incumplidas de la historiografía occidental durante el siglo xx, y eso se debe, justamente, a las dificultades que implica su ejercicio.¹ En este sentido, si se revisa la producción desde esta perspectiva en lo que se define como historia americana colonial la factura de trabajos demuestran más una ausencia que avances efectivos y consistentes.

El propósito de este trabajo es reflexionar —desde el legado de Marc Bloch— sobre las posibilidades de la historia regional en clave comparativa acerca del período colonial.

Por tanto, la labor de este historiador, pionero en la conformación de la Escuela de los *Annales*,² es clave: estamos dentro de la historia, pero en una concepción en que la disciplina rompe fronteras, amplía sus fuentes y sus métodos, a la par que se abre a todo conocimiento que le posibilite una comprensión más amplia de «lo que hacen los hombres en el tiempo». Su entusiasta defensa del método comparativo en la historiografía, en una utilización a la vez precisa, rigurosa y creativa, abrió rumbos a la investigación aún no totalmente aprovechados por los historiadores.

Por su formación y trayectoria, es un historiador plenamente compenetrado con las ciencias sociales cuyos aportes considera necesarios para una historia más humana que esa otra con la que confronta, la meramente centrada en acontecimientos de corto aliento, la que gira en torno a individuos involucrados en las batallas o en los conflictos hereditarios de las monarquías, la que se obsesiona por la cuestión de «los orígenes» sin que quede claro si estos son sólo un comienzo, un comienzo que explica o que es suficiente para explicar. La explicación en historia

no puede prescindir del análisis de procesos sociales, constituidos en una dialéctica cambio/duración. El método comparativo permite ahondar en ellos.

Comparar es «elegir, en uno o varios medios sociales diferentes, dos o más fenómenos que parezcan presentar entre ellos, a primera vista, algunas analogías, describir las curvas de sus evoluciones, comprobar los parecidos y las diferencias y, en la medida de lo posible, explicar unos y otras. En consecuencia hay dos condiciones necesarias para que, hablando históricamente, haya comparación: cierta similitud entre los hechos observados [...] y una cierta diferencia entre los medios donde se produjeron».³

Según el campo de estudios y el criterio de selección, la comparación puede:

1) Confrontar sociedades distantes en el tiempo y en el espacio, de manera que las analogías no puedan explicarse por influencias mutuas ni por comunidad de origen, modalidad muy utilizada por etnógrafos pero que también ha producido importantes resultados en la historia, en la que ha abierto nuevas direcciones de investigación y ha llenado lagunas de documentación mediante hipótesis fundadas en la analogía.⁴ En el caso específico de las civilizaciones mediterráneas griega y romana, la mirada antropológica ha descubierto otra cara, la otredad oculta o subyacente detrás de testimonios que hasta entonces sólo habían sido estudiados desde las perspectivas de la educación humanística.

2) Estudiar paralelamente «sociedades a la vez vecinas y contemporáneas, constantemente influidas unas por las otras, sometidas, en su desarrollo, precisamente por su proximidad y su sincronismo, a la acción de las mismas grandes causas, provenientes, al menos parcialmente, de un origen común», modalidad con mayores posibilidades de clasificar con rigor y de llegar a conclusiones menos hipotéticas y más precisas, y también la más acorde con la índole de sociedades sincrónicas, cercanas en el espacio y con varias fuentes comunes (Godoy-Hourcade, 1928: 63-98).

En su campo específico de estudio —las sociedades medievales de Europa occidental y central— encuentra abundante material para ejemplificar sobre el potencial del método comparativo en los estudios históricos: se han formado en largos procesos más o menos paralelos en el tiempo, situados en espacios vecinos que esas sociedades, actuando sobre el medio natural, han contribuido a modelar y entre los cuales los intercambios e influencias han sido múltiples.⁵

La comparación puede hacerse entre casos análogos, pero también entre casos diferentes, contrastantes. Cada caso, cada proceso, logra su cabal comprensión sólo a través de la comparación: la confrontación identifica cuestiones antes ocultas, que estimulan el planteo de problemas y la formulación de hipótesis, que orientan la búsqueda de explicaciones que puedan sustentarse. A la vez, las comparaciones entre patrones regionales permiten descartar generalizaciones

abusivas, pero también llegar a mecanismos causales que puedan rastrearse en más de un caso específico.

El especialista debe interesarse en conocer qué se investiga en otros ámbitos de su disciplina y en particular, en temáticas vecinas. Esto sugiere preguntas acerca de aspectos que no se perciben si se limita a un solo caso; permite detectar las pistas falsas y tomar conciencia de que el objeto de su investigación —un recorte extraído de un conjunto— no es absolutamente único, sino que pueden existir casos análogos que, sin subestimar las diferencias, permitan ubicar en su justo sitio al fenómeno estudiado. Especialmente es crítico con aquellos eruditos que se encierran en un tema o área estrictamente acotados, que pierden de vista o desestiman su comprensión dentro del conjunto mayor del que han sido extraídos.

Sus observaciones sobre el nivel de las fuentes a utilizar son válidas. Las primarias son las que tradicionalmente ha utilizado el historiador, pero mucho más diversificadas, ya que todo testimonio de la acción humana puede ser construido como fuente; también el sociólogo, cuando aborda problemas específicos trabaja con este nivel. Pero (dada la imposibilidad de relevar la totalidad de las fuentes primarias para una determinada cuestión), historiadores y sociólogos deben recurrir a las secundarias (las que son producto de la acción de intermediarios entre el hecho original y el investigador) o a los trabajos de investigación ya hechos a partir de las primarias, todos los cuales tienen valor para el análisis comparativo.

Ahora bien, el reto de este trabajo abarca un interrogante de compleja respuesta: ¿cuáles son los beneficios posibles que brindan la comparación y el contraste entre regiones de la América colonial?

Ante la avalancha de planteamientos y metodologías ajenas a la realidad histórica americana, James Lockhart abogaba, en 1972, por un marcado giro hacia lo empírico, lo local y lo comparativo. Frente a la tendencia a la homogeneización simplificadora o frente a la atomización de limitados horizontes, una y otra vez se recurre a la propuesta de realizar historias comparativas como vía para reconstituir los elementos dispares y alcanzar conexiones históricas. (Ponce Leiva, 2008:56)

En este marco la historia regional cuenta con la tradición de su trayectoria. En este enfoque se considera historia regional a la práctica historiográfica que reúne los siguientes consensos:

- entender la región como «un sistema abierto» al cual se accede desde distintas aproximaciones siempre sobre la base de una idea de totalidad. De allí lograr traspasar los límites administrativos (por ejemplo, provinciales y/o nacionales) y entender a la región de estudio como surgida de la propia investigación.
- la historia regional se relaciona básicamente con la geografía crítica y con la historia socioeconómica, se preocupa por las persistencias y cambios en la larga duración y apunta a la comprensión de los procesos sociales que se estructuran en

un tiempo y en un espacio particulares, atendiendo a la reconstrucción de las relaciones entre los sujetos sociales que marcan la especificidad de sus manifestaciones.

En síntesis, esta perspectiva incorpora la variable espacial, entendiendo a la región como el resultado de un proceso de estructuración social que articula tiempo y espacio y condensa diferentes procesos sociales que implican el desarrollo de una territorialización de las relaciones histórico–sociales, una hipótesis a demostrar antes que una entidad previamente establecida. La historia regional recupera la idea de totalidad implícita en la noción de estructura.

1. La utilidad de la historia comparada en la historia regional: comparar lo incomparable

Al pretender rescatar y entender el pasado, ¿para qué comparar? Puede decirse que es lo que los historiadores hacen: rastrear cambios y continuidades, comparar el antes con el después. Pero, ¿para qué comparar regiones distantes en el tiempo y en el espacio? No faltan voces que previenen que para que la comparación sea a la vez productiva y rigurosa, debe confrontar casos que son, sobre todo, similares. Siguiendo el planteo de Marc Bloch, ya expresado en su artículo fundacional «Para una historia comparada de las sociedades europeas», éste consideraba que un «horizonte más estrecho» era también más rico en resultados, por permitir mayor precisión y crítica en la clasificación. Al contrario, el confrontar regiones distantes podría entonces pensar que se trata de una tarea estéril, por haber, aparentemente, tan pocos puntos de contacto.

Incluso John H. Elliot, promotor del estudio comparativo de «las Américas», sugiere que éste funciona mientras su objeto sea una historia «conectada», pauta, a lo largo y ancho del continente, por las tensiones del encuentro y convivencia entre colonizador y colonizado, por los ritmos del comercio ultramarino, por la dinámica geopolítica de las relaciones entre las potencias europeas, y por las contradicciones que significaba querer construir un mundo nuevo remedando al viejo. La Independencia, entonces, pondría fin a esa «historia común».

El problema va más allá de la mera distancia —objetiva y extensa— que separa la historia de distantes regiones. El comparar realidades disímboles —y que se describen como emocionalmente complicadas— parece ser, entonces, una empresa demasiado arriesgada.

Sin embargo, es preciso analizar las razones por las cuales vale la pena emprender el ejercicio de comparar regiones distantes en tiempo y espacio.

La primera es una virtud accidental, pero no por esto menor: la comparación obliga al historiador a abrirse a otra historiografía. Tanto desde lo que llamaríamos *aquí* como *allá*, los historiadores partirían de una comparación de tradiciones historiográficas.

Están, por otra parte, aquellas virtudes intrínsecas a la comparación, y específicamente a la comparación «a distancia», de procesos que se producen dentro de sociedades distintas, con diferencias culturales y económicas importantes. En primer lugar, comparar es útil porque permite historiar estas disparidades. Esto lleva a ajustar el lente para mejor ponderar el peso de los distintos factores que contribuyen a explicar el fenómeno observado. En segundo lugar, porque confrontar procesos a la vez similares y distintos tiene la facultad de desestabilizar supuestos, a veces tercamente arraigados. Tercero, porque el método comparativo permite poner a prueba las hipótesis formuladas, recurrir a una «lógica experimental», ahí donde la verdadera experimentación es imposible.

Lo que más atrae de la historia comparada de regiones distantes en el tiempo y en el espacio es quizás el aspecto que combina su capacidad de remover esquemas y confirmar hipótesis: su carácter «experimental», aun cuando, en general, ha resultado un laboratorio sugerente pero algo escaso, como dice Natalie Davies, «hacer comparaciones es excelente, mas no es fácil realizarlas con provecho», donde además se demuestra sobre todo la inviabilidad de las teorías. En este sentido, pocas cosas pueden producir tanto ruido a la *sabiduría convencional*, a los supuestos de los que se parte sin cuestionar, como una comparación sistemática y rigurosa de cosas que se creen saber cómo son.

Las posibilidades de la comparación en regiones distantes permitiría, por ejemplo, que a pesar de actuar en contextos profundamente diferentes, los actores históricos, en ciertos momentos y lugares, intentan resolver problemas similares, enfrentan los mismos retos. Las coincidencias y diferencias pueden así decirnos mucho sobre los contextos, sobre la forma en que los nudos se atan y desatan en una sociedad particular. Esto, sin el reflejo comparativo, podría permanecer enterrado dentro de la narración. Aquí las diferencias interesan tanto como las similitudes, pues abren la puerta a las dinámicas que las produjeron. De esta forma, por ejemplo, Lauren A. Benton explora las formas en que el Estado colonial —británico, español, portugués, francés, holandés— apuntaló su dominio, a lo largo de cinco siglos, sobre la ley y la administración de justicia en contextos muy distintos, y cómo convivieron sistemas normativos diferentes bajo un mismo régimen.

En suma, se puede decir que todo trabajo histórico es comparativo en tanto que la confrontación de variables es necesaria para «medir su impacto, para distinguir lo específico o incidental de lo general o inherente, y para comprobar las hipótesis históricas. El comparatista no hace, entonces, sino de manera abierta y sistemática lo que los demás historiadores hacen de forma implícita» (Pani, 2006:103–106).

2. La utilidad de la historia comparada en la historia regional: comparar lo comparable

Ahora bien, para el enfoque de la historia regional se presenta sugerente el sentido de recuperar la tradición historiográfica iniciada por Marc Bloch, quien propuso también comparar sociedades cercanas en el tiempo y en el espacio que se influían mutuamente. Es decir, sociedades sujetas, por su proximidad, a la acción de los mismos grandes fenómenos y a la presencia de rasgos originarios comunes. Esta perspectiva de análisis trae aparejadas varias consecuencias importantes, tales como percibir las influencias mutuas que permiten avanzar más allá de una explicación estrictamente atada a los fenómenos internos de los distintos problemas, encontrar vínculos antiguos y perdurables entre las sociedades y proveer numerosas líneas posibles para nuevas investigaciones.

Como caso que parece un ejemplo paradigmático, el trabajo de Susana Bandieri constituye un ejercicio en clave comparativa que resultó, a decir de su autora, en una experiencia muy significativa:

Una de las hipótesis más evidentes que se desprendía de nuestros trabajos se vinculaba con la posibilidad de establecer una comparación posible con otras áreas andinas del país y de la Patagonia para que el aporte a la historiografía nacional fuese más significativo, lo cual permitiría también formular una periodización más ajustada respecto de la perdurabilidad de los circuitos económicos y de las prácticas socioculturales en el ámbito fronterizo estudiado. Se convocó entonces a un número importante de historiadores que venían desarrollando el tema de norte a sur de los Andes, tanto en la Argentina como en Chile, con el objeto de analizar comparativamente el funcionamiento de los distintos espacios regionales fronterizos con sus propias dinámicas, características y periodización, a lo largo de los siglos XVIII, XIX y XX. Pudieron así establecerse una serie de hechos coincidentes a partir de los cuales se visualizaban momentos de desestabilización y/o ruptura de tales relaciones, cuestión que de hecho estructuró al conjunto de las investigaciones y les permitió convertirse en un importante aporte al conocimiento de las respectivas historias nacionales, argentina y chilena. De hecho, se demostró con esta experiencia de historia comparada que la periodización que manejábamos en nuestras investigaciones era común a todo el espacio andino, y eso es ya decir mucho. (Bandieri, 2001:486)

Se observa en esta investigación que la clave comparativa resultó sumamente válida para definir una periodización específica de las regiones andinas fronterizas. Resulta interesante relacionar esta conclusión con el planteo de Nidia Areces sobre los estudios comparados y la historia regional ya que la autora expresa que las comparaciones y también los contrastes permiten advertir ciertos rasgos de

la sociedad en cuestión que muchas veces pueden pasar inadvertidos, así como percatarse de ciertas ausencias significativas. Ayudan también en la búsqueda de explicaciones, sobre todo, cuando el objetivo es vincular la teoría con la empiria a través de un enfoque riguroso. Obligan asimismo a contrapesar aspectos de distintos complejos sociales con miradas más abarcadoras y dimensionales. No es de extrañar entonces que en los estudios comparados no sólo esté presente la región, sino también lugares y regiones del mundo y el mundo mismo.⁷

3. Del método comparativo a la Historia comparada: el caso de Sergio Bagú

Dentro del marco de análisis que presenta este estudio, resulta fundamental reconstruir las contribuciones del sociólogo e historiador argentino Sergio Bagú (1911–2002) a la experiencia de renovación Historiográfica en historia colonial y pionero en utilizar la comparación como herramienta clave en sus investigaciones. Los trabajos objeto de análisis son: *Economía de la sociedad colonial. Ensayo de historia comparada de América Latina* (Buenos Aires, Ateneo, 1949) y *Estructura social de la colonia. Ensayo de historia comparada de América Latina* (Buenos Aires, Ateneo, 1952). Ahora bien, ¿dónde reside el aporte diferencial de revisar unas obras que reportan su origen en la década del 40 del siglo pasado?

En un período en que las ciencias sociales se apegaban rígidamente a un modelo metodológico homogéneo, la obra de Bagú, al salirse de los marcos de lectura conservadores (positivistas) o tradicionales, se presentó como un elemento innovador que no sólo permitió acercarse a métodos de hacer historia y sociología desde ángulos más heterodoxos, sino que también permitió plasmar la complejidad de lo político y de lo social a través del reconocimiento de una multiplicidad y pluralidad de variables sometidas a la corriente histórica. Entendiendo que los caminos de lo histórico son múltiples y complejos, Bagú fue el historiador pionero que descubre lo histórico en todo lo sociológico y viceversa.⁸ Así también advierte tempranamente los peligros de la especialización minuciosa y la fragmentación de los estudios históricos frente a una historia total.

En este sentido, se torna necesario precisar que lo que se pretende es manifestar el aporte pionero de Sergio Bagú para la historiografía colonial. Este aporte es muy difícil de interpretar si no se lo confronta con su biografía,⁹ y puede sintetizarse de la siguiente manera: en un período en que la historia colonial se desempeñaba bajo el paradigma tradicional de una historia acontecimental y de hombres públicos, analizando el espacio americano desde los marcos jurídicos y políticos metropolitanos, el autor realiza un giro trascendental al incorporar la teoría y la comparación al estudio de la historia colonial y vincularla al proceso de desarrollo del capitalismo.

Cabe aclarar que Bagú desarrolla su investigación desconociendo la contemporaneidad de la renovación de *Annales* en Europa, que, como fuera expresado en los inicios de este estudio, en la década del 30, proponía la convicción —contra la “historia historizante”— que su objeto atiende a las grandes estructuras sociales y económicas, a las amplias configuraciones de las civilizaciones, todo ello atravesado por la temporalidad e integrado a los procesos de ocupación y construcción del espacio geográfico. Bagú también desconocía el pensamiento de Marc Bloch, pionero en la conformación de la Escuela de los *Annales*, quien consideraba la defensa del método comparativo en la historiografía, en una utilización a la vez precisa, rigurosa y creativa.

Las ideas fundamentales expresadas por el autor pueden interpretarse también en fragmentos claves del texto *Economía de la sociedad colonial*,¹⁰ un esbozo por definir lo que entiende por historia comparada lo observamos cuando dice:

la estructuración de una economía colonial se encuentra siempre tan estrechamente ligada a la economía metropolitana que no se puede entender la una sin la otra. Tampoco es posible seguir las principales líneas históricas de España y Portugal sin referirlas a la historia económica de la Europa occidental. El panorama se amplía con ese método, no para complicarse, sino para iluminar mejor los procesos fundamentales. (Bagú, 1949:31)

Su uso de una metodología comparativa se define de la siguiente manera: a partir de la identificación de cuestiones (hoy diríamos desde la sociología histórica: variables) que obran como parámetros comunes a los fenómenos en estudio, pero también de aquellas que los diferencian unos de otros. Al introducir también la lógica de las diferencias, muestra los contrastes analíticos con «casos de control», tomados de otros países o imperios coloniales (Inglaterra, Francia, Holanda) con el objetivo de fortalecer la línea principal de argumentación sobre su objeto de estudio: la conformación de la economía colonial. También exige como condición una precisa definición de los conceptos con los que trabaja. A modo de ilustración sólo citamos los conceptos empleados y remitimos al texto: feudalismo, capitalismo colonial (Bagú, 1949:142–143), mano de obra (173).

Con respecto a la comparación sirve como ejemplo que, los estudios de Bagú sobre el régimen colonial hispano-luso configurado en América Latina, tuvieron en su origen cuestiones comunes en tanto España y Portugal compartieron la dominación árabe y la reconquista:

hay un proceso que es común a ambos países y cuyas consecuencias en el terreno económico y social marcan a fuego la intensa historia de la Edad Media ibérica. Es un proceso largo y cruento, mucho más social en su índole que militar: la

dominación árabe y la reconquista. Época de inestabilidad social es ésta, que rinde frutos fecundos, mal aprovechados en los siglos posteriores. (Ibidem, 1949:32)

Elementos que el autor desarrolla con rigurosidad en el contenido del texto.

Otro ejemplo que conforma su método comparativo desde la confrontación de elementos comunes y diferentes puede observarse cuando compara, en el capítulo V «Índole de la economía colonial», los elementos de configuración feudal, entre ellos «La gran propiedad territorial». Desde allí realiza un derrotero sobre su existencia en la América española y en Brasil y luego contrasta su análisis con la colonización británica del siglo xvii, aplicándolos como «casos de control» que fundamentan la línea principal de su investigación:

el latifundio aparece de inmediato como la forma más tangible de la riqueza y el poderío social. Las mercedes de tierras y las encomiendas son la moneda con que España paga a los conquistadores y halaga a los favoritos. Las sesmarias portuguesas son la primera base permanente de colonización en Brasil. (Ibidem, 1949:104)

El concepto feudal de la propiedad del suelo aparece tan fuertemente —y quizá más— en la colonización británica del siglo xvii que en la luso-hispana del xvi. (Ibidem, 1949:105)

En el mismo sentido, pero en el apartado v «La esclavitud, institución capitalista», el autor intenta dar una explicación acerca de la importancia de esta institución para el desarrollo del capitalismo a nivel mundial, comparando la aplicación de la esclavitud en las colonias británicas de las Antillas y América del Norte como así también la holandesa, con la dominación hispano-lusa.

Por último, para ilustrar su posición metodológica, en el capítulo vii «El proceso de la producción, la mano de obra, elemento determinante», Bagú define previamente el concepto de mano de obra y luego analiza —comparando con las diferentes regiones americanas (América española y sus regiones, Brasil) como con otras colonias bajo dominación europea (América británica, otras Antillas no españolas)— los siguientes criterios: Cantidad; Ubicación y movilidad; Distribución; División del trabajo y raza; Condiciones del trabajo y de vida; Calidad y productividad. Un caso emblemático de uso de la comparación queda demostrado cuando critica la denominada «Teoría Racial». Teoría aplicada ampliamente en la historiografía latinoamericana, en la relación existente en la distribución de la mano de obra según su raza. La misma construyó estereotipos explicativos arraigados como ser la construcción de las siguientes representaciones: el indio-montaña-mineral, el negro-selva-azúcar y el mestizo-pampa-ganado, justificadas en que ciertos caracteres psicológicos y físicos contribuyeron a la mejor adaptación a determinadas faenas. En palabras del autor:

No hay país dónde la teoría racial no haya sido empleada hasta el desgaste, ni llevada hasta los más extremos absurdos. Aún autores como Oliveira Vianna —cuya obra «Populações meridionaes do Brasil» es admirable en muchos sentidos— tiene una manifiesta tendencia a echar mano de la tesis racial a cada paso. El localismo con que se ha enfocado la historia de nuestro continente facilita esa actitud. La verdad es que cuando más se amplía el horizonte del historiador —es decir, cuanto más se hace historia comparada— menos asidero tiene esa posición, tanto en el terreno económico, como político, artístico o científico. (Ibidem:192)

Desde una posición crítica y bajo la luz de la comparación entre regiones del mismo espacio colonial el autor desanda y rompe con una posición profundamente arraigada y conservadora de la distribución de la mano de obra en América Latina.

Por último, remarcar que fue ciertamente pionero el aporte de la obra de Bagú en la década del 40 del siglo pasado, en sus obras tempranas se pudo observar el uso de la comparación para el análisis histórico, planteando ésta en una línea que intentaba perfilar una «Historia comparada», es decir, una concepción de la Historia como ciencia social, utilizando la teoría para el análisis y explicación de los hechos históricos.

Colofón

Este trabajo procuró revisar en la línea propuesta por Marc Bloch la relación entre Historia (regional colonial) y Comparación, ya sea como método o como práctica historiográfica. A través del análisis de estudios de casos empíricos e historiográficos, se puede reflexionar que la posibilidad de comparaciones de regiones cercanas o distantes en el tiempo y en el espacio al decir del autor, permitiría, de alguna manera, sortear el problema de la «imposibilidad de la experimentación» en las ciencias sociales, poder a su vez generar la emergencia de llenar «lagunas» de documentación o evidencia, condescender a ajustar la puja entre observar regularidades e individualidades en las regiones comparadas, o a la generalización y la particularización de los hechos históricos, Por lo tanto, permite a su vez un «control» de nuestras generalizaciones y una/la manera de mostrar la singularidad, especificidad o contingencia de los hechos históricos.

Así también es una salida a la crisis de la Historia, esto es, a los peligros de la fragmentación y atomización de los objetos de estudio. Por último y más importante permite seguir reflexionando acerca de ¿es la Historia Comparada una estrategia metodológica o una práctica disciplinar con entidad propia?

En suma, recuperar la herencia del legado de Marc Bloch.

Notas

*Carina Giletta. Profesora de Historia y Especialista en Historia Social. Prof. Adjunta ordinaria en la cátedra Historia Americana I-II. Docente investigadora (FHUC-UNL). Miembro del PIHSER (Programa interuniversitario de Historia Social Enfoque regional).

**Silvina Vecari. Profesora de Historia y Especialista en Docencia Universitaria. Prof. JTP ordinaria en la cátedra Historia Americana I-II. Docente investigadora (FHUC-UNL). Miembro del PIHSER.

¹Citado en *A história regional e a historiografia Argentina: entrevista com Susana Bandieri*, Cristina Bohn Martins, História Unisinos, Janeiro/abril 2009.

²Miembro, entre los grandes renovadores de la historiografía que trabajaron en el siglo XX —al comienzo, poco antes de la década del 30, desde una ubicación marginal entre los historiadores— en ellos penetró profundamente la convicción (contra la «historia historizante») de que su objeto no se constituye con el relato de la mera sucesión de acontecimientos y de vidas individuales, sino que atiende a las grandes estructuras sociales y económicas, a las amplias configuraciones de las civilizaciones, todo ello atravesado por la temporalidad e integrado a los procesos de ocupación y construcción del espacio geográfico. La sociología, la geografía, la lingüística, la antropología tuvieron mucho que ver con estos replanteos. La historiografía detecta regularidades en la sociedad, registradas en largos procesos —algunos paralelos y análogos—, comprensibles a través de la dialéctica cambio/duración, pero no pierde de vista lo específico, lo diferente.

³El texto original de este trabajo fue publicado por la *Revue de Synthèse historique* en 1928, reproduciendo una comunicación efectuada poco antes por el autor, ante el V Congreso Internacional de Ciencias Históricas efectuado en Oslo en ese mismo año. Bloch, Marc: «Por una historia comparada de las sociedades europeas», en Godoy, Gigí y Hourcade, Eduardo (1992): *Marc Bloch. Una historia viva*, Los fundamentos de las Ciencias del Hombre 65, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, pp. 63-98.

⁴Por ejemplo, al descifrarse las tablillas de los archivos micénicos, la hipótesis de que se trataba de una «economía de palacio», formulada por Finley a partir de analogías con los palacios mesopotámicos, permitió mediante el método comparativo, llenar lagunas de documentación y llegar a una comprensión de conjunto de esa sociedad.

⁵Si bien no incursiona en otras áreas de la investigación histórica, deja abierta la posibilidad de emplear el método comparativo para otros espacios y tiempos. Historiadores y sociólogos históricos así lo han hecho, en una línea que recupera la Sociología Histórica definida por quienes la desarrollan, como «una continua tradición de investigación sobre la naturaleza y efectos de estructuras a gran escala y de procesos de cambio a largo plazo» (Skocpol) o también una mirada sobre «grandes estructuras, largos procesos y enormes comparaciones» (Tilly, 1991).

⁶Bandieri, Susana (coord.) (2001a) Cruzando la cordillera. La frontera argentino-chilena como espacio social: Siglos XIX y XX. Neuquén, CEHIR-UNCo, 486 p.

⁷Areces, Nidia. «Posibilidades y limitaciones de la cuestión regional. Entre la historia colonial y la nacional» en *Las escalas de la historia comparada*, Tomo 2, Miño y Dávila, Argentina, 2008.

⁸Expresiones e ideas elaboradas sobre el aporte de Briseida Allard, «Homenaje: Sergio Bagú». En publicación seriada *Tareas*, Nro. 113, enero-abril 2003. Ceta, Panamá, pag. 4, ISSN: 0494-7061. Disponible en la web: <http://168.96.200.17/ar/libros/tar113/allard.rtf> Índice de la Publicación: <http://168.96.200.17/ar/libros/tar113/index113.html>

⁹Remitimos a los lectores a la biografía de Sergio Bagú en Wikipedia, Giletta Matías «Sergio Bagú y la modernización de la Universidad de Buenos Aires (1955-1966): la construcción de un nuevo concepto de universidad», en *Modernidades, Revista electrónica de Ciencias Sociales*, FFyH, UNC, 2010, y Briseida Allard, op. cit.

¹⁰Por razones de espacio sólo ilustramos con citas correspondientes a *Economía de la sociedad colonial*.

Referencias bibliográficas

- Bandieri, S. (coord.)** (2001) *Cruzando la cordillera. La frontera argentino-chilena como espacio social: Siglos XIX y XX*. Neuquén, CEHIR-UNCo.
- Benton, L.** (1999) Colonial Law and Cultural Difference: Jurisdictional Politics and the formation of the Colonial State, *Comparative Studies in Society and History*, vol. 41, núm. 3, Julio:563-588.
- (2001) *Law and Colonial Cultures, Legal Regimes in World History, 1400-1900*, Cambridge University Press.
- Devoto, F.** (2004) La historia comparada entre el método y la práctica. Un itinerario historiográfico, *Prismas. Revista de Historia Intelectual*, N° 8, UNQuilmes.
- Elliot, J.H.** ¿Tienen las Américas una historia común?, *Letras Libres*, junio 1999. (<http://www.letraslibres.com/index.php?art=5833>)
- Pani, É.** Nuevas tendencias en la historia política, *Tákwá* N° 10, División de Historia, CIDE, otoño 2006:103-106.
- Ponce Leiva, P.** (2008) Historiografía sobre las élites en la América hispana: 1992-2005. En *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, BAC. URL: <http://nuevomundo.revues.org/index38773.html>.
- Tilly, Ch.** (1984) *Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes*, Madrid: Alianza.
- Kocka, J.** (2002) La comparación histórica. En *Historia Social y conciencia histórica*, Madrid: Marcial Pons.

Capítulo 4

La metodología comparativa en el análisis histórico del mundo antiguo grecorromano: proyecciones desde «los bordes» en la obra de Plutarco de Queronea

María Leonor Milia* y Claudio Horacio Lizárraga**

1. La Historia, una ciencia social

La palabra *Historia* encierra una ambigüedad: tanto se refiere a lo que hacen los seres humanos viviendo en sociedades diferenciadas en el espacio y en el tiempo, como a la construcción de la reflexión y del saber sobre esa misma vida social. Como señala Marc Bloch, uno de los mayores historiadores del siglo xx:

El objeto de la historia es esencialmente el hombre. Mejor dicho: los hombres. Más que el singular, favorable a la abstracción, conviene a una ciencia de lo diverso el plural, que es el modo gramatical de la relatividad. Detrás de los rasgos sensibles del paisaje, de las herramientas o de las máquinas, detrás de los escritos aparentemente más fríos y de las instituciones aparentemente más distanciadas de los que las han creado, la historia quiere aprehender a los hombres [...] «Ciencia de los hombres», hemos dicho. La frase es demasiado vaga todavía. Hay que agregar: «de los hombres en el tiempo». El historiador piensa no sólo lo «humano». La atmósfera en que su pensamiento respira naturalmente es la categoría de la duración.

La duración y el cambio, dialécticamente entrelazados, son facetas inseparables del tiempo histórico, que es «el plasma mismo en el que se bañan los fenómenos» (Bloch, 1957:24–25).¹

La historia de la Historia es muy larga y está estrechamente ligada a la inquietud de los seres humanos por reflexionar sobre su destino colectivo.

Los griegos fueron los primeros que se preguntaron por el sentido de las acciones puramente humanas, y hacia el siglo v a.c., lograron diferenciarlas netamente de las intervenciones de los dioses. Y quisieron dejar constancia escrita de ello: fueron los precursores de nuestra disciplina.

Habían ido avanzando en su proceso histórico hacia una sociedad *autónoma*, que busca su razón de ser en sí misma, construye y cuestiona las normas que la rigen. En la Atenas democrática, la *polis* como cuerpo de ciudadanos se cuestiona a sí misma, dicta sus leyes, discute su destino y construye su mundo de representaciones simbólicas, con actores sociales que son «individuos realmente individuos» (Castoriadis, 1997:195).²

El nacimiento de la «Historia», palabra que significa originalmente investigación, pesquisa, expresa una ruptura. La experiencia colectiva de las guerras Médicas que enfrentaron a griegos y persas, creó las circunstancias para la reflexión sobre el sentido de los conflictos entre los hombres en el tiempo realmente vivido por ellos. Una reflexión construida ya no desde el mito sino a partir del *logos*, pero también condicionada por aquella experiencia, que transforma y reposiciona a las *poleis*.

Heródoto de Halicarnaso (c. 484–428) buscó para sus *Historias*, testimonios para que aquellas acciones permanecieran en la memoria colectiva. Suele nombrar a los dioses, pero lo hace con la conciencia de que el curso de los acontecimientos está en manos de las decisiones tomadas por los seres humanos. Al pertenecer a la generación siguiente a las guerras, rastrea las causas en su pasado reciente y lo está haciendo desde su contemporaneidad. Como todo historiador, su mirada está condicionada por su presente y por su experiencia social. Así se constituye en el fundador del oficio.

Algo más tarde, Tucídides (460–404 a.c.) lleva a fondo la reflexión racional sobre las acciones humanas. Plantea sus interrogantes a partir de la historia contemporánea, personalmente vivida: las guerras del Peloponeso, largo conflicto entre las *poleis* griegas que desemboca en la derrota de Atenas y desencadena un proceso que llevará más adelante a la desarticulación de la *polis* como marco de la vida social.

El camino para llegar a la verdad es arduo: requiere una metodología, la búsqueda e interrogación a los testigos, la comparación crítica de los testimonios, la confrontación de posiciones opuestas. Si bien el ser ateniense y su concepción política condicionan su pensamiento, quedan en pie su exigencia de rigurosidad en el tratamiento del testimonio y del encadenamiento de las causas, y la convicción de que los sucesos humanos pueden ser develados mediante la razón. Los dioses ya no juegan ningún papel en la explicación del devenir.

Siglos después, también los romanos procuraron registrar y explicar su pasado. Sin embargo, su obra fue condicionada por el explícito y siempre subyacente propósito de legitimar la guerra de conquista, el poder y la dominación imperiales. Incluso en sus relatos sobre los tiempos tempranos de Roma, la intervención de los dioses contribuye a legitimar un pasado modesto y oscuro, y a prestigiarlo en función de las necesidades del presente. Es una historiografía en la que cobran relevancia los grandes líderes militares y políticos junto con ese actor colectivo que es el pueblo romano, en la que se advierte una estrecha vinculación entre el poder del estado, los sectores dirigentes y la ideología que los legitima.

En esta línea también se inscribe Plutarco, autor de biografías y sin pretenderlo expresamente, historiador, quien lo hace desde su identidad de griego del siglo II, época de esplendor del Imperio Romano.

Hasta aquí nos hemos detenido en las etapas fundacionales de la historia como modalidad específica de reflexión y conocimiento, y de la historiografía en que aquella se expresa.

Un largo recorrido las separa del saber que se transformó en una disciplina que alcanzó su estatuto científico después de mediados del siglo XIX, cuando definió un objeto propio, sus fuentes y su metodología. A partir de la crítica de textos (previamente preparada en lo metodológico por la filología clásica), se planteó reconstruir los propósitos de los grandes actores individuales de la historia y creyó posible llegar a mostrar «cómo el pasado ocurrió realmente».

Tanto en la corriente *historicista* alemana, como en la *positivista* de origen francés, su campo de trabajo se restringió al estudio de los acontecimientos, que sobre la base de la constatación de su veracidad, podían ser ordenados lógicamente y cronológicamente. El devenir histórico se expresaría así en esa sucesión y la Historia sería sobre todo política, militar y diplomática, construida sobre el trasfondo de la consolidación de los Estados nacionales, procesos entonces en plena expansión en el mundo europeo. Centró su atención en ciertos individuos destacados, otorgando un rol protagónico a monarcas, jefes militares, pensadores, en fin, a los «grandes hombres», a los «próceres», de quienes se suponía marcaban el rumbo del devenir, y en torno a los cuales podía escribirse la Historia, mientras descuidaba el análisis de las sociedades y de sus procesos de cambio. Utilizaba explicaciones simplistas, que pretendían dar cuenta de fenómenos complejos a través de la exposición de una causa mayor: «la causa».³

Hoy somos conscientes de que tanto el objeto de estudio de la Historia como las herramientas utilizadas por el historiador, se construyen a lo largo del proceso histórico y ya no son los mismos. El conocimiento histórico plantea problemas y es siempre inacabado. Ya nadie puede suponer que pueda encontrárselo de una sola vez en un archivo o en una serie de textos.

Esa construcción depende mucho del rol protagónico asumido por el historiador, quien tiene como punto de partida una pregunta, una inquietud, un problema. La pregunta exige a su vez una respuesta provisoria, una explicación tentativa: una hipótesis, que le permitirá buscar la información necesaria para su verificación, elegir los conceptos que ayuden a explicarla y comprender las relaciones que ello implica.

El problema y la hipótesis constituyen la guía en la búsqueda de una explicación, de una respuesta. En el proceso de conocimiento, ambos llevan no sólo a la construcción del objeto de estudio, sino también de los propios datos que permitirán su investigación, datos que el historiador extrae de los variados testimonios que ha dejado la presencia humana, y que se convierten en «fuentes históricas».

Un testimonio histórico es todo aquel rastro que permita dar cuenta del pasado. En la concepción decimonónica de la Historia sólo se consideraban valiosos y fiables los textos escritos de tipo documental, dejándose de lado cualquier otro género de evidencias. En cambio, hoy cualquier resto de la acción del hombre, en cualquier esfera o campo de la realidad, es un testimonio, y potencialmente una fuente de información, que alcanza su inteligibilidad en tanto es producto

de una sociedad, un tiempo y unas circunstancias dados, y no puede ser aislado de estos condicionantes.

En el caso de las sociedades del mundo antiguo grecorromano, contamos con una gran diversidad de testimonios, desde los restos arqueológicos hasta las obras más destacadas de las artes plásticas, la historiografía, la filosofía y la literatura clásicas. Pero también frecuentemente nos vemos ante su escasez o ausencia, su fragmentación o deterioro, así como con las dificultades para comprender el sentido de los textos. Esto no es obstáculo para que, en la riqueza de los textos griegos y romanos, podamos y debamos registrar aquello que hace a la originalidad de un autor, de un género literario o a los matices significativos de la lengua en que escriben.

Estos parámetros generales nos orientan para el análisis de la obra de Plutarco.

El análisis histórico entraña, pues, una serie de dificultades para el historiador y más aún para el que se ocupa de la Antigüedad, puesto que muchos de los conceptos y categorías de análisis que utiliza han sido construidos en etapas o momentos históricos muy posteriores y diferentes a los que se quiere estudiar, o bien han adquirido otros significados.

En este aspecto, la Historia comparte una problemática común a todas las Ciencias Sociales: los conceptos y categorías de análisis de que se valen como herramientas están cargados de historicidad: su contenido semántico es cambiante pues la dimensión temporal afecta su significado. Expresados en palabras de larguísima trayectoria en las lenguas de raíz grecolatina y/o germánica, yacen en textos de todo tipo y requieren una constante resignificación en relación con el contexto histórico y/o la problemática específica a la que se refieran.

Los ejemplos serían inagotables. Con sólo tomar en cuenta el léxico de lo que hoy son las ciencias políticas, se pone en evidencia que una parte considerable proviene del que usaron griegos y romanos que reflexionaron sobre el poder y que inclusive tuvieron una participación activa en la política de sus respectivos tiempos. Son términos cargados o «indexados» con una connotación, esa «referencia tácita» proveniente de sus propios orígenes históricos: *monarquía, aristocracia, oligarquía, tiranía, democracia, demagogia, hegemonía, dictadura, magistratura, república, ciudadanía, libertad, ley, institución, príncipe, dominación, imperio* y tantos otros, hasta el propio nombre de la *política*. Estos sustantivos permanecen y se han incorporado a las lenguas modernas. Su significado cambia, aunque no tanto como para que desaparezca toda conexión con el sentido de origen; cambia no sólo a lo largo de los procesos históricos, sino también entre nuestros contemporáneos, de lo cual no siempre se es del todo consciente. Cambia incluso hoy en el uso cotidiano, en la publicidad y en la política de nuestros días.

Los nombres designan, pero lo hacen en relación con una situación de comunicación, en la que adquieren plenamente su sentido. Para precisar su contenido

conceptual es necesario tener en cuenta el contexto de quien habla o escribe, así como los elementos extralingüísticos no enunciados expresamente. Dadas las resignificaciones en su recepción a través de largos procesos temporales, es preciso examinar las posibilidades de utilizarlos para analizar otras sociedades alejadas en el tiempo y/o el espacio. Su uso como instrumentos analíticos requiere hacer conscientes y no perder de vista ni los deslizamientos de sentido, ni los diversos niveles de abstracción en que se puede situar el investigador para que sean válidos frente a diferentes situaciones o contextos temporales y espaciales. Exige también identificar los matices, las intenciones o concepciones encubiertas por su uso en el discurso, la carga semántica incorporada en cada contexto histórico-social.

Allí entra a jugar la traductibilidad de cada concepto y su validez para ser usado como herramienta heurística, condición esencial para utilizarlos en contextos para los cuales no han sido creados específicamente, pero que guardan algún tipo de analogía con el original; traductibilidad que también requiere tener en cuenta algunas connotaciones propias del conjunto de objetos a analizar, a la vez específicas y genéricas.

Conceptos como *revolución, estado, orden público, poder, autoridad*, o cualquiera de los antes consignados, no tienen un único significado a lo largo de los procesos históricos de la humanidad. Entenderlos exige conocer y comprender el contexto en el que han surgido, en el que se utilizan o en el que han cobrado relevancia.

Son muy útiles al historiador, y en general, a los científicos sociales, pero su resignificación en relación con el objeto que se analiza es necesaria para no caer en anacronismos, es decir, confusiones temporales que nos llevarían a ubicar o interpretar elementos fuera de la etapa histórica y/o de la sociedad concreta a la que corresponden, a distorsionar su sentido o a atribuirles —sin tomar conciencia de ello— un significado distinto del que tenían en su contexto original.

Por ejemplo, en la *democracia* ateniense la categoría legal de *ciudadanos* abarcaba a una minoría, amplia en comparación con otras *poleis*, pero que excluía a los varones libres no ciudadanos, las mujeres y los esclavos. Aquellos ciudadanos ejercieron directamente el poder político y tomaron decisiones que afectaron a toda la comunidad, a través de asambleas y tribunales populares, situación posible solamente en el ámbito de un espacio y una población reducidos, en comparación con la escala moderna. Obviamente, hoy la connotación semántica de la palabra es otra, a pesar de la larga permanencia de la raíz etimológica. El trasfondo social de las democracias contemporáneas, la mayor escala de sus dimensiones territoriales y demográficas, los sistemas de representación, la existencia de los Estados nacionales, las relaciones internacionales —por señalar sólo algunos elementos— cargan al término de otras connotaciones, lo resignifican.

El análisis de los conceptos es teórica y metodológicamente imprescindible, particularmente cuando se encaran estudios comparativos de procesos análogos, ya se trate de objetos contemporáneos entre sí, ya de diferentes etapas en un

mismo proceso, dentro del cual se registran continuidades o rupturas. Ocupan un lugar esencial los conceptos estructurantes del conocimiento histórico, los cuales son partes integrantes del mismo e imprescindibles para la comprensión de los procesos: nos referimos a las concepciones acerca de la causalidad y la explicación en la disciplina, la noción del tiempo histórico, la posición del historiador frente a sus fuentes.

El bagaje metodológico y teórico–conceptual integra coherentemente los conceptos en una hipótesis de trabajo, siempre provisoria hasta que sea validada. A pesar de las dificultades señaladas, constituye la herramienta más valiosa, dado que, como dice Finley:

Sin un esquema conceptual con un fundamento teórico, la débil y poco fidedigna evidencia se presta por sí misma a la manipulación en todas las direcciones sin que haya ningún tipo de control.

Y esto es así además:

porque los documentos por sí mismos no hablan ni plantean preguntas, sino que son las preguntas significativas del historiador y su marco conceptual lo que permite establecer las relaciones y conexiones entre las partes que la mayoría de las veces se nos presentan ajenas, dispersas, incoherentes o inconexas. (Finley, 1984:35–36)

El análisis histórico exige moverse pendularmente entre lo conceptual y la información extraída de las fuentes, entre la comprensión de algunas cuestiones teóricas y su identificación en las variadas situaciones específicas que se abordan.

Por otra parte, el tiempo histórico es mucho más que una mera dimensión cronológica. En tanto es cambio, duración, simultaneidad, nos lleva a considerar ritmos temporales diversos, a explicar procesos complejos que se dan en largos plazos. La temporalidad constituye una dimensión inescindible de los fenómenos sociales en general e históricos en particular. Su percepción muestra la artificialidad de la periodización tradicional —hoy insostenible— que estuvo centrada en la búsqueda de «acontecimientos creadores de época» y de hechos puntuales situados en la corta duración.

En síntesis, el historiador es un investigador que no recibe pasivamente la información supuestamente «objetiva» encerrada en los testimonios, sino que se dirige a ellos con preguntas, plantea problemas, y formula hipótesis orientadoras de su «pesquisa». Lo hace desde las inquietudes que le suscitan su propio tiempo, su lugar sociocultural, su proceso de formación personal y profesional.

La índole de la Historia como disciplina y la complejidad, riqueza y originalidad del mundo antiguo exigen aproximarse al campo de estudio con una meto-

dología adecuada, un abordaje crítico de las fuentes, un instrumental propio: un marco teórico, conceptos y categorías específicos, cargados de historicidad, que se resignifican en el análisis de los procesos y problemas, y se abordan mediante herramientas examinadas también históricamente. Así sería posible desentrañar la lógica —y las lógicas— específica(s) de aquel mundo, en sus procesos de constitución y de desarticulación, y en sus particularidades. Lo dicho es válido para cualquier etapa o área de estudio en los procesos históricos de la humanidad.

Todo lo antes analizado constituye el sustrato necesario a partir del cual construir análisis comparativos en Historia.

Así como lo ha hecho nuestra disciplina, las Ciencias Sociales vienen definiendo su objeto de estudio y su metodología desde finales del siglo XIX y lo continúan haciendo hasta hoy, mientras se ha avanzado en un fructífero y dinámico intercambio con la Historia. Para ésta, la concepción de su objeto ha ido cambiando profundamente, se han abierto otras problemáticas, se han incorporado otros testimonios a los que antes se había prestado escasa atención, y/o se leen diferentemente las viejas fuentes según nuevas miradas. Se ha abierto camino otra concepción del tiempo histórico —ya no sólo la corta duración del acontecimiento, sino la larga duración de los procesos, dentro de los cuales aquél cobra sentido y es posible comprender su peculiaridad—, han surgido nuevas corrientes historiográficas: el objeto de estudio se construye a lo largo del tiempo.

Hoy el conocimiento se despliega en un mundo enormemente dinámico e interconectado, en el que las disciplinas tienen un desarrollo muy rápido y se desdibujan los límites entre saberes de distinta índole. La complejidad del presente, en un tiempo histórico acelerado, instala horizontes nuevos, de los que emergen cuestiones casi imprevisibles poco tiempo atrás. Mientras el conocimiento se constituye en una exigencia en todos los ámbitos del hacer, la investigación científica se ve impulsada hacia una especialización creciente que afecta a todas las disciplinas. En la construcción del saber se dan instancias en tensión: la especialización se torna más urgente pero a la vez entraña el riesgo de fragmentar el conocimiento y por tanto, de bloquear la integración de lo parcial en un conjunto significativo.

Las ciencias que estudian y problematizan lo social no escapan a esta problemática. Frente a la caída de los grandes paradigmas explicativos, se insinúa la tentación de renunciar a dotar de sentido a la realidad; sin embargo, esta aspiración compleja, ha sido siempre añorada y buscada a través de la Historia. La necesidad de darle salida a esa tensión, de aproximarse a la comprensión del conjunto, moviliza esfuerzos por rearticular los fragmentos del saber en un cuadro más abarcativo. El devenir histórico hoy plantea problemas de múltiples facetas, que no pueden ser explicados desde el campo acotado de una única disciplina, desde una mera superposición de miradas o una sumatoria de trozos de información. Se abren espacios que sólo pueden ser abordados desde aportes coherentemente integrados provenientes de más de un campo del saber: se generan y configuran campos

compartidos, cuyos componentes, una vez articulados adquieren un enorme potencial para sacar problemas a la luz, formular hipótesis y consecuentemente constituir nuevos horizontes posibles en el avance del conocer.

Ningún investigador es inmune a los requerimientos de la sociedad y del tiempo en que vive. Lo haga o no consciente, es la experiencia del vivir socialmente, contenedora de procesos individuales y colectivos de recepción del bagaje cultural, la que crea los estímulos para identificar problemáticas, plantear preguntas, iniciar caminos de investigación. Este trabajo en «los bordes» es también un terreno en el que se sitúan personas y requiere el trabajo compartido, a través del cual se generan explicaciones para validar las hipótesis.

Frente a esta tensión entre la especialización y la comprensión de los grandes conjuntos, la Historia busca construir su lugar en relación con las otras Ciencias Sociales, lo cual requiere de miradas que exploren territorios compartidos entre disciplinas. La metodología comparativa es adecuada para hacer aportes al respecto.

Desde la sociología, ya Max Weber contribuyó a la construcción de esa metodología en sus estudios sobre el agro romano, la ciudad —antigua, medieval, moderna—, la ética protestante en los orígenes del capitalismo, a la vez que concibió a los tipos ideales como herramientas de análisis.

Un ejemplo de su influencia en la historiografía es la obra de Moses Finley, quien impulsó un replanteo de los estudios sobre la Antigüedad grecorromana, hasta entonces estrechamente asociados a la filología.⁴ En su análisis social da prioridad a los conceptos de «orden» y «status». En lo metodológico utiliza el «tipo ideal» como herramienta comparativa, asociada a una abundante ejemplificación histórica, en una línea de análisis que ahonda en el detalle significativo, que vincula lo típico con lo particular. Retoma el concepto de «ciudad antigua» (que Weber había caracterizado como «ciudad de consumo»), lo coloca en el marco de la economía y la política de la Antigüedad y lo transforma en un instrumento de análisis que permite identificar algunas especificidades del mundo grecorromano (Finley, 1984:48–51). Esta metodología también subyace en su estudio de la economía de la antigüedad, del nacimiento de la política en la ciudad–estado griega y romana, y en la formación y desintegración del sistema esclavista, tema de una de sus últimas obras, *Esclavitud antigua e ideología moderna*, en la que se advierte un acercamiento al marxismo, pero no a sus versiones dogmáticas.

Marc Bloch y Lucien Febvre fueron fundadores de los *Annales d'Histoire économique et sociale* (1929) y de la escuela de los *Annales*, desde la cual se impulsó un movimiento renovador de la ciencia histórica. Bloch particularmente, trabajó inicialmente desde una ubicación marginal. Siendo profundamente historiador —y por ello atento a lo diferente— la metodología comparativa le permitió detectar regularidades en largos procesos temporales, pero nunca lo llevó a presuponer leyes que los rigieran ni le ocultó las especificidades de cada caso y cada proceso.⁵

Después de mediados del siglo xx, penetró profundamente la convicción de que el objeto de la Historia no es el relato de la mera sucesión de acontecimientos —como en la «historia historizante»— sino que atiende a las grandes estructuras sociales y económicas, a las amplias configuraciones de las civilizaciones, construidas en procesos de ocupación y diseño del espacio geográfico atravesados por la temporalidad. La sociología, la geografía, la lingüística, la antropología, tuvieron mucho que ver con estos replanteos. La historiografía detecta tendencias en la sociedad, registradas en largos procesos comparables —algunos paralelos y análogos, comprensibles a través de la dialéctica cambio/duración— pero no pierde de vista lo específico, lo distinto.

En ese marco cobra sentido el análisis de lo individual y de los hechos que se dan en la corta duración, en nuestro caso ubicar la obra de Plutarco. Su concepción de las *Vidas Paralelas*, adquiere pleno sentido cuando la analizamos en el marco de una gran configuración cultural, que hallamos conformada en el Alto Imperio, pero que es producto de un largo proceso, penetrado por la herencia cultural griega, y a la vez producto de la expansión romana.

2. Algunos lineamientos metodológicos acerca de la comparación en la Historia y las Ciencias Sociales

La metodología comparativa exige rigurosidad en los criterios que la orientan. Se mueve en la larga duración y en niveles de generalización, a partir de la identificación de problemas, la definición de conceptos y categorías de análisis y la formulación de hipótesis. Busca explicar amplios procesos en los que juegan múltiples variables, entre otras, los casos individuales. Esta necesidad plantea inmediatamente otras cuestiones.

Las Ciencias Sociales no pretenden formular leyes universales, sino de probabilidad, que expresan tendencias. Estas leyes son «generalizaciones (regularidades) explicantes, que implican [...] una comprensión fundada sobre causas», es decir generalizaciones provistas de poder explicativo que expresan una regularidad (Sartori, 1994:31-41).

Luego corresponde plantear qué es comparable (respecto a qué propiedades o características) y qué no lo es (respecto a qué otras propiedades o características). Se compara entre entidades que poseen atributos en parte compartidos y en parte no compartidos y para hacerlo es necesario determinar los criterios para identificar similitudes y diferencias. Cuanto mayor sea el número de variables que se definan, menor será su variación interna, y viceversa: de esa decisión dependerá que las clasificaciones sean más inclusivas o más estrechas (Sartori, 1994:35-36).

Así por ejemplo, es posible comparar la problemática de la polis griega con la de la ciudad-Estado romana en sus tiempos arcaicos, atendiendo a analogías tales como los conflictos en el interior de la comunidad cívica, la esclavitud por deudas,

la lucha por la tierra y la ampliación de la participación política y de los derechos del ciudadano, la imprecisa definición de las categorías legales que se despliegan en un arco en el que el individuo se ubica *entre la esclavitud y la libertad*. Pero por otra parte cabe señalar las diferentes salidas planteadas en ambos casos: en el de la polis se mantiene la concepción de la ciudad autónoma, aún en las situaciones en que una pretenda ejercer la dominación sobre otras, mientras que en el caso romano, la ciudad estado se expande a partir de la conquista y los marcos políticos y jurídicos de la República, los cuales terminan estallando frente a la conformación del Imperio, inicialmente territorial y posteriormente devenido en una nueva modalidad de estado.

Preguntarse *en qué aspecto(s)* algo puede ser comparable, también significa hacer conscientes y explicitar los diferentes niveles de abstracción en que quien compara se sitúa y a la vez sitúa a los objetos de su análisis.

Para comparar, el investigador debe hacer opciones, explícita y conscientemente.

En primer lugar, identificar el problema de la investigación: definir qué desea saber, explicar o comprender. Las «preguntas» que se prestan mejor a la comparación son las más generales y afectan a instituciones, grupos sociales, normas, analizados en sus relaciones y en el contexto en que se forman y permanecen. Antes o después de seleccionar los casos o el período a analizar, dada la interrelación entre datos y teoría, es esencial precisar lo conceptual, para clasificar correctamente e identificar las variaciones empíricas del fenómeno en los diferentes casos. Esto permite individualizar los casos comparables y usar correctamente la escala de abstracción.

Una investigación comparativa exige una estructura teórica o al menos una serie de hipótesis relacionadas que pueden obtenerse de estudios previos. Cuanto más coherente y sólida sea esa construcción, mayores serán las posibilidades de orientar la selección de problemas y de focalizar la investigación.

Teoría e hipótesis son «brújulas» conductoras que permiten afirmarse en un camino o rectificarlo si fuere necesario. Una misma problemática puede dar lugar a varias hipótesis, por lo cual la comparación necesita medios de control para definir cuál de ellas posee mayor valor heurístico.

Precisar los criterios de comparación, exige también definir otras decisiones:

- Cuál es el espacio, es decir la dimensión horizontal de lo que se compara: qué casos incluir, pero también cómo concebir el espacio geográfico y sociocultural.
- Cuántos casos: si son muchos, pueden aumentar las dificultades de la investigación, porque quedarían más variantes significativas fuera de las hipótesis que se desea controlar y se requeriría mayor esfuerzo para relevar datos.
- En qué tiempo: la extensión del período a considerar y las variables que se incluyen en él. Pueden elegirse diferentes casos simultáneos (comparación sincrónica), diferentes momentos sucesivos en un mismo proceso o casos diferentes

en momentos diferentes (comparaciones diacrónicas). Las más significativas consideran el desarrollo del fenómeno estudiado en un período más bien largo y distintos casos dentro de él. Una vez seleccionado el período, pueden observarse simultáneamente la dimensión espacial y la temporal en diferentes casos.

La definición de tiempos es mucho más que una cuestión operativa. Aunque las dimensiones a trabajar corresponden en general a procesos de larga duración, otros necesitan ser analizados articuladamente con una duración menor. Tampoco es correcto reducirse exclusivamente a ésta última, pues implicaría quedar atrapado en lo acontecimental: es importante precisar el valor de lo individual, de lo fáctico, en tanto sea indicio de tendencias más prolongadas o profundas, sin negar la originalidad de cada caso particular, como lo requiere el análisis de la obra de Plutarco.

- Qué variables considerar: se puede disminuir su número para una mayor precisión, reduciendo el conjunto de características que especifican un tipo. Es fundamental identificar qué se deja afuera, qué se omite: no confundir «la parte» con «el todo». Cuando se llega a las conclusiones, retomar lo que provisoriamente quedó a un lado puede significar ponerlas en cuestión y plantear nuevos problemas.
- Cómo comparar: si subrayar las diferencias en contextos similares o hacerlo con las analogías en sistemas diferentes. Si se eligen sistemas *más semejantes*, se supone una homogeneidad que permita dejar de lado muchas variables comunes, presuntamente irrelevantes para explicar las diferencias entre casos; si se trabaja con sistemas *más diferentes*, en los que todas las variables son distintas salvo la que interesa investigar, se supone que la clave explicativa no estaría en los factores sistémicos.
- Cómo resolver el problema de la medida en que una tendencia puede soportar excepciones, dado que en Ciencias Sociales no es válida la determinación causal, sino la *indeterminación causal*: una o dos excepciones pueden debilitar una tendencia, pero no son suficientes para anularla (Sartori, 1994:41-42).

2.1. La metodología comparativa en el análisis histórico del mundo antiguo grecorromano

Intentaremos ahora señalar la perspectiva desde la cual concebimos el área de estudio y considerar algunos de los problemas para su abordaje y para la identificación de su especificidad. Sin pretender realizar un planteo exhaustivo, indicamos algunas cuestiones que hacen a la identidad del mundo antiguo mediterráneo, que posibilitan un análisis comparativo (Cardoso y Pérez Brignoli, 1977:VIII, 339-346).

Éste constituye una totalidad dinámica, con una lógica constitutiva propia que la diferencia de otras áreas del conocimiento histórico, que contiene una multipli-

ciudad de procesos y espacios con rasgos específicos y distintos dentro del conjunto. En su construcción es posible identificar procesos análogos a la vez que diferentes, a través de los cuales se organiza un espacio con ciertas regularidades —el espacio mediterráneo— capaz de extender su dominio mucho más allá de las costas y de las tierras que son propiamente mediterráneas.

Moses Finley ha señalado al respecto: «La posibilidad misma de incorporar a Grecia y a Roma en un solo lenguaje».

Al analizar la política en la ciudad antigua, afirma:

Mi tema actual es la política, en especial la política de la ciudad-estado [...] La etiqueta misma de «ciudad-estado» implica la existencia de elementos comunes suficientes para justificar el estudio conjunto de Grecia y Roma, al menos como punto de partida [...] Cuando sigamos adelante, aparecerán variaciones más importantes junto a continuidades substanciales, que se harán más evidentes y significativas gracias a la comparación grecorromana, que si se estrechase el campo de observación a una u otra. (Finley, 1986:24-25)

Pero como esa totalidad encierra notables contrastes, también es necesario estudiar conjuntos y procesos temporal y espacialmente diferenciados, en los cuales se constituyen estructuras productivas, relaciones sociales, modos de ejercicio y justificación del poder, formas de control social, representaciones simbólicas...

Las analogías —identificadas a partir de criterios precisos— posibilitan los análisis comparativos entre el caso griego y el romano, señalando líneas comunes, pero también componentes diferenciales, realidades totalmente específicas. Entre los elementos que permiten pensar el área como una unidad que a la vez encierra diversidades, identificar objetos de análisis y estudiarlos comparativamente en sus más amplias estructuras y etapas que implican líneas de continuidades y rupturas a lo largo del tiempo, señalamos:

- El espacio mediterráneo, uno y múltiple: el mar facilitador de contactos; las tierras, con sus recursos y limitaciones; las sociedades frente a sus posibilidades y exigencias. Experimenta diferencias a lo largo del tiempo y la época de plenitud del imperio romano es la de mayor integración a nivel político-territorial y sociocultural.
- La economía antigua de base agraria, la propiedad privada de la tierra, las relaciones sociales, la producción y la circulación de los bienes, que alcanzan una escala más amplia, compleja y diversa en el mundo romano que en tiempos de la polis.
- Las necesidades de fuerza de trabajo y sus diferentes modalidades: trabajo libre, trabajo obligatorio, trabajo dependiente no esclavista, esclavitud, sistema esclavista (que no abarca ni todos los territorios ni existe en todas las épocas, pero que llega a su máxima expresión en tiempos de la República tardía y del Alto Imperio).

- El Estado y la sociedad: la comunidad cívica y la relación ciudadanía–propiedad de la tierra; la ciudad como ámbito de ejercicio del poder político y espacio de confrontación entre los ciudadanos; las luchas por la tierra y por la ampliación de los derechos de la ciudadanía. Los diferentes sistemas políticos: la polis, la ciudad helenística, la ciudad–Estado romana, la capital imperial y las ciudades del imperio.
- La ciudad como espacio de construcción cultural, símbolo y marco necesario de la civilización, así como centro de intercambios, de redistribución jerárquica de bienes económicos y culturales y de dominación sobre el área rural, sobre ciudadanos y no ciudadanos, sobre libres y esclavos y, según las épocas, sobre el imperio.
- El imperio, la guerra, la expansión, sus modalidades, escalas y límites: el ateniense, el alejandrino, el romano.
- Las continuidades y las diferencias entre las creaciones culturales del mundo griego, del helenístico, del romano y del romanizado.

Después de mediados del siglo xx, la emergencia de nuevos actores sociales en el presente, ha abierto también para el mundo antiguo nuevas perspectivas e intereses para observar las diversidades, tales como los sectores subalternos, las cuestiones de género, los pueblos «bárbaros», las diferencias regionales, aun dentro de aquellas épocas que han sido estudiadas tradicionalmente como homogéneas o signadas por una cultura universal, como el caso del Alto Imperio. Mirar hacia las áreas relativamente marginales —como el Oriente mediterráneo— es también mirar hacia lo distinto, en este caso hacia un espacio de excepcional relevancia en la conformación del mundo grecorromano.

En este campo de estudios ya hemos señalado la obra de Moses Finley. Cabe también mencionar los numerosos trabajos que analizan la problemática del género o utilizan un enfoque antropológico, tales como los de Michel Detienne, Jean–Paul Vernant o Nicole Loraux, entre otros más recientes.

3. Un ensayo de comparación en la antigüedad: Plutarco y sus *Vidas Paralelas*

Todo lo ya señalado permite situar y analizar en su contexto social y temporal un caso específico: las *Vidas paralelas* de Plutarco de Queronea, en las cuales pone de manifiesto la doble pertenencia griega y latina de su bagaje cultural, a la vez que su aceptación de los valores de la romanidad. Esta obra forma parte del conjunto de representaciones simbólicas construidas por los sectores letrados urbanos del Alto Imperio en torno a personajes emblemáticos del pasado, tanto griego como romano. En ese contexto social y temporal adquiere su sentido.

Plutarco opta por la biografía y organiza cronológicamente el relato de las vidas de los personajes que selecciona entre los que ya forman parte de la memoria colectiva, acumulada y conservada por las *élites* urbanas. Así marca la diferencia entre *Historia* y *Biografía*:

La causa de ello es que no escribimos historias, sino biografías, y que la manifestación de la virtud o la maldad no siempre se encuentra en las obras más preclaras; por el contrario, con frecuencia, una acción insignificante, una palabra o una broma dan mejor prueba del carácter que batallas en que se producen millares de muertos, los más grandes despliegues de tropas y asedios de ciudades. (Plutarco, 1999: Alej., 1–2, 61)

No obstante, se inserta en la ya larga tradición historiográfica greco–helenística, la cual después de un largo proceso de transmisión y elaboración en el que se desarrolló la biografía como género vinculado a la historia pero a la vez diferente de ella, le provee de materiales, temas, personajes, procedimientos de composición. Usa textos de escritores anteriores rescatados por eruditos e historiadores, cuyas autorías —siguiendo una actitud corriente en los antiguos— no siempre considera necesario citar, lo que ocasiona problemas al investigador de hoy para establecerlas fehacientemente.

Entre los criterios —algunos explícitos y otros no— manejados por el autor para componer sus *Vidas* y efectuar sus comparaciones, podemos señalar:

- Los propósitos moralizantes, implícitos y explícitos:

Pues igual que al ojo le conviene aquel color cuya vivacidad y deleite reaviva y alimenta la vista, del mismo modo hay que aplicar la inteligencia a espectáculos que por la atracción del placer que producen, la inviten a dirigirse hacia el bien que le es propio. Estos están en las obras nacidas de la virtud que infunden en quienes las exploran una especie de emulación y ansias que conducen a su imitación [...] pues de los bienes que proceden de la fortuna, lo que nos complace es la posesión y el disfrute, pero de los que proceden de la virtud, la puesta en práctica [...] Pues la belleza moral atrae de manera activa hacia sí misma y provoca de inmediato un impulso hacia la acción. (Plutarco, 1999: Per. 1, II, 261–263)

Esto le lleva a poner de relieve virtudes vinculadas al «mos maiorum»: el patriotismo, el valor, la abnegación, la piedad hacia los dioses y los antepasados, la fidelidad a la palabra empeñada y a los superiores intereses de la polis, la ciudad–Estado romana y el Estado imperial, según corresponda al personaje que retrata. Se trata de una moral de la distancia social, condición propia de quienes son miembros de la *élite* dirigente, o al menos pensante, de las ciudades del Imperio,

y que los hace dignos de ser superiores a los sectores subalternos y de ejercer la autoridad sobre ellos.

- La selección de héroes en los que se reúnen las virtudes cívicas y las cualidades militares, para lo cual elige pares de grandes personajes, cuyas vidas reelabora. Contrapone un ejemplo griego a otro romano, lo que indica su percepción de la integración del mundo latino y del griego en un solo universo cultural, ecuménico a la medida de su tiempo. Coloca al mismo nivel la valoración de ambas herencias —la de la ciudad conquistadora y la de las ciudades conquistadas—: lo griego no está subordinado a lo romano, a pesar de la dominación política imperial, aceptada de hecho y no discutida. Incluso el idioma en que se expresa pone de relieve la significación de la herencia griega.

Sus personajes —como el *incorruptible* Pericles y el *prudente* Fabio Máximo— expresan los valores aristocratizantes que les asigna y comparte. Son «varones parecidos entre sí en otras virtudes, pero muy especialmente en la mansedumbre y la justicia y en haber sido ambos muy útiles a sus patrias con saber llevar las injusticias de los pueblos y de sus colegas» (Plutarco, *Per.*, II).

Su relato está acompañado de apreciaciones despectivas acerca del «demos» y de la «plebe». Así, al referirse a Pericles consigna que muchos afirman que:

él fue el primero que impulsó al pueblo a las distribuciones de tierra, a las indemnizaciones por los espectáculos y a los repartos de jornales, y que como resultado de las medidas de gobierno [...] el pueblo se había malacostumbrado y convertido en despilfarrador y rebelde, de juicioso y laborioso que era antes [...] recurrió a la distribución del dinero público [...] No tardó en corromper a la multitud con los ingresos para asistir a los espectáculos o para actuar como jueces y con salarios de otras clases y coregias. (Plutarco, 1999: *Per.*, IX, 1–3, 273–274)

Es evidente que aquí proyecta los valores de su propia época y de su posición en ella: la autoridad imperial y de las *élites* provinciales no se discute, a diferencia de la democracia radical del s. V, cuyas prácticas sociales críticas no comparte ni comprende. Aunque no exclusivamente, recurre a Tucídides, cuyo texto recorta y utiliza con el propósito de destacar lo que él estima méritos personales y ejemplificadores del personaje.

En el caso de Fabio Máximo, cónsul romano y jefe de los ejércitos republicanos, designado dictador para afrontar la invasión de Italia por Aníbal en la segunda Guerra Púnica (218–201 a. c.), sus fuentes están en la tradición analística romana. Plutarco narra los acontecimientos militares, que identifica con la historia, pero su preocupación es destacar el patriotismo de Fabio, cuyas virtudes vincula a la dignidad del patriciado y del ejercicio de las magistraturas. Como Pericles, ha dejado muchos y bellos ejemplos de virtud, tanto política como militar, que le

fueron reconocidos ante su muerte, cuando recibió del pueblo los honores y glorias que correspondían a su vida, con la cual, como todos los grandes héroes romanos, contribuyó a la grandeza y el bien de la patria, anteponiéndolo a los padres y a los hijos.

Sus comparaciones apuntan a rasgos individuales, con una conciencia que hoy consideraríamos limitada y condicionada acerca de las diferencias entre los tiempos sociales vividos por ambos personajes. El punto de partida es que ambos han dejado notables ejemplos de virtud en lo militar —su accionar en las batallas— y en lo político —su desenvolvimiento en las funciones de conducción de la ciudad—, así como su honestidad en el manejo de los recursos públicos. Temas que hoy nos llevarían al análisis de las relaciones entre poder político, dominación y guerra.

Su búsqueda a menudo forzada de paralelismos entre los personajes, a partir de rasgos de su conducta o de episodios de su vida, provoca algunas distorsiones, pero permite detectar sus propósitos y la inserción de su obra en el vasto conglomerado de la ideología imperial. Así, no es casual el paralelo entre Alejandro y Julio César, los dos grandes conquistadores y constructores del poder político-militar; tampoco lo es entre Demóstenes y Cicerón, los oradores, defensores en el primer caso de la Democracia amenazada por Macedonia y en el segundo del sistema republicano desgarrado por las luchas por el poder personal.

La vida de Rómulo es un ejemplo de reelaboración de los mitos fundacionales de Roma, un relato sobre los orígenes, ubicado en un tiempo lejano e indefinido, con componentes fabulosos, que relaciona hombres y dioses al respecto de los supuestos primeros tiempos «de la invicta y esclarecida Roma». Rómulo: «Este nombre grande de Roma, que con tanta gloria ha corrido entre todos los hombres» (Plutarco, 1959: Róm. 1, 54), es su mítico fundador, jefe guerrero y primer rey.

El relato incluye una justificación retrospectiva reforzada por componentes que forman parte de una religión cívica, justificación apenas recubierta por expresiones que suponen aquella acción como beneficiosa para los vencidos. Así surge, por ejemplo, de la descripción —que con algunas reminiscencias homéricas— hace Plutarco del combate de Rómulo con un jefe sabino:

se provocaron mutuamente a singular combate, permaneciendo tranquilos sobre las armas los ejércitos. Hizo votos Rómulo de que si vencía y derribaba a su contrario, llevaría en ofrenda a Júpiter sus armas: lo venció, en efecto y lo derribó, desbaratando después en batalla su ejército. Tomó también la ciudad; y ninguna otra condición dura impuso a los vencidos, sino que derribasen sus casas y le siguiesen a Roma, donde serían ciudadanos con entera igualdad de derechos. Nada hubo, pues, que más contribuyese al aumento de Roma, la cual siempre adoptó e incorporó en su seno a los pueblos sojuzgados. (Plutarco, 1959: Róm., xvi, 79)

Su ofrenda a Júpiter se acompaña de los símbolos del poder: la celebración del triunfo, la púrpura, la corona de laurel, el trofeo.

Igual procedimiento usa para legitimar el trato infligido a las ciudades etruscas que se resisten a la acción romana:

dada la batalla, siendo de la misma manera derrotados, hubieron de dejar que por los Romanos fuesen tomadas sus ciudades, talados sus campos, y ellos mismos trasladados a Roma. Rómulo entonces todo el restante terreno lo repartió a los ciudadanos. (Plutarco, 1959: Róm., xvii, 81)

En síntesis, ese pasado es un referente esencial de la identidad colectiva y sirve como herramienta para legitimar el presente: justificar la conquista, la dominación de territorios, la asimilación de los vencidos.

Resulta interesante destacar también las proyecciones que tuvo la obra con posterioridad a la vida del autor, en la educación de muchas generaciones de dirigentes romanos, e inclusive de los tiempos modernos, pero este análisis nos llevaría muy lejos en el estudio de los mecanismos de transmisión y de recreación de la memoria histórica, así como de las posibilidades de que ella haya contribuido a forjar, en otros contextos, nuevas representaciones de la realidad.

A partir de la posición sociocultural de Plutarco, se plantea para la disciplina histórica el problema metodológico de cómo abordar esos textos y cómo establecer los parámetros que nos posibiliten analizarlos como fuentes. Para ello, una vez identificados sus propios criterios para comparar, se hace imprescindible tener en cuenta, a la vez, la variedad de materiales que utiliza, su procedencia de distintos autores, sociedades y tiempos, y la relación estrecha y cambiante entre cultura y sociedad. En este sentido, la metodología comparativa actual ofrece la posibilidad de entrecruzar las diferentes miradas de las fuentes antiguas sobre los mismos personajes.

En las *Vidas Paralelas* cabe analizar cómo un griego de la elite imperial provinciana, expresa en su mirada del pasado, su concepción sobre el presente imperial, los valores de los que es heredero y que a la vez comparte. Valores que refuerzan y legitiman la posición, a la vez, de los sectores dominantes en una sociedad jerárquica y la defensa del valor de lo griego dentro del sistema de dominación imperial.

Conclusión

En esta aventura de «descubrimiento» a que ya nos hemos referido, cobra importancia el trabajo «en los bordes», esas zonas poco acotadas y no siempre bien definidas, franjas marginales de las disciplinas y/o terrenos en los que compiten,

se tocan o superponen, pero donde encuentran también más libertad de movimientos. Cualquiera sea el área de estudio, la formación de equipos de trabajo adquiere importancia no sólo a los efectos prácticos, sino también como instancia generadora del enriquecimiento de los planteos.

Así por ejemplo, el mundo grecorromano ofrece una gran riqueza de posibilidades para estudiarlo con una mirada integradora recurriendo a sus diferentes expresiones, analizadas desde la perspectiva de la literatura, la historia del arte, la filosofía, la ciencia política, la sociología, la antropología y la arqueología, entre otras.

La realidad de hoy pone en la agenda de trabajo de las Ciencias Sociales la exigencia de comprender sistémica e históricamente el mundo. De manera que no podemos imaginar la construcción de cualquier análisis válido de los procesos históricos del pasado independientemente de las preguntas y problemas que el vivir en un mundo globalizado y cambiante estimulan a las inquietudes del historiador y de las disciplinas que desde distintos ángulos estudian lo social.

Nos enfrentamos por tanto al desafío de integrar multidisciplinariamente el conocimiento a través de una metodología comparativa que permita comprender los procesos socioculturales en la historia, dentro de los cuales y en cuyo contexto, cobra sentido el análisis de las fuentes.

Este es el horizonte metodológico frente al cual nos hemos situado para abordar el estudio de las *Vidas Paralelas* como ejemplo de análisis comparativo.

Notas

* *María Leonor Milia*. Profesora de Castellano y Ciencias Sociales (UNL), Profesora de Historia (UNR) y Especialista de Posgrado en Historia Social (UNL). Docente e investigadora (Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad Nacional del Litoral), donde se desempeña como profesora Asociada ordinaria en la cátedra de Sociedades Mediterráneas y como Adjunta en Historia Americana II, ambas de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Historia.

** *Claudio Horacio Lizárraga*. Profesor de Historia (UNL). Docente e investigador en la misma unidad académica, donde se desempeña como Profesor Adjunto ordinario en las cátedras de Sociedades Mediterráneas y Antropología. Docente por concurso de la asignatura Espacio y Civilización II (UADER). Ambos docentes han participado en Jornadas y Congresos de la especialidad, con trabajos referidos a problemáticas de su campo de estudio. Asimismo, han realizado publicaciones, tanto en forma conjunta como individual, en las que abordan diferentes temáticas relacionadas con el mismo. Desde hace muchos años integran equipos de investigación en el área de los estudios clásicos, fundamentalmente los Proyectos CAI+D.

¹ El nombre original de la obra es *Apologie pour l'Histoire ou Métier d'Historien* (*Apología para la Historia o el oficio de historiador*). En este texto, el sustantivo «hombres» es un término desprovisto de toda connotación de género, y abarca por igual a «hombres» y «mujeres».

² Para Cornelius Castoriadis, toda sociedad instituye un poder explícito, vinculado a lo político, el cual «reposa esencialmente no en la coerción [...] sino sobre la interiorización, por los individuos socialmente fabricados, de las significaciones instituidas por la sociedad considerada» (1997:195-196). Esa interiorización se opera por caminos y modalidades diferentes según se trate de una sociedad *autónoma* o una sociedad *heterónoma*. Comprender cómo se produce en cada una, es adentrarnos en la aprehensión de componentes esenciales de su especificidad.

Las *sociedades heterónomas* adhieren a un mundo de significaciones cerrado, sacralizado, en el que es y siempre ha sido válido lo ya instituido y recibido como tal: un conjunto de significaciones

clausuradas, cuyo fundamento es algo postulado como superior, exterior a ellas. En cambio, las *autónomas* generan la ruptura de esa clausura. Se instituyen en la interrogación y el cuestionamiento de significaciones, instituciones y representaciones dadas de antemano, liberando así su potencial de creación de *significaciones imaginarias sociales* nuevas.

³ Por ejemplo, se atribuyó exclusivamente a las invasiones bárbaras la caída del Imperio Romano de Occidente, y se consideró la ocupación de la ciudad de Roma en el 476 d. C. como el fin del mundo antiguo. Ante problemáticas como éstas, hoy las categorías de «transición» y de «Antigüedad Tardía» posibilitan comprender diferentemente la causalidad, la temporalidad y los problemas de periodización; en suma, la complejidad de los grandes cambios históricos.

⁴ Moses Finley (1912-1988): Historiador estadounidense, uno de los más importantes investigadores del mundo antiguo grecorromano en el siglo XX. A partir de 1954 se radicó en Gran Bretaña a raíz de la campaña desatada por Mc Carthy. Fue un buen conocedor no sólo de la obra de Max Weber, sino también de la escuela de Frankfurt y de Karl Polanyi.

⁵ Marc Bloch fue fusilado en su lucha contra la ocupación nazi de Francia.

⁶ En la etapa helenística, «el período de mandato de un soberano se convirtió en unidad natural de la historia política: la historia se fue haciendo paulatinamente biográfica» (Momigliano, 1983:179).

⁷ Tucídides tiene una mirada diferente: su concepción de la Historia le permite reflexionar sobre la conflictividad intrínseca a la sociedad, estudiar el poder y explicar racionalmente las causas del ascenso y desarticulación del Imperio ateniense, en cuyo marco sitúa y analiza a Pericles, hasta su muerte en los primeros años de la guerra (429 a.C.). La construcción del Imperio ateniense había comenzado ya durante las guerras Médicas. La guerra del Peloponeso se extiende entre 431 y 404 a.C.

⁸ Plutarco recoge tradiciones que se remontan al menos al siglo VI a. C. No obstante, otros componentes del mito, que se refieren a Eneas y a Evandro, corresponderían a tiempos aún más remotos (Cfr. Cornell, 1999:81-99).

Referencias bibliográficas

- Bloch, M.** (1957) *Introducción a la Historia*, México: FCE (Nombre del original francés: *Apologie pour l'Histoire ou Métier d'Historien*).
- (1992) Por una historia comparada de las sociedades europeas. En Godoy, G. y Hourcade, E. *Marc Bloch. Una historia viva. Los fundamentos de las Ciencias del Hombre* 65, Buenos Aires: CEAL:63–98.
- Bobbio, N.** (1998): *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*, Buenos Aires: FCE, 1ª reimpresión en la Argentina.
- Cardoso, C. y Pérez Brignoli, H.** (1977) *Los métodos de la Historia*, Barcelona: Crítica.
- Castoriadis, C.** (1997) *El avance de la insignificancia*, Buenos Aires: Eudeba.
- Finley, M.** (1986) *El nacimiento de la política*, Barcelona: Crítica.
- (1984) La ciudad antigua de Fustel de Coulanges a Max Weber y algo más. En Finley, M. *La Grecia antigua: economía y sociedad*, Barcelona: Crítica.
- (1982) *Esclavitud antigua e ideología moderna*, Barcelona: Crítica.
- Lizárraga, C.** (2009) Orden y justicia en el pensamiento político tardo-republicano en Roma: Salustio y Cicerón. En Calosso, S. (comp.) *Junio clásico 07/08. Logoi loraciones sobre el mundo antiguo*. Santa Fe: Ediciones UNL.
- Milia, M.L.** (2011) *El mito de origen de Roma en el relato de Plutarco de Queronea*. URL <http://publicaciones.ffyh.unc.edu.ar/index.php/antigua/author/submission/339> Ponencia presentada en las III Jornadas Nacionales de Historia Antigua–II Jornadas Internacionales de Historia Antigua (Córdoba, mayo de 2009), publicada previo referato en la revista electrónica del Congreso.
- (2010) Una mirada hacia la identidad de las élites grecorromanas en la época imperial, desde la *Vida de Pericles*, de Plutarco de Queronea. En *XXI Simposio Nacional de Estudios Clásicos*. (CD Rom)
- (2009) Biografía e historia en la tradición griega ¿Plutarco o Tucídides? En Calosso, Silvia (comp.) *Junio clásico 07/08. Logoi loraciones sobre el mundo antiguo*. Santa Fe, UNL.
- (2008) La Sociología Histórica, una respuesta a un desafío: explicar estructuras y procesos complejos comparables en el tiempo. *e-I@tina, Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, Volumen 6, N° 24, <http://www.iigg.fsoc.uba.ar/elatina.htm>
- Milia, M.L. y Lizárraga, C.** (2011) La problemática de la comparación en la Historia. La Historia, una ciencia social. *El hilo de la fábula* (Centro de Estudios Comparados de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral). N° 11, pp. 13–34. Santa Fe: Ediciones UNL (con referato). Dirección: Adriana Cristina Crolla.
- (2008) *El mundo antiguo grecorromano. Una guía para su abordaje*, Santa Fe: Ediciones UNL, T 2: «Mundo griego».
- (2007) *El mundo antiguo grecorromano. Una guía para su abordaje*, Santa Fe: Ediciones UNL, T 1: «Un acercamiento al área de estudio».
- Momigliano, A.** (1983) Historia y biografía. En Finley, M. (ed.) *El legado de Grecia*, Barcelona: Crítica.
- Passeron, J.-C.** (1994) Historia y sociología: identidad social e identidad lógica de una disciplina. En Ansaldi, W. (comp.) *Historia / Sociología / Sociología Histórica*, Los fundamentos de las Ciencias del Hombre 134, Buenos Aires: CEAL.
- Plutarco** (1999) *Vidas paralelas. Alejandro–César. Pericles–Fabio Máximo. Alcibiades–Coriolano*. Madrid, Cátedra. [Edición y traducción de Emilio Crespo].
- (1959) *Vidas paralelas. Teseo–Rómulo. Licurgo–Numa. Solón–Publicola*. Barcelona: Iberia. [Trad. A. Ranz Romanillos].
- Sartori, G. y Morlino, L.** (comp.) (1994) *La comparación en las ciencias sociales*, Madrid: Alianza Editorial.

Capítulo 5

Retóricas del espacio pampeano: transculturación y (des)lecturas

Ana Copes* y Guillermo Canteros**

Parte central de la explicación acerca de que la modernidad constituya un proyecto global se asienta en haber logrado estandarizar el sistema perceptual. Es más: esa globalidad revela la eficacia de haber intervenido, modelándolo, el sistema de creencias y, a un tiempo, es índice del impacto —aún vigente— que ello tuviera.

En «la verdad sobre la realidad» el saber moderno y occidental funda su universalidad y hegemonía. Más allá de que los estudios comprendidos en el llamado «giro decolonial», deudores sin dudas de los aportes del «giro lingüístico», permitan hoy problematizar esos fundamentos para arribar a comprensiones más genuinas, lo cierto es que su intelección vuelve necesario en primera instancia un recorrido por las lógicas que le son propias: comprender su deriva impone desmontarlas.

Dada la problemática que nos ocupa: las reescrituras y, en especial, las deslecturas de la configuración del espacio pampeano en parte de la narrativa argentina contemporánea, el presente trabajo articula entonces, a modo de introducción, una somera descripción de esas lógicas; su reinscripción en momentos de la formación del estado nacional y, finalmente, la operatoria por la cual la producción narrativa actual las desmonta.

I.

Como es sabido, para la racionalidad moderna, la posibilidad de un conocimiento verdadero, y por tanto objetivo, se asienta en la concepción instrumental de la lengua y en su función referencial: la lengua es la herramienta que «dice» el mundo y en la convicción acerca de la linealidad entre el signo y su referente reside su indiscutida capacidad de reflejarlo.

Sin embargo, lo dicho explica sólo en parte la consolidación de tal conocimiento. Para que ello sucediera, otras condiciones se volvieron indispensables. Fruto de la estandarización de las prácticas humanas iniciadas en Europa en el siglo xv, «la verdad sobre la realidad» emerge en virtud de la férrea creencia en un universo estable y ordenado. Es esta estabilización del «afuera» la que permite iniciar y cerrar una triangulación clave para la episteme moderna: la de un mundo exterior «cifrado», aprehensible en el ver y comunicable eficazmente a través de la lengua.

Así, el representacionalismo avanza en su objetivo, esto es, garantizar que el conocimiento sea un reflejo «fiel» del mundo, de la mano de dos procesos conver-

gentes: la configuración del espacio externo homogéneo, unificado y abstracto, separado indeleblemente de su contraparte, el interno, y la jerarquización creciente del sentido de la vista.

Al Quattrocento italiano, con sus innovadoras expresiones propias de un mundo independiente y anterior a su representación pictórica, signada por las leyes geométricas de la perspectiva, se suman las nuevas experiencias y las nuevas prácticas: desde la vida en la ciudad a los viajes transoceánicos, desde la arquitectura renacentista al desarrollo de la física, desde la geometrización del mundo en la grilla cartesiana a los mapas con localizaciones precisas. Los procedimientos mecánicos juegan un papel decisivo; entre ellos, la imprenta, el primer dispositivo de producción masiva de Occidente, al que se asocian por primera vez en la historia las nociones de *original* y *copias idénticas*, la novedosa idea de *reproducción*, la posibilidad de patrones de comparación, de versiones canónicas y de obras de referencia. Se trata, en suma, de una tecnología que impacta en los modos de conocimiento y no sólo en la difusión de éste. El ordenamiento político moderno se corresponde pues con una organización del saber ligada a la consolidación del espacio.

Se comprende que la conexión entre el espacio exterior y el interior, es decir, *observar e interpretar*, resulte la preocupación central para el representacionalismo. No alcanza con imponer un método, un marco conceptual, un punto de vista, unas tablas de valores, unos criterios previos y un sistema de referencias fijo, para que, siguiendo determinados protocolos de observación con particulares instrumentos, interpretemos «lo mismo»: se necesita además del adiestramiento institucional. La eficacia del representacionalismo, y por tanto del objetivismo, reside en que «su» método no es un modo de conocimiento, sino el único que accede a la realidad; de ahí que requiera del disciplinamiento educativo en la estandarización de la percepción y la interpretación, la que a un tiempo «controla» el mundo exterior y el de la subjetividad.

En la *mímesis*, en la *representación*, en el *reflejo* del mundo, el avance de la modernidad juega no ya una equivalencia, sino una sustitución: el carácter impreso a la experiencia dictamina que, en verdad, «a» es «b». La transparencia informa lo visto y lo dicho. Y con ello, la posibilidad de borrar el agente (entiéndase subjetividad, inscripción del sujeto que enuncia o su carácter constructivo en y por la lengua). La verdad sobre la realidad resulta tautológica porque esa confianza en la transparencia opera la posibilidad de neutralizar la interpelación, de no dejar márgenes, para volverla monolítica y autosuficiente, y por tanto y una vez más, universal.

La racionalidad moderna, pues, cifra su éxito en naturalizar un contrasentido: la impersonalización de la experiencia humana. Enunciación y enunciado se vuelven categorías útiles para echar luz al respecto: si la instancia de enunciado corresponde a lo dicho (ver) y la de enunciación al decir (mirar), la lógica colonial opera sobre su cruzamiento: ver es decir.

Las prácticas interpretativas específicas en alianza con los modos de producción determinan así uno de los sentidos como el único posible, aquél que en definitiva interviniera en la configuración de los imaginarios y cuya circulación aún hoy vigente es prueba de su hegemonía. Al conjurar el sentido en la opción por el significado, por lo dado, es decir, por el enunciado, se comprende que la objetividad «exista», obviando —al igual que con las marcas de la enunciación en el enunciado— el hecho de que se trata de una construcción, de un efecto.

En el marco anotado, la noción de espacio, clave en el relato moderno, también se operativiza en el mismo sentido. Producto natural del intercambio entre un mundo a priori que la vista registra y la lengua describe, una vez más el enunciado «verdadero» funciona como tal en virtud de la credibilidad en que se sostiene.

De hecho, ya la misma categoría de «espacio» supone una disrupción en la continuidad indistinta de la mera extensión, algún tipo de selección que lo conforma y, por tanto, un punto de vista relevante que se inscribe significativamente en esa selección de rasgos «pertinentes». Se trata pues de una construcción semiótica, de una producción simbólica e ideológica articulada en el discurso; en definitiva, de una conjuración del sentido, de un control y un disciplinamiento —como ya se explicara— entre el exterior y el interior. No hay espacio sin acción: éste surge de una «apropiación» limitante de la capacidad de significación.

Como tal, es parte importante de los mecanismos legitimantes del imperalismo moderno. Se colonizan espacios que devienen territorios. En este doble control (el espacio supone segmentación; el territorio, límites) lo que muchas veces no se visualiza es que al mismo tiempo se colonizan los sujetos, los saberes y los imaginarios.

Desde el locus de enunciación eurocéntrico, América Latina se funda en la discursivización del «no yo», esto es: los nativos y la naturaleza. Ahora bien, la perspectiva lineal que domestica la mirada en la reproducción pictórica de la Italia del siglo xv dando lugar a ese espectador «desde fuera» es la misma matriz en la que se labran los relatos: los sujetos son indistintos del espacio que los contiene, son parte del mismo paisaje. Por eso muchas veces, también, no se lee que la colonialidad, al territorializar el espacio, produce identidades y, más aún, saberes sobre estos «otros».

Procedimientos propios de la autobiografía suman a las retóricas verosimilizantes de los llamados cronistas de Indias, una evidencia incontestable. En «yo vi», «yo estuve ahí» se cifra la autoridad sobre un enunciado que se presenta transparente e indiscutible en el engranaje de producción del saber moderno.

Como hemos visto, las formaciones discursivas e ideológicas en que se juega la generación de sentido de una cultura, modela condiciones de producción pero también de recepción. Desde el fundante «Los cuatros viajes del Almirante y su testamento» de Cristóbal Colón y por siglos, los imaginarios fraguados y aún hoy

circulantes, prueban la eficacia de la articulación inicial e imperial con respecto a la condensación de la experiencia social en curso. En un circuito que se retroalimenta, enunciado y lectura naturalizan la jerarquía en la construcción del orden espacial (la periferia crea el centro) y en la de su consecuente correlato, el social (el bárbaro, el salvaje, crea la civilización y el civilizador).

El paisaje deviene poder; en el orden imperial, las cartografías, los mapas, los planos y diagramas, entre otros, «traducen» ese poder. Desde la política y la ciencia, el espacio se configura global; su avance conjunto hacia los «nuevos» territorios dirime «naturalmente» su propiedad/apropiación legítima y la necesidad de su conquista (en tanto se construye como entidad externa al sujeto). La «indistinción» del paisaje (humano, económico, geográfico) o, si se prefiere, su «unidad / homogeneidad» producto de la anulación de la perspectiva que lo funda, explica una vez más que la colonialidad del espacio subsuma la de las identidades configuradas en la expansión. Como afirma Sousa Santos, «siendo el descubrimiento una relación de poder y de saber, es descubridor quien tiene mayor poder y saber y, en consecuencia, capacidad para declarar al otro como descubierto. Es la desigualdad del poder y el saber la que transforma la reciprocidad del descubrimiento en apropiación del descubierto» (213).

En este punto, cabe recordar que el eurocentrismo operante en la definición de la alteridad latinoamericana ha sido impugnado en diversas ocasiones. En éstas, se reconoce que el cuestionamiento a la representación de «bárbaro» o «salvaje» tiene que ver con un sistema excluyente tributario de privilegiar el punto de vista propio. Se reconoce, en fin, en la descalificación la operación de la ideología. Sin embargo, no ocurre lo mismo con el espacio, «objetivo» en su inocencia, cuando, en verdad, las acuñaciones que todavía hoy forman parte de las narrativas imaginarias que validan las asimetrías, encuentran su raíz en la lógica imperial que en el paisaje —como dijimos— dirime las identidades.

II.

En el contexto latinoamericano, el proyecto «civilizador» desarrollado por las élites criollas durante la fase poscolonial, luego de la independencia ganada frente a España, reprodujo en todas sus dimensiones la lógica del colonialismo europeo. Es importante advertir, en tal sentido, que los mecanismos desplegados para tal efecto no se redujeron a su componente técnico—instrumental (la economía capitalista, la burocracia del Estado—nación), sino que incluyeron también una racionalidad cognitiva, hermenéutica y estética desde la cual se articularon la mayor parte de las prácticas que configuraron a las actuales naciones latinoamericanas (Castro Gómez:144).

Resulta apropiado en este punto señalar una vez más el papel desempeñado por la cultura a través del conjunto de narrativas que, desde el siglo XIX, articularon

las representaciones respecto de «quiénes somos» los latinoamericanos en general o, por caso, los argentinos, en particular.

Desde el lugar de enunciación hegemónico que el saber «universal» europeo supone, los sectores letrados organizan el sistema de exclusiones y privilegios que los autoriza a tomar la palabra por «los otros», sin tener en cuenta su propia posicionalidad.

Desde dichos sectores, los procesos de invención de la nación anudados a los de adquisición de la ciudadanía, replican al sujeto moderno, sujeto de los saberes. Se reedita así la estética representacionalista fundante del discurso de la modernidad, en un proceso estrictamente neocolonial.

La extensión devenida en espacio, y éste, en territorio —como se explicara más arriba— signa las discursividades de la colonialidad. El espacio devenido territorio, y éste, frontera —con el desierto, en el caso argentino—, la neocolonialidad. Se trata de una operación central: la territorialización del espacio global, en el primer caso; del de las naciones, en el segundo. La gradación como estrategia articula el proceso en una misma dirección, hacia una mayor particularización: si para la cultura europea se trata de ordenar el espacio global y para los letrados se vincula con los proyectos nacionales, queda claro que el espacio/territorio es clave tanto para el imperialismo colonial como para su reedición neocolonial: los nacionalismos latinoamericanos.

Fundar una nación requería consolidar un territorio, bajo la autoridad general de la ley, y un sujeto nacional, imaginado en el modelo europeo. Requería, pues, de nuevas homogeneidades. Si para la colonialidad civilizar es evangelizar, en el proceso neocolonial, civilizar es escribir; si en una la mirada ordena el mundo, en el otro, ese orden emerge en la escritura que «derrota» el vacío.

Como dijimos, con la nación cobra una relevancia notable la noción de frontera: sistema binario de categorizaciones vigente en los aparatos metropolitanos de producción del saber. De ahí que, si bien ésta invoca de inmediato su soldada asociación con el corrimiento de la línea geográfica, su carácter es fundamentalmente étnico y, más precisamente, epistémico. En la estrategia de territorializar se juega un saber que adopta, como siempre, la estructura binaria para discursivizar el «aquí» y el «allá» («tierra adentro»), la ciudad y el desierto, la civilización y la barbarie. Una vez más, sin embargo, tal dispositivo no produce un saber sobre el enunciado, sino sobre el locus de enunciación que —como se aclarara— en los proyectos nacionales es el mismo que el de la modernidad: Europa.

Como afirma Derrida, toda cultura se instituye por la imposición unilateral de alguna política de la lengua. La dominación, es sabido, comienza por el poder de nombrar, de imponer y de legitimar los apelativos (57). Los nombres, así, dan cuenta del poder del que nombra. Fijar el desierto más allá de la frontera y volver inteligible dicho espacio, por tanto, en términos de vacío conlleva efectos en absoluto inocentes. Desde la temprana alusión de Echeverría en *Cartas a un amigo*

(1822), a su recurrente iteración en la obra de los letrados argentinos, los viajeros extranjeros o los expedicionarios de ambas márgenes del océano, el desierto/vacío reclama brazos e industria. Poblar es el imperativo. La escritura, como decíamos, cubre ese vacío, da forma al sueño modernizador y construye a un tiempo la legitimidad que vela la exclusión y el exterminio.

Como práctica de formación humanística de aquellas élites que, en el siglo XIX, impulsaron el proyecto neocolonialista del Estado-nación, la literatura aparece como discurso formador de la identidad latinoamericana, inscrita estructuralmente en los ya referidos sistemas hegemónicos de carácter excluyente, autorizada y autorizante de las políticas de representación.

En Argentina, en concordancia con lo dicho, es innegable el impacto que los textos literarios del siglo XIX que inventan la nación y una literatura nacional han tenido en la construcción de las lógicas imaginarias efectivamente circulantes. Dos momentos se recortan con fuerza propia: el de los textos fundacionales; el de los escritores del '80. En ambos, las retóricas de la alteridad y, por tanto, de la mismidad, articulan y consolidan filiaciones que densifican en sistema; en ambos, la narrativización del devenir *patria-nación-Estado* cifra, concomitantemente, los procesos de inclusión/exclusión. Un punto destaca con especial interés desde los mismos comienzos: la inscripción de las figuraciones de la territorialidad y su imbricación en la trama ideológica que define programáticamente una *identidad nacional*.

Son los proyectistas del '80 quienes inflexionan la mirada y, en la recuperación/consolidación de la pampa como desierto, funcionalizan parte importante de la urdimbre que crea la nación.

Y es aquí que la memoria —en tanto función discursiva— se vuelve central para leer los mecanismos que, en la presentificación, actualizan el sistema de creencias sobre el que (se)opera. Si el lenguaje *dice* el mundo (*lo* constituye y *se* constituye *en*), ese «decir» es «ordenar», en su doble acepción: organizar la percepción y (uni)direccionalizar su lectura. Las políticas de la memoria cifran la voluntad unificadora, homogeneizante, sobre la que se asienta el proyecto, decididamente binario y necesariamente excluyente.

Como veremos en el apartado siguiente, un tercer momento, el de la contemporaneidad, abre otras perspectivas. Revisitada desde el presente narrativo, la pampa, eje de fundación tópica del proyecto de una «literatura nacional» en consonancia con el de configuración de la «nacionalidad», es para la escritura contemporánea un referente ya operativizado, una representación codificada intertextualmente en la serie literaria del siglo XIX y, por lo tanto, un conjunto de «imágenes y memorias de espacios, convencionalizados en tropos y figuras retóricas» (Andermann:18). La escritura literaria trabaja sobre los sistemas que semiotizan al mundo y la vida en sociedad, inscribiendo el discurso social y trabajándolo transformativamente. Nuevamente aquí, el hacer de la memoria identifica los procedimientos

cuya operatividad permite calibrar el impacto en un nuevo «repertorio» de (re) significaciones.

A efectos de contextualizar la ya referida problemática a abordar, se entiende necesario dar cuenta —aunque sucintamente— de una serie de cuestiones imbricadas que hacen al estado de situación y a los respectivos antecedentes.

El estudio de las inscripciones entre *imaginario social* y *discurso literario* se valida a partir de los aportes más recientes con referencia a la noción de *texto* (producción de sentido) por un lado, y de *producción de la imaginación* (no sólo reproductiva sino productiva, al igual que el texto literario), por el otro. La interacción entre el universo textual (*discurso literario*) y el social (*discurso colectivo dominante*), constituye el encuadre referencial seleccionado para la producción de conocimiento en el campo, definido éste como espacio de intersección entre la circulación, en la serie literaria, del discurso social modelado por la cultura, y la reconversión estética del mismo que la obra aporta al imaginario social. Es en estos intercambios donde es posible indagar (y volver *legibles*), la operatividad de las técnicas productivas de la literatura para ratificar o antagonizar significaciones sociales.

Desde este encuadre, el impacto de las narrativas imaginarias fundadas por los textos decimonónicos que «escriben» la nación es indudable. En éstas, la construcción de la «alteridad» se funda en los sistemas de inclusión/exclusión por los que en definitiva se juegan las retóricas de la mismidad. Sin embargo, a la luz de los aportes del psicoanálisis, la lingüística y las teorías del discurso, el análisis revela que la identidad no puede seguir siendo pensada como expresión de una sola cultura homogénea perfectamente distinguible y coherente, al mismo tiempo que da cuenta de cómo las representaciones espaciales articuladas *en y por las* prácticas literarias fundacionales configuraron un territorio al que las nuevas élites letradas invocaron para la construcción genealógica de la nacionalidad, ocultando así la densa multiculturalidad de que estaba hecha la nación y lo arbitrario de las demarcaciones que trazaron las fronteras de lo nacional.

En este marco, estudiar la nación supone despojar a este concepto de su presunto carácter natural, para así instalarse en el criterio de su artificialidad: efecto de una construcción histórica o invención. Conforme con las ideas de Benedict Anderson (1983), quien rechaza las posiciones esencialistas que la arraigan en elementos aparentemente objetivos —suelo, lengua, historia, costumbres, etnias— y se inclina por una definición constructivista: las naciones son artefactos fabricados por los nacionalismos —*comunidades imaginadas*—, reflexionar hoy sobre este concepto y sus efectos culturales requiere haber partido previamente del desplazamiento de la pregunta expresada en *qué es la nación* hacia esta otra: *cómo se construye una nación*.

En esta dirección, ciertas formas de la crítica actual —inspiradas en refundaciones epistemológicas promovidas por los «estudios culturales», los «estudios poscoloniales o posoccidentales», o las «teorías de la subalternidad»—, han podido

demostrar hasta qué punto configurar una nación y crear una literatura fueron procesos simultáneos y, por lo tanto, cómo la historiografía y la crítica literaria han evolucionado paralela y complementariamente al proceso de configuración de «identidad nacional».

Paradójicamente, en la era de la relativización de la respuesta del lector se asiste a una reconfiguración de la interpretación literaria como actividad profesional especializada. Asimismo, las orientaciones antifundacionalistas emparentadas con ella reflejan, entre otros, un debilitamiento de los proyectos literarios nacionales (Pratt 1989; Lambert 1991). No parece casual, en consecuencia, que la nación como experiencia de la memoria sea hoy ante todo una fábula, un complejo de relatos que la crítica cultural intenta desmontar. Las literaturas nacionales, sus clásicos y sus historias —dispositivos centrales en la elaboración de los grandes relatos de legitimación nacional—, devienen así objeto de múltiples (des)lecturas que evidencian —al exhibir los procedimientos discursivos operantes en la fundación literaria de las naciones—, la forma en que en el siglo XIX fueron organizadas e impuestas desde el poder de la letra, diversas ficciones culturales y fábulas de identidad que operaron en nombre de la nación.

En el caso particular de la crítica cultural argentina, ésta se ha internado en el desmontaje y el reconocimiento de los procesos discursivos de «nacionalización literaria» a cargo del incipiente Estado en formación, observando cómo parte del corpus textual canónico del siglo XIX se inscribe en ese proceso: los textos de los viajeros europeos, los textos de Sarmiento, Echeverría, Mármol, Mansilla o Alberdi, por citar algunos de los abordados en los estudios de Viñas (1982), Prieto (1996), Sorensen (1998), Fernández Bravo (1999), Montaldo (2000), Andermann (2000), Moyano (2006), Pas (2008), Rodríguez (2010), entre otros. En ellos se observa cómo se presenta a la literatura en tanto discurso del Estado que define el «cuerpo de la patria» inscripto en una «literatura nacional» en el proceso de constitución del Estado-nación.

Otros trabajos, como los de Claudia Torre (2010) referidos a la narrativa expedicionaria, y Ernesto Livon-Grosman (2003), a los relatos de viaje que se ocupan de la exploración y desplazamiento de la frontera que separaba Buenos Aires de la parte sur del territorio argentino (La Patagonia), analizan cómo la codificación literaria del territorio es capitalizada por estos textos que no se presentan como literarios, dando cuenta a un tiempo de la incidencia de la literatura en la configuración de los imaginarios y de la consolidación de estas representaciones al circular en otros discursos.

Asimismo, no es un rasgo menor que desde una perspectiva que vincula la producción cultural decimonónica con los procesos de construcción de la nación argentina, los trabajos de unos y otros autores centren su interés en la interacción entre la dimensión simbólica del territorio y las formas de tratamiento de la diversidad étnica a partir del análisis de la producción de imaginarios y figuraciones de la territorialidad nacional en y/o desde la literatura.

Todos ellos coinciden en considerar al espacio como producto de la mediación de la escritura y, por lo tanto, como una construcción semiótica que emerge de discursos históricamente situados. Semejante intelección permite advertir cómo a lo largo del siglo XIX, como expresión de la «voluntad homogeneizadora» que atraviesa las prácticas discursivas de las élites letradas, los textos fundacionales de la literatura argentina contribuyeron mediante la aparente representación mimética del paisaje de la llanura pampeana a la configuración discursiva de la territorialidad nacional, en consonancia con la de la nacionalidad. Sin embargo, el hecho de que ambas se construyan en el discurso y no por fuera de él, en algún universo de propiedades ya dadas, coloca actualmente la cuestión de la interdiscursividad social, de las prácticas y estrategias enunciativas, en un primer plano.

En efecto, para el análisis se parte de considerar que las comunidades políticas son imaginadas a partir de una referencialidad común (Anderson), y que la invención del territorio como referente compartido ha desempeñado —al establecer, pero también al naturalizar, límites y fronteras—, una función central entre los símbolos disponibles culturalmente en la productividad de los imaginarios nacionales cuya emergencia se asocia en el siglo XIX a los procesos de formación del Estado-nación.

Como hemos dicho, el territorio se ubicó en la base de toda reflexión sobre lo nacional al constituir, además de la matriz generadora de los relatos que legitimaron su apropiación real, el lugar simbólico desde donde se configuraron identidades y alteridades, separando así un «nosotros» —blanco, civilizado y letrado— de los fantasmas de los diversos «otros» que lo habitan —esto es, la barbarie principalmente de gauchos e indios—. No otra cosa revelan los llamados textos fundacionales: *La Cautiva*, *El Matadero*, *Facundo*, *Una excursión a los indios ranqueles* y hasta *Martín Fierro* (Moyano, 2008).

Ello explica que la frontera, tópico privilegiado en las prácticas escriturarias decimonónicas, no haya sido concebida simplemente como un espacio de índole geográfica sino ante todo como una posición para evaluar la nación.

Precisamente, sobre la premisa de que las fronteras nacionales debían coincidir con el espacio cultural donde se fabricaran y circularan los significados de la nacionalidad, es que comienza a forjarse en el siglo XIX una conciencia nacional donde la idea de cultura pasa a representar la unidad y entereza de una nación. Como consecuencia de ello, es en el vínculo entre cultura y nacionalismo donde el sector letrado encontró una posición de mediación que le permitió asignar a la literatura un rol específico en la definición de una identidad colectiva.

De allí que los escritores proyectistas de la llamada Generación del 37 promovieran desde la literatura —en tanto práctica letrada específica, legitimada por criterios estéticos—, la conformación de un discurso donde la construcción del espacio asumiría un rol fundamental: mientras sentaba las bases de la futura «lite-

ratura nacional», perfilaba discursivamente los límites del cuerpo mismo de la nación a imagen de una proyección histórico-política.

En tal sentido, el análisis de la construcción lingüística de la llanura ha vuelto legible la primera operación autorizadora del proyecto ideológico y estético de los románticos argentinos, quienes en su esfuerzo por articular discursos nacionales con intención de constituir imaginarios culturales de identidad, apelaron estratégicamente al supuesto carácter de evidencia visual y natural del territorio.

Complementariamente, la incidencia en la configuración de una mirada sobre el espacio pampeano de recursos y tópicos territoriales y antropológicos descriptivos y estéticos, fijados retóricamente por las marcas de género de la llamada literatura de los viajeros europeos, ha servido para explicar cómo los textos fundacionales de la literatura argentina naturalizaron la percepción del paisaje, presentándolo como una originalidad prelingüística, al mismo tiempo que como un espacio inexplorado y vacío, como ya se dijera, «desierto» (Cf. Prieto, 1996).

Por su parte, el procedimiento de la comparación que enlaza el mundo «otro» con el propio resulta, en verdad, un dispositivo altamente operativo como fuente de conocimiento. Presente ya en el *Diario de viaje* de Colón, clave en la invención de América Latina, encuentra correlatos en los textos también fundantes de la neocolonialidad. Así, en el *Facundo* de Sarmiento el proceso de analogización se articula al recurrir al «archivo orientalista» (Said, 1978): la analogía con el mundo «imaginado» por el que Europa define su campo civilizado frente a la barbarie da cuenta del deseo explícito de inscribirse en esa tradición, aunque paradójicamente ese anclaje revela a un tiempo el lugar subalterno en el cual se inscribe.

En suma, que entre las primeras imágenes de la literatura argentina se encuentre la de la pampa/desierto, no implica una geografía que remita de manera directa a la materialidad de la llanura, sino más bien una imagen que operó como categoría central en la consolidación de una ideología territorial que sirvió a los escritores proyectistas de la Generación del 37 de base para la definición programática de una identidad nacional.

Aunque en un primer momento el discurso literario permitió a los letrados argentinos escribir la cartografía simbólica de la nación: inscribir sus fronteras culturales y políticas, dibujar sus límites, trazar su mapa imaginario, esa fundación literaria de la nación recién se concreta cuando los «realizadores del 80» terminan por definir la constitución del Estado-nación instituyendo un «discurso único» que desde la mirada retrospectiva de una lectura fundacional de «la nación» configura como línea definidora de una «literatura nacional» «a los textos que perfilaron inicialmente y construyeron discursivamente el diagrama ideológico, político, cartográfico y literario de ese mismo programa nacionalizador» (Moyano, 2004).

Llegados a este punto, debe advertirse que en la etapa de conformación del Estado nacional, la principal preocupación de la «coalición cultural del nuevo estado argentino», conformada por los primeros escritores universitarios y a la

vez funcionarios estatales en la cultura argentina (Ludmer:25), fue la de establecer, transmitir y consolidar el «gran relato» de la Nación (Jelín:40): una narrativa «nacional» capaz —en la medida en que articulara las representaciones fundantes de legitimidad del poder político estatal—, de convertirse en una narrativa canónica oficial.

En esta dirección, si la «puesta en memoria» del «mundo» presupone su puesta en orden, en particular gracias a una domesticación de la variable temporal, en la que cobran importancia dos referencias: origen y acontecimiento, es que se comprende que la selección desde las instancias de enunciación de los textos de la tradición se vuelva significativa *per se*.

La operación del dispositivo no debe leerse sólo en términos de la selección de ese pasado casi inmediato: como toda selección, es significativa *per se* pero también, como se dijera, en ella se actualiza «el mundo». En la presentificación se juega la lógica representacionista operante y así, en el espacio de enunciación, es posible leer la mirada disciplinada y no menos disciplinante que «traduce ese mundo otro», para afianzar el «nosotros». La inscripción de las configuraciones imaginarias que la atraviesan da cuenta de la construcción del verosímil social; el hacer de la memoria, en conexión con dicha construcción, permite relevar los mecanismos que controlan la libre producción de los enunciados. Regulación del sistema perceptual y, sobre todo, del interpretativo, en un movimiento que afianza las lógicas fundantes.

Ya en 1870 un texto hoy canónico con respecto al viaje a la frontera, *Una excursión a los indios ranqueles* de Lucio V. Mansilla, pone en acto el marco de interpretación que capitaliza la dinámica del hacer de la memoria. Simula la articulación desde el presente de enunciación de los dos mundos entre pasado y futuro: retrospectivamente el ranquel (usos y costumbres) y prospectivamente el del porvenir (en clave ciudadana):

Tengo en borrador el croquis topográfico, levantado por mí, de ese territorio inmenso, desierto, que convida a la labor, y no tardaré en publicarlo, ofreciéndoselo con una memoria a la industria rural.

Más de seis mil leguas he galopado en año y medio para conocerlo y estudiarlo. No hay un arroyo, no hay un manantial, no hay una laguna, no hay un monte, no hay un médano donde no haya estado personalmente para determinar yo mismo su posición aproximada y hacerme baquiano, comprendiendo que el primer deber de un soldado es conocer palmo a palmo el terreno donde algún día ha de tener necesidad de operar. (Mansilla, 1983:34)

Aquellos campos desiertos e inhabitados, tienen un porvenir grandioso, y con la solemne majestad de su silencio, piden brazos y trabajo.

¿Cuándo brillará para ellas esa aurora color de rosa?

— ¡Cuándo!

¡Ay! Cuando los Ranqueles hayan sido exterminados o reducidos, cristianizados y civilizados. (Mansilla, 1983:640)

Así, con mayor énfasis desde los ochenta con el proceso de organización del Estado nacional, un universo compartido, plagado de referencias, se vuelve el espacio de consolidación de un poder que se legitima en la naturalización de la *doxa*. Se trata de consolidar imaginarios colonizados (en un largo proceso de reediciones), que al tiempo que ponen límites a la producción significativa, soslayan la violencia en que se fundan.

Ello explica, por ejemplo, en un texto panfletario dedicado al General Roca, *Callvucurá y la dinastía de los Piedra* (1884) de Estanislao Zeballos, que el repertorio de representaciones ya codificadas y actualizadas en la instancia de enunciación sea en verdad signo de un referido, actuación en virtud de un construido, que refuerza el poder de control de la invención desde el discurso social, clausurando celebratoriamente un pasado para, ahora y sin culpas, dar paso a un optimismo desenfrenado:

¡Camino del Sur!... recorrido hoy desde el Rosario hasta Mendoza por el ferrocarril, hermo세ado por la campiña poblada de ganados y por los sembrados del labrador europeo, ¡me estremezco todavía al nombrarte, y no puedo apartar de mi memoria los espectáculos de horror que contemplé sobre tus huellas en los días de mi infancia! (Zeballos, 1981:25)

Seis meses han bastado para que veinte mil indios desaparezcan de la faz de los desiertos. (Zeballos, 1981:90)

Hoy la nación entra felizmente en un nuevo período histórico de su desarrollo. La espada dejará de ser el instrumento de la vida ordinaria, para convertirse en el guardián de las instituciones públicas, y la sangre y las lágrimas con que nuestro pueblo ha fecundado estos sacrificios serán substituidos en adelante por el talento de los hombres de Estado, llamados a dirigir la vida nacional en su nuevo período. La era política y social que se inicia impone a todos los argentinos una tarea definida y un amplio programa, que se enuncian en esta fórmula concreta:
POBLACIÓN Y TRABAJO. (Zeballos, 1981:93)

Asociadas a la construcción del Estado, las intervenciones de los letrados argentinos con relación a la institucionalización de una «literatura nacional», son muy reveladoras de los significados y contenidos que se imprimen a la nación. Las polémicas en torno a la construcción de un canon literario condensan de manera muy expresiva las representaciones nacionales, al mismo tiempo que evidencian cómo

el discurso literario se imbrica con una idea de «lo nacional» para definir desde la actividad discursiva subsidiaria que legitima el establecimiento de cadenas de lectura definidas hacia 1880 desde la formación discursiva del Estado, las políticas de inclusión y exclusión de la nación. En definitiva, podría afirmarse que los discursos fundacionales instaurados por el Estado-nación emergente en el siglo XIX reconocen en la narración histórica que hayan hecho de «la Nación» uno de los monumentos sobre los que se erige el imaginario de las diversas identidades que se integran a la nacionalidad como constructo (Moyano, 2004).

III.

Como se ha visto, la literatura del siglo XIX ha influido fuertemente en la construcción de la nación, la nacionalidad y el afianzamiento del Estado, en un momento en el cual la homogeneización era proyectada desde los diferentes espacios discursivos que constituyen la cultura. Subsumir las diferencias en un todo dio como resultado una compleja hibridación. El siglo siguiente se encargó de demostrar que homogeneizar identidades es una utopía, mientras que en los comienzos del nuevo milenio, el mundo se presenta fragmentado paradójicamente en la vorágine de una *globalización* creciente.

En este sentido, el trabajo practicado *en y por* el lenguaje en parte de la narrativa argentina contemporánea, considerado en el marco de la operatividad de categorías analíticas como la de memoria, da cuenta de cómo, significativamente y una vez más, la literatura provee con anticipación saberes acerca de las construcciones identitarias, habilitando al mismo tiempo, insumos para su examen particularizado. Justamente, en contraste con la *voluntad unificante* de la escritura literaria del siglo XIX, será la contemporánea la que producirá los desajustes, los desencuentros productivos con referencia a la totalidad simbólica que se recupera para fundar su propia propuesta metateórica. Ello conlleva a visualizar la siempre particular y renovada relación que los textos literarios establecen con los aportes teórico-críticos y a confirmar a éstos como horizontes capaces de problematizar las búsquedas.

Un rasgo determinante de las tendencias narrativas contemporáneas consiste en que al trabajar sobre problemas constructivos, de intertextualidades, de procesamiento de citas y de representación de discursos, problematizan la relación entre realidad y literatura y, más específicamente, entre el lenguaje y el mundo que éste «designa», en una fusión programática con el circuito de la teoría y la crítica. Además, al exaltar la conciencia hiperliteraria y autorreflexiva de la forma han llevado a revisar la relación del enunciado con el sistema de referencialidades y a recuperar la memoria como mecanismo de escritura/reescritura.

La categoría de *memoria* en tanto función discursiva se vuelve así de especial interés para aportar al análisis de la reescritura operada en aquellos textos en

«diálogo» con los «fundacionales» y/o con el repertorio de imágenes que vertebran las narrativas imaginarias. Justamente, la recuperación del pasado se da por intermedio de la imaginación y en ese proceso la memoria es la fuerza dinámica y creadora que transmuta constantemente sus elementos. Sus mecanismos, activados desde la perspectiva del presente, modelan la materia recuperada sobre el despliegue de un hacer transformativo que, antes que re-presentar el pasado, lo incorpora performativamente.

El interés para el análisis tiene que ver, más que con la mera relación intertextual, con el espacio que se abre para la investigación del pasado textual. Así, si toda literatura está constituida por tradiciones múltiples que no son inmutables sino que se modifican continuamente, el pasado, en perpetua renovación, permite indagar cómo cada nueva praxis de escritura lo reelabora y recrea, definiendo sus propios sistemas literarios.

La narrativa actual despliega en este sentido estrategias de reescritura que evidencian una particular modalidad de relación con el pasado: su presentificación involucra una selección con relación a los materiales sociodiscursivos disponibles en la cultura que, recibidos por la tradición, son recuperados y retrabajados en el proceso de enunciación.

Es en el espacio de enunciación, entonces, donde debe anclarse el análisis, ya que es allí donde se vuelve legible la operatividad de las estrategias. Es la enunciación la que sitúa los discursos referidos, la que filtra, oye, recuerda y construye el condicionamiento del enunciado. Es la instancia que aprehende, presenta, aprecia y selecciona cierto material y no otro y, en su *aquí* y *ahora*, autoriza o toma distancia de los discursos representados.

De este modo, la actualización de estrategias que provocan la reconversión estética de los discursos sociales implica una (re)versión de un pasado que, diseminado en múltiples referentes textuales, se reconstruye en la reescritura e imprime una direccionalidad referente al desarrollo de las técnicas productivas de la literatura que señala claramente la disidencia crítica respecto del discurso dominante. Practicada como evocación pero también como inscripción, la memoria deviene relato que reafirma y simultáneamente desplaza la tradición en la que se inscribe a través de los procedimientos de la reescritura.

En efecto, su especificidad no se confunde con la apropiación de tradiciones literarias entendida como mero acto de cita estética; contrariamente, la recuperación de la memoria operativizada en la reescritura tiene que ver no sólo con el retorno a un momento de la tradición literaria nacional, sino también con una serie de operaciones de desplazamiento que cuestionan la construcción discursiva de tradiciones «nacionales» e «identidades culturales» (Garramuño, 1997:15).

Las estrategias ligadas a la presentificación que operativiza el trabajo de la *memoria* al desautomatizar la percepción «impuesta» desde el colectivo domi-

nante, imponen nuevos modos de percepción que reenvían desde el literario a los discursos sociales: al re-inventar el pasado también están «reescribiendo» su vinculación con las lógicas imaginarias; al exhibir la genealogía sobre la que se fundan, también están impactando en nuevas significaciones. Leer la «renovación» en estos textos obliga a miradas en perspectiva, a reconsiderar los «sistemas» y las mismas nociones teóricas que pretenden dar cuenta del hecho literario, pues al legitimar su estatuto ficcional, es la propia literatura quien se hace cargo de inscribir modalidades de producción que implican la resignificación, reelaboración o liquidación de representaciones consolidadas y convalidadas por la crítica, como también la impugnación al conjunto de representaciones que vuelven a este discurso *autorizado* para legislar sobre la ficción. En síntesis, interesa/n la(s) reescritura(s) porque cambia/n la(s) lectura(s).

Toda hegemonía supone una condensación de retóricas, de tópicas, de mecanismos de control de la semiosis social en dirección a producir efectos de evidencia que legitiman las creencias en el orden dado. Implica también una gnoseología subyacente: en la dominancia se juegan los modos de percepción, las maneras de conocer y representar lo conocido. De allí que cifre lo *decible* y lo *escribible*.

En otras palabras, desde los sectores hegemónicos y dominantes se procura soslayar —mediante la naturalización de las reglas predominantes de cognición— el hecho de que *leemos lo que podemos desde el supuesto de leer lo que queremos*; la apariencia engañosa de la «libertad de leer» como la de «recordar/olvidar» oculta un fenómeno eminentemente ideológico: son los habitus de producción y consumo discursivo los que determinan lo legible, escribible y recordable, es decir lo posible y aceptable en una época dada.

Así, si en el reconocimiento implícito del orden instituido se asienta el desconocimiento de lo arbitrario y coyuntural de sus fundamentos, será la narrativa contemporánea la que se haga cargo de desmontar cómo se construyera esa «evidencia», cómo se articulara la *doxa* para erigirse como tal. Denunciar el «contrato» tácito de adhesión a lo establecido que define la *doxa* original, supone recuperar para los textos su politicidad, la que en la literatura ligada a los proyectos de construcción de la nación fuera anestesiada. La producción narrativa de las últimas décadas del siglo xx, en cambio, desmonta los mecanismos de verosimilización desplegados desde las instancias enunciativas de los textos de la tradición, para volver legible cómo *un* sentido ha sido conjurado como *el* sentido en una ardua cancelación de la semiosis. La subversión que implica desverosimilizar los verosímiles sociales conlleva un fuerte sesgo cognitivo: no sólo impacta en la literatura o en cómo ésta está anudada a procesos de consolidación de lógicas excluyentes, sino en la necesidad de su interpelación.

Mecanismos de parodia o hiperbolización («El vestido rosa», «Las ovejas», «Ema la cautiva» de César Aira), de inversión («El aire» de Sergio Chejfec), de alusión

parodizante (los paratextos en «Dante y reina» de César Aira), de denegación del poder de poder decir y de impugnación de las representaciones de un origen del sentido («En esta dulce tierra» de Andrés Rivera) dan cuenta de cómo la «construcción del orden» ha sido la vía para conjurar otros órdenes. En la narrativa actual el presente opera la memoria de los mecanismos de la memoria, es decir, focaliza en los procedimientos por los cuales en su hacer esa memoria decimonónica se consolidara como oficial. Con ello, se inscribe en el propio espacio de escritura la reflexión crítica con relación a los metalenguajes (la teoría y la crítica) que anudaron sistematizaciones, filiaciones, referencias en este marco.

Si los textos reinventan y reelaboran en su escritura sus propias tradiciones críticas y literarias, la evocación y recreación de relatos y tópicos admite el reciclaje de convenciones narrativas instituidas en el sistema literario argentino que, recreadas en un nuevo contexto de significación, marcan una recuperación de la forma del relato —de su opción formal—, en una actuación que guarda coherencia con la *memoria* como función discursiva.

Dentro de este marco, la impugnación de la función referencial de la lengua y el vaciamiento de la historia constituyen una parodia de aquellas modalidades discursivas que, mediadas por la imaginación, se proclaman como legitimadas para denotar los objetos y procesos sobre los que producen conocimiento. En este sentido, en los textos lo parodiado se aloja antes bien, en la perspectiva formal del relato que en los contenidos tópicos: la materia prima sobre la que la escritura literaria trabaja no es otra que los paradigmas narrativos heredados, operatoria que al mismo tiempo que evidencia una ideología de la forma, denuncia la convención misma como aquello a través de lo cual ha sido recibida la experiencia, el espacio y el tiempo. En la reescritura, se «recupera» un corpus de textos preexistentes, no en su semántica sino en sus procesos retóricos específicos.

La intelección de la primacía del discurso en la construcción de la historia demuestra retrospectivamente hasta qué punto los estatutos de verosimilitud establecidos autorreferencialmente dentro de su propio sistema en el mundo creado por los textos de la tradición permitieron la fundación y convalidación de un imaginario social, cuya organización y dominio del tiempo colectivo sobre el plano simbólico, significó la instalación y consolidación de una serie de representaciones culturales que, convertidas en hegemónicas, organizaron, por un lado, la percepción y dinámica del mundo social y, por el otro, legitimaron y proyectaron hacia el futuro una versión coherente y tranquilizadora del pasado.

En definitiva, visitar el territorio pampeano por el que se dirimen identidades y alteridades, emergente en el discurso decimonónico a partir de una serie de retóricas verosimilizantes, implica en la narrativa argentina contemporánea actualizar una serie de representaciones instaladas en el sistema para operar sobre los procedimientos formales instituyentes de los imaginarios efectivamente circu-

lantes. Recuperar tópicos es una excusa, lo que se impugna es, en verdad, una política de representación. Al neutralizar la violencia fundante de las identidades/alteridades dirimidas en orden a la consecución del territorio, se legitiman las acciones y se exculpan las conciencias. La narrativa actual, por el contrario, signa su politicidad en las deslecturas que lleva a cabo, pues en desmontar el artificio reside, en suma, su fuerza interpelante.

La literatura enfrenta así la realidad del *conflicto cultural*: más allá de que se mantienen (visibles y legibles) los mecanismos de dominación, es la modalidad oblicua de la invención literaria la que muestra el esfuerzo que exige el pasaje entre la censura del «deber no decir» y la obligación del «deber ser dicho». Es en los márgenes, en los resquicios, por tanto, donde el «decir» toma el cuerpo de la escritura. Y es en la memoria cultural donde se operan las resignificaciones. Todo ello en la intelección de la literatura como *transformación*, es decir, en la comprensión de un hacer transformativo que opera sobre el despliegue del trabajo social, haciendo sentir el poder de la significación en orden a corroborar aquél como a cuestionarlo.

La narrativa argentina contemporánea ofrece el margen para la resistencia al desautomatizar el construido y mostrar su artificio. Historizar la posicionalidad da cuenta de la contingencia del proyecto, al mismo tiempo que vuelve evidente la arbitrariedad de las relaciones de poder que instituyen los discursos legitimantes de las jerarquías. Sin dejar de ser parte del conflicto cultural, la literatura otorga la posibilidad de dominar la dominancia. Se trata de una apertura cualitativa: el pasaje de lo funcional a lo epistemológico, de describir y explicar a volver inteligible la alucinación que funda el mundo.

Notas

* Ana Copes. Docente e investigadora (Facultad de Humanidades y Ciencias, UNL) en el área de Literatura Argentina e Hispanoamericana. Miembro del Consejo de Dirección del Programa «Género, Sociedad y Universidad» (Secretaría de Extensión, UNL) y del Comité Académico de «Género», (AUGM). Coordinadora de la Cátedra Abierta de Estudios Latinoamericanos «José Martí». Directora del Proyecto de Investigación CAI+D: «Discursos sociales e imaginación: la narrativa argentina contemporánea en la actualización de la memoria cultural».

** Guillermo Canteros. Profesor en Letras (Facultad de Humanidades y Ciencias, UNL). Integrante del Proyecto de investigación CAI+D 09 «Discursos sociales e imaginación: la narrativa argentina contemporánea en la actualización de la memoria cultural». Integrante del equipo de cátedra del Seminario de Literatura Argentina de la carrera de Licenciatura en Enseñanza de la Lengua y la Literatura y de Literatura Hispanoamericana del Bachiller en Letras (UNL Virtual). Profesor invitado por el Instituto de Romanística (Universidad de Potsdam, Berlín; Universidad Humboldt, Berlín). Doctorando en Ciencias Sociales (Universidad Nacional de Entre Ríos).

Referencias bibliográficas

- Andermann, J.** (2000) *Mapas de poder. Una arqueología literaria del espacio argentino*. Rosario: Beatriz Viterbo.
- Anderson, B.** (2006 [1983]) *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Castro Gómez, S.** (1998) Latinoamericanismo, Globalidad, Modernización. Prolegómenos a una crítica poscolonial de la razón. En Castro Gómez, S. y Mendieta, E. (eds) *Teorías sin disciplina (latinoamericanismo, poscolonialidad y globalización en debate)*. México: Porrúa, 122–153.
- Derrida, J.** (1997 [1996]) *El monolingüismo del otro*. Buenos Aires: Manantial.
- De Sousa Santos, B.** (2009). *Una epistemología del Sur*. México: Siglo XXI–CLACSO.
- Fernández Bravo, Á.** (1999) *Literatura y frontera. Procesos de territorialización en las culturas argentina y chilena del siglo XIX*. Buenos Aires: Sudamericana, Universidad de San Andrés.
- Garramuño, F.** (1997). *Genealogías culturales. Argentina, Brasil y Uruguay en la novela contemporánea (1981–1991)*. Rosario: Beatriz Viterbo.
- Jelín, E.** (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.
- Lambert, J.** (2006) En busca de los mapas literarios del mundo. En Romero López, D. (Ed.) *Naciones literarias*. Madrid: Anthropos, 113–128.
- Livón-Grosman, E.** (2003) *Geografías imaginarias. El relato de viaje y la construcción del espacio patagónico*. Rosario: Beatriz Viterbo.
- Ludmer, J.** (1999) *El cuerpo del delito. Un manual*. Buenos Aires: Perfil.
- Mansilla, L.V.** (1993 [1870]) *Una excursión a los indios ranqueles*. Buenos Aires: Espasa Calpe.
- Montaldo, G.** (2000) *Ficciones culturales y fábulas de identidad en América Latina*. Rosario: Beatriz Viterbo.
- Moyano, M.** (2006) *El mapa de la exclusión. Los discursos de la Frontera Sur y la construcción de la Nación*. Río Cuarto: Universidad Nacional de Río Cuarto.
- (2004) La performatividad en los discursos fundacionales de la literatura nacional. La instauración de la «identidad» y los «huecos discursivos» de la memoria. *Especulo*, N° 27. Disponible en: <http://www.ucm.es/info/especulo/numero27/performa.html> [12–04–2013] online.
- (2008) Literatura, Estado y Nación en el siglo XIX argentino: el poder instituyente del discurso y la configuración de los mitos fundacionales de la identidad. *Amérique Latine Histoire et Mémoire, Les Cahiers*, N° 15. Disponible en: <http://alhim.revues.org/index2892.html> [12–04–2013]
- Pas, H.** (2008) *Ficciones de extranjería. Literatura argentina, ciudadanía y tradición (1830–1850)*. Buenos Aires: Katatay.
- Pratt, M.L.** (1989) Utopías lingüísticas. En Fabba Niguel *La lingüística de la escritura. Debates entre lengua y literatura*. Madrid: Visor, 57–74.
- Prieto, A.** (1996) *Los viajeros ingleses y la emergencia de la literatura argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Rodríguez, F.A.** (2010) *Un desierto para la nación. La escritura del vacío*. Buenos Aires: Eterna Cadencia.
- Said, E.** (1978) *Orientalism*. Nueva York: Vintage Books.
- Sorensen, D.** (1998) *El Facundo y la construcción de la cultura argentina*. Rosario: Beatriz Viterbo.
- Torre, C.** (2010) *Literatura en tránsito. La narrativa expedicionaria de la Conquista del Desierto*. Buenos Aires: Prometeo.
- Viñas, D.** (2003 [1982]) *Indios, ejército y frontera*. Buenos Aires: Santiago Arcos editor.
- Zeballos, E.** (1981 [1884]) *Callvucurá y la dinastía de los Piedra*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Capítulo 6

Santa Fe en celuloide: configuración y reconfiguración del espacio, la memoria y la identidad desde el análisis comparativo de films documentales santafesinos

Mariné Nicola* y Patricia Sanoner**

Tanto el film *El hambre oculta*¹ de Dolly Pussi, como *Los 40 cuartos*² de Juan Oliva, representan la situación de marginalidad a la que está expuesto un amplio sector de la sociedad santafesina: el hambre, la salubridad, la higiene, la vivienda, el trabajo.³

Temas de ayer y de hoy, films de un pasado cercano que hacen «visible» la imperiosa situación de desprotección y marginalidad en la que se encuentran sumergidos los actores sociales retratados por las cámaras. Temas de total vigencia, presentes en la vida cotidiana de amplios sectores de nuestra sociedad que viven y transitan en diferentes zonas y espacios de esta ciudad.

Ante esta reveladora constatación es que vemos a los films como productos o artefactos culturales que representan el pasado y el presente y, al hacerlo, se convierten en una forma de construir memorias, de configurar y reconfigurar las identidades de amplios grupos sociales santafesinos.

Al mismo tiempo debemos analizar y estudiar estos films en tanto producciones cinematográficas realizadas en el marco de la Escuela de Cine de Santa Fe,⁴ cuyo eje rector, de toda su producción, está orientado a denunciar situaciones de injusticia y desprotección a las que están expuestos aquellos que transitan y viven las calles de una ciudad en franco crecimiento, pero cuyos beneficios sólo alcanzan a un reducido número de su población. Un cine que se caracteriza por un alto compromiso social y político con su época y la sociedad en la que se produce, circula y consume. Un cine que «hace evidente» y descarna en su más cruel expresión acciones y situaciones cotidianas que parecen pasar inadvertidas para la mayoría de la gente. Un cine que denuncia, buscando hacer justicia para/con aquellos que, de otra forma no tienen voz, que gritan sin ser oídos, que piden sin ser atendidos, aquellos cuyas condiciones de existencia y de vida se ven relegadas a la más mínima expresión de pobreza e invisibilidad.

1. Necesidad de conceptualizar y caracterizar al cine documental

Antes de emprender la tarea del análisis de los films documentales seleccionados consideramos necesario realizar algunas disquisiciones y precisiones conceptuales en relación al andamiaje teórico que orientan nuestras reflexiones.

Cuando hablamos de documental, hay que hacer la salvedad de que es una noción un poco imprecisa y borrosa y que ninguna definición la agota o abarca totalmente. Según el teórico y estudioso sobre cine, Jean Breschand, es alrededor de 1930 cuando se populariza el uso del término «documental» para hacer referencia a un tipo particular de cine.

Completando esta idea podemos decir que históricamente se diferenciaron dos grandes tendencias en relación al cine: la ficción y la documental. Aunque si separamos al cine en estos «tipos» o «géneros» sólo podemos enunciar diferencias de forma y no de naturaleza: o sea en cómo se filma y/o utiliza el registro; la elección de un encuadre; la duración de una toma; una ubicación dentro de un montaje y un relato. Porque ambas tendencias son representaciones, relatos contruidos en torno al mundo, sólo que el realizador de documentales tiene como objetivo, escogido por voluntad propia, de representar el mundo histórico en lugar de mundos imaginarios.

De esta forma, a fines de la década del 20 y principios de los años 30 surge la idea de que se puede conciliar el arte y el documento. Por ese entonces comienzan a primar ciertas características que serán —a partir de allí— propias del cine documental: reivindicación del realismo, captar «las cosas tal cual son», registros de experiencias de catástrofes, una decidida actitud moral y una conciencia de la especificidad que conlleva la producción fílmica documental. Lo que identifica a un film documental, más que una estética en sí, es su relación con el mundo histórico, la forma de «mirar» la realidad. Es por ello que las imágenes audiovisuales y el cine, particularmente en nuestro caso, se inscriben en ese espacio de confluencia, cruce, encuentro y mezcla de ser, al mismo tiempo, construcción —del realizador— y documento de una época; el cine documental se encuentra en la intersección de ser un mecanismo fabricado y una manifestación de la realidad. De allí la posibilidad de analizar los films en tanto documento que puede ser leído e interpretado por lo que plantea explícitamente y al mismo tiempo por lo que intenta ocultar, dejar fuera del encuadre de la cámara o suprimir del argumento textual.

Por consiguiente, consideramos como *cine documental* a todos aquellos films que dan cuenta, representan diversas facetas de la realidad cotidiana de individuos y grupos sociales. Por lo general se basan en historias de vida de grupos o personas en una determinada fracción de tiempo y espacio, puede presentarse a lo largo del relato imágenes ficcionales, fotografías y fragmentos de noticieros de época. En definitiva, el cine documental es una representación de lo real, de una parte del mundo histórico. Se debe tener presente que cuando nos referimos a documentales la cámara es utilizada para registrar y dar cuenta de la realidad y al mismo tiempo genera cierta distancia con aquello que se filma. El documentalista social utiliza la cámara como herramienta para involucrarse con la realidad de las personas protagonistas de las luchas o acontecimientos que quiere registrar.⁵

En consecuencia podemos basar este escrito en función a una doble certeza: por un lado que el *cine documental* puede ser utilizado como documento, como *fuentes de la historia*, es decir, usado para escribir la historia de nuestra época: cada vez abundan más los reportajes basados en la memoria, en el testimonio oral que además nos brindan información sobre su época de realización por las imágenes, los recursos, el estilo, los efectos de montaje, entre otros múltiples recursos.

Aunque, por otro lado, puede considerarse al cine como un *agente de la historia* porque contribuye a la elaboración de una contra-historia, no oficial, alejada de los archivos escritos que muchas veces son la memoria conservada de nuestras instituciones. Al interpretar un papel activo, contrapuesto a la *historia oficial* el cine se convierte en un agente de la historia y puede motivar una toma de conciencia (Ferro, 1995).

Constatamos de esta manera a través de lo expuesto y trabajado por Marc Ferro las estrechas relaciones existentes entre el cine documental y la historia. Por ello la imperiosa necesidad de rescatar del olvido a la producción cinematográfica documental santafesina y analizar su contribución en cuanto a la configuración y reconfiguración del pasado, de nuestra memoria e identidad como sociedad. Coincidimos con los planteos de Leticia Prislei (2002) cuando retoma los aportes de Ferro quien remarca la necesidad de que hay que comprender la obra y la realidad que representa, a la vez que con la cámara, el realizador registra voluntariamente muchos aspectos de su realidad, convirtiendo el film en producto cultural de su época de realización y producción. El film, más allá de ser considerado una obra de arte, es un producto situado en un contexto sociohistórico, imagen/objeto que no cuenta sólo aquello que atestigua sino también el acercamiento histórico que permite a su contexto de producción.⁶

Según el teórico Bill Nichols (1997:58) los films documentales representan parte del mundo histórico, «sus imágenes representan lo que cualquier testigo de esos acontecimientos históricos pondría haber observado. Como espectadores confiamos que lo ocurrido frente a la cámara ha sufrido escasa o nula modificación para ser registrado en celuloide o cinta magnética». Para analizar un film documental hay que tener presente tres aspectos o dimensiones que se relacionan y entrecruzan continuamente: el autor, la obra y el espectador. Elementos que confluyen en el contexto de producción y circulación del film como obra de arte, producto cultural de una época.

Ante ello es necesario situar los films documentales seleccionados para este escrito e inscribirlos en su contexto de producción, como realizaciones fílmicas representativas de la producción audiovisual del Instituto de Cinematografía de la UNL.

2. Algunas precisiones en torno al Instituto de Cinematografía de la Universidad Nacional del Litoral

Como lo demuestran actualmente múltiples trabajos y estudios académicos dedicados a la producción y realización cinematográfica, Santa Fe tiene una rica e importante historia en cuanto a la producción de cine, aunque esta producción es prácticamente desconocida por un amplio espectro de la sociedad santafesina. Hay que recordar que en nuestra ciudad —Santa Fe Capital— es donde se concretó, a mediados de los años 50, la novedosa idea de Fernando Birri de producir un cine diferente del que se hacía y circulaba comercialmente por esos momentos en la Argentina.⁷

Una de las aspiraciones centrales de Fernando Birri era producir un *cine documental* que comenzando en la realidad, termine en la realidad, no sólo para reflejarla, para interpretarla sino fundamentalmente, para modificarla. Con el apoyo de la universidad logrará fundar el Instituto de Cinematografía de la Universidad Nacional del Litoral (Gutiérrez–Benito, 1996).

Esta pionera idea de Birri se imprimirá en el Instituto formando realizadores que en sus producciones den cuenta de la sociedad en la que viven, reflejen la realidad que los rodea, buscando constantemente la toma de conciencia del espectador; se busca volver a esa realidad y modificarla de alguna manera intentando movilizar al público hacia la acción. «La función del documental es conocimiento, conciencia, toma de conciencia de la realidad» (Birri, 1964:13). Es en esta línea que seleccionamos dos obras emblemáticas de inicios de la década de los '60 producidas en el marco del Instituto de Cinematografía de la UNL que representan descarnadamente las condiciones de existencia, los problemas, ansiedades, deseos y perspectivas de la gente «de a pie» que no tiene espacios en las columnas periodísticas de los diarios, en la televisión ni en los eventos sociales de la época.

Lamentablemente esta experiencia de producción y realización cinematográfica se verá frustrada con el cierre y desmantelamiento del Instituto a fines de 1975. Luego vienen los años oscuros y silenciosos de la dictadura.⁸

A partir de la llegada de la democracia —en 1983— han surgido diferentes grupos y realizadores independientes, como también talleres que actualmente producen obras, tanto de ficción como documentales... pero esta es otra historia que desarrollaremos en otros textos, ahora volvamos a nuestros objetivos centrales...

3. Entrecruzamientos posibles entre documentales, recuerdos y memorias

Si acordamos que los films representan el pasado y el presente y, al hacerlo, se convierten en una forma de construir memorias debemos especificar a qué tipo de memoria hacemos referencia. Es indispensable dejar en claro que en la inves-

tigación y narración de la historia hay una lucha por quién domina la reconstrucción del pasado para impartir como forma de memoria. «La historia siempre está asociada a interpretaciones que no son ajenas a luchas por el poder» (Ansaldi, 1995:38). Por lo que podemos afirmar que tanto la historia como la memoria están permeadas por la selección consciente o inconsciente, la interpretación y la deformación a las que pueden ser objeto en el proceso de construcción y transmisión del pasado.

Este proceso está condicionado por los grupos sociales de pertenencia de los individuos que recuerdan o escriben sobre el pasado. Ante ello retomamos las ideas desarrolladas por Peter Burke en relación a los planteos de Maurice Halbwachs quien afirma que los grupos sociales construyen los marcos del recuerdo, mientras que las personas individualmente recuerdan, «pero son los grupos sociales los que determinan lo que es “memorable” y cómo será recordado. Los individuos se identifican con los acontecimientos públicos importantes para su grupo (...) De ahí que la memoria pueda describirse como la reconstrucción del pasado por parte de un grupo» (Burke, 1997:66).

La sociedad —o los grupos sociales que la conforman— conserva cierta autonomía ante la memoria impuesta «desde arriba». Puede constatarse la existencia de diversas expresiones de memoria que constituyen una respuesta social que puede manifestarse por medio de programas televisivos, obras literarias, tradiciones orales familiares, films, eventos públicos y que no sólo se limitan a recibir los mensajes, sino que también participan en la emisión de los mismos.⁹ Voces e imágenes que se hacen visibles emitiendo mensajes que evidencian las múltiples memorias que interactúan, se mezclan, colisionan y se influyen en nuestra sociedad.

Cada grupo social construye el «sitio de su mirada» a partir del cual recordar y representar hechos, procesos y vivencias significativas para ellos (Grüner, 2001:97–114). A tales efectos es acertado incorporar a nuestra perspectiva el recurso de la teoría de las generaciones, para pensar cuestiones vinculadas a la transmisión de las memorias colectivas. Por ello nos interesa recuperar lo desarrollado por Paul Ricoeur, en base a las elaboraciones del sociólogo Karl Mannheim. Para este autor la generación no se define por criterios puramente biológicos (la pertenencia a una clase de edad o un conjunto de clases de edad), sino que también intervienen criterios sociales, culturales y hasta políticos. Esta forma de considerar a las generaciones se resume con la noción de criterio *sociológico disposicional* (Ricoeur, 1996:791–802).

En este enfoque la generación, más que a la coincidencia en la época de nacimiento, remite a la historia, al momento histórico en el que se ha sido socializado. El haber compartido una cadena de acontecimientos posibilita el hecho de representar y recordar con criterios comunes y compartidos.¹⁰ En función de ello, consideramos que Dolly Pussi y Juan Fernando Oliva, en tanto realizadores documentalistas, construyen una mirada sobre el pasado y el presente que les toca

vivir, una mirada que está relacionada con sus historias de vida, sus trayectos de formación y estudios profesionales, con el tiempo y el espacio en el que habitan. Una mirada marcada por la impronta que conlleva pertenecer al Instituto de Cinematografía de la UNL, en palabras de Claudio Remedi: «Nadie hasta el momento había puesto los ojos en los sectores sociales más castigados y expoliados con una mirada crítica e independiente, ni había llevado hasta el final las técnicas de relevamiento, investigación y registro documental».

Estos realizadores nos acercan las voces, sentimientos y experiencias de la gente que se encuentra marginada del pleno goce de sus derechos, de aquellos que reclaman trabajo, mejores condiciones de vida, acceso a la salud y a la vivienda como condiciones indispensables para una vida digna. Sus documentales son representaciones que intentan un contra-análisis de la realidad en el sentido de que recogen los mensajes y voces acalladas, invisibles en la Santa Fe de la década del 60 donde la ciudad vive un apogeo cultural y artístico muy importante. Retran imágenes, mensajes y vivencias que nos muestran los contrastes socioeconómicos presentes en la sociedad santafesina de su tiempo. Nos acercan diferentes mensajes que representan el pensar y el sentir de grupos y actores sociales que conforman la sociedad y nos permiten tomar conocimiento del impacto que genera cierto hecho o proceso histórico en el conjunto social. Estos films se convierten en una forma de recordar y de socializar el recuerdo, por lo que se constituyen en resortes de la *memoria social* o, en términos de Halbwachs, en *memoria colectiva*.

Consideramos que un *texto documental* es una producción cultural sometida a la historia de los hechos y de las ideas, una imagen que se construye desde lo real y no sustituye lo real sino que nos trae la experiencia de otros, autores y personajes en el proceso de filmar; un campo audiovisual que elige trabajar sobre la realidad y desde allí dar estructura a una determinada idea. Así, interrogamos al documental como *vehículo* de la memoria y como una forma de *mirar* la realidad.¹¹

El documental como medio a través del cual se construye, discurre y se transforma la memoria. Entendiéndola a ésta como una reconstrucción actualizada del pasado que actúa como un conjunto de estrategias que nos ayudan a definirnos ante el mundo configurando y reafirmando una identidad común y compartida.

4. Transcurre la década del 60: momentos donde autor–obra–espectador se nutren mutuamente

Como lo expresamos anteriormente siempre que se aborda el análisis de una obra documental son tres los elementos que se deben considerar: la obra en sí misma, el autor y el espectador. Si bien nuestra intención aquí es centrar la mirada en la obra en tanto representación, consideramos indispensable hacer alguna mención —aunque sucinta— de los autores y los espectadores como dimensiones indispensables para comprender el sentido de la representación fílmica.

Cuando nos referimos a los autores, estos films formalmente tienen sus directores y productores debidamente identificados como se puede corroborar en sus respectivas fichas técnicas. Pero no es nuestro objetivo en este escrito analizar las producciones y la trayectoria como documentalistas de Dolly Pussi y Juan Fernando Oliva, sino que nos interesa ubicarlos en el marco de un colectivo de realizadores que comenzaron su actividad audiovisual bajo la experiencia en desarrollo del Instituto de Cinematografía de la UNL. Una institución que busca, de la mano de Fernando Birri, imponer un objetivo y un método para la realización cinematográfica. El objetivo fundamental es producir un cine realista a partir de una metodología y formación teórico-práctica comprometida con la realidad y los problemas de su tiempo. Según lo expresa Birri:

recuérdese que en ese momento la característica dominante del cine argentino era su «irrealismo», ya que en ambos extremos de la producción, tan «irreal» y ajena a la imagen de nuestro país era la imagen cinematográfica que de ese país mostraban al público los numerosos films taquilleros, por oportunistas, como la mostraban los pocos films intelectualizados, por evasiva. Cine popular y cine culto eran falsamente presentados así por esta industria como términos irreconciliables. Las intenciones que se manifiestan desde los inicios de la escuela es la aparición y desarrollo de expresiones artísticas y cinematográficas que aspiren a ser populares y cultas al mismo tiempo, o sea un cine comercial con fundadas implicancias crítico-sociales. «Pelemos por un cine realista, nacional, popular y crítico», diría Birri. (Giménez en Birri, 1964:9)

Por otro lado, no haremos un estudio de la recepción de estos films en su contexto de producción, esto implicaría un trabajo que nos excede. Sólo mencionaremos algunos procesos e información que caracteriza el clima sociopolítico y cultural de nuestro país a comienzos de 1960 y por decantación que se dan también en la ciudad de Santa Fe.¹² A fines de la década del 50 y comienzos de los '60 podemos decir que es una etapa caracterizada por la «desperonización» de los distintos ámbitos de la vida en todas sus dimensiones (social, política, económica, educativa, cultural) emprendida a partir del golpe militar de 1955: exilio de Juan Domingo Perón y proscripción del peronismo en la vida política nacional; persecución, tortura de simpatizantes, dirigentes sindicales y políticos adeptos al peronismo; llegada del radicalismo al poder en 1958 con elecciones controladas y la proscripción total del partido peronista.

En lo económico, a lo largo de las presidencias de Perón (1946–1952/1952–1955) se había dado la consolidación del Estado benefactor con el ascenso social y las mejoras en las condiciones de vida y trabajo de los obreros que estuvieron acompañadas de un desarrollo y proteccionismo de la industria nacional y la implementación del modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones. Con el

ascenso de Arturo Frondizzi al gobierno (1958–1962), se consolida la aplicación de políticas desarrollistas en la economía que permitieron un relativo crecimiento de las industrias automotriz, siderúrgica y petroquímica.

En relación con la esfera cultural se manifiesta cierto dinamismo con la creciente circulación de obras literarias, artísticas y cinematográficas a las que acceden distintos sectores de la sociedad. Según se manifiesta en el libro *Fotogramas Santafesinos* (Neil et ál., 2007) la visualización y concurrencia al cine había dejado de ser una práctica privativa de los sectores sociales más pudientes y se había extendido hacia los sectores populares y humildes de la ciudad de Santa Fe con la proliferación de un importante número de cines y salas de proyección en los barrios a lo largo de los '60. También Fernando Birri aporta datos interesantes al respecto cuando explica que hay una necesidad o un anhelo por parte de la gente de espacios donde se trabaje o debatan cuestiones relacionadas al cine, ya que hasta 1957 no hay lugares o centros de enseñanza ni públicos ni privados que se ocupen de la industria cinematográfica, al mismo tiempo, se evidencia un desarrollo del movimiento cineclubista, la circulación de literatura sobre cine y la proliferación de críticas en diarios y revistas no especializadas de cuestiones relacionadas a la producción cinematográfica.¹³

El trabajo de realización en el Instituto, ya sea en los fotodocumentales, los cortos o largometrajes se concretan de forma colectiva y colaborativa tanto en las instancias de registro de la realidad social, el visionado y la discusión previa a los estrenos o funciones públicas.¹⁴ Este trabajo conjunto está en consonancia con los ideales que se sostienen en torno a la función que debería cumplir el documental social en tanto registro de la realidad como denuncia, crítica, testimonio, dejando de tener centralidad la calidad estética de las producciones y apelando al impacto que la representación fílmica tendrá en el espectador. En la instancia de visualización se debe generar un ida y vuelta entre la convicción del autor y la necesidad de persuadir al espectador de la relevancia de los problemas sociales retratados. Estos realizadores pretenden que sus producciones sean agentes de la historia, en tanto tienen «el anhelo de un cambio de conciencia profundo e instantáneo en el espectador de su film. Este despertar precipitado de la sensibilidad conciente y movilizadora por la injusticia social y el sufrimiento ajeno en el espectador o el lector de una obra, siempre fue uno de los fundamentos más o menos secretos del arte comprometido y su función concientizadora» (Neil et ál., 2007:119).

Por lo expresado hasta aquí podemos aseverar que las realizaciones documentales del Instituto se dirigían hacia un espectador modélico que estaba en estrecha relación con la esencia de la representación fílmica y su función política y social. Cuestiones no menores en una etapa donde el desarrollo técnico y las posibilidades de acceso a los equipos necesarios para filmación, fotografía, audio y proyección eran limitadas para este grupo de cineastas santafesinos que se estaba constituyendo.

Las limitaciones tecnológicas no fueron impedimento para llevar adelante la gestación de los fotodocumentales que se constituyen en una libreta de apuntes donde se registran rostros, expresiones, paisajes, ambientes, en definitiva, imágenes y textos surgidos de la indagación en su cotidianeidad a hombres, mujeres y niños, entrevistas sociales filmadas que se constituyen en los argumentos de las futuras películas. Con respecto al trabajo de estos jóvenes dirá Ernesto Sábato:

Este camino emprendido, este camino áspero y duro en una ciudad provinciana y natal, allí en Santa Fe, a luchar con prejuicios, a luchar con la incompreensión (...) Yo los vi trabajar con sus manos en un galpón húmedo y con los instrumentos más precarios y en las condiciones más precarias, pero con un fervor extraordinario. (en Gutiérrez-Benito, 1006:6)

La técnica de la escuela de cine es comenzar con los fotodocumentales como primera aproximación a la realidad, fotografías e imágenes acompañadas de una encuesta o un texto para su elocuente descripción que se convierten en materia prima para la posterior realización de cortos y largometrajes. Como lo expresa magistralmente Manuel Horacio Giménez:

Se comenzó por los fotodocumentales, se continuó con los films documentales (años febriles, con poco tiempo para el descanso) mientras se iban fogueando, nucleando, moldeando, los nuevos elementos humanos técnica-estética-ética-mente lúcidos para el ejercicio del cine documental, testimonial, basado en un método y orientado hacia la educación, la divulgación, la crítica. Luego vino el film argumental de largometraje, que pudo hacerse gracias al terreno abonado por el Instituto. (Giménez, en Birri, 1964)

5. Un contexto, una realidad, diferentes registros.

Niñez y marginalidad: *El hambre oculta*

El hambre oculta es un cortometraje en blanco y negro, su argumento textual es relatado por una *voz en off*, que en una primera parte explica las condiciones de alimentación de la población mundial, luego expone la situación general en Argentina y culmina con lo que sucede en la ciudad de Santa Fe. A esta introducción le sigue el desarrollo de la problemática representada donde se vincula la pobreza, desnutrición y desprotección de amplios sectores de la población santafesina y se denuncia casos de desnutrición infantil en diferentes regiones del país y amplios sectores de la ciudad.

El desarrollo de la línea argumentativa constantemente realiza un ida y vuelta entre la situación local e internacional. Finalmente, se llega a la conclusión de

que la problemática del hambre y la falta de alimentos son las consecuencias del desarrollo del sistema capitalista mundial que se impone —por la fuerza de las armas y las políticas económicas establecidas desde los países desarrollados— a las regiones subdesarrolladas y dependientes política y económicamente. Paradójicamente son estas regiones las que producen la materia prima y los alimentos de los que, luego, gran parte de su población carece.



Captura de imagen realizada del film *El hambre oculta* de viviendas en barrios periféricos de la ciudad donde vive Mariana Corvalán.

Este tipo de textos fílmicos, que podríamos denominar de *modalidad expositiva*,¹⁵ se dirige directamente al espectador con intertítulos o voces que exponen una argumentación sobre el mundo histórico. Las imágenes sirven como ilustración o contrapunto del comentario —en voz en off— dirigido al espectador.¹⁶

El texto evoluciona en función de la argumentación del comentarista que es la autoridad dominante, haciendo que el film avance al servicio de su necesidad de persuasión.

El argumento expone la situación socioeconómica —de lo que la voz en off denomina— «barrios pobres de la ciudad»,¹⁷ y centra el relato en la historia de vida de Mariana Corvalán. Se retratan tomas del lugar donde habita Mariana con su familia en las afueras de la ciudad en una vivienda precaria; se comenta la relación entre estos actores sociales y el hospital a partir de la entrega de leche y la consulta médica. Remarcando la distancia que deben recorrer estas mamás para acceder al hospital de niños que está emplazado en la zona centro de la ciudad.

Mientras transcurren las imágenes escuchamos la voz de Mariana que cuenta sus vivencias y condiciones de vida familiares y personales. Aquí se presenta otro de los rasgos característicos de esta modalidad expositiva ya que se puede dar lugar a la entrevista aunque los testimonios siempre quedan subordinados a la argumentación ofrecida por la propia película. Los testimonios sólo son utilizados para respaldar o aportar pruebas o justificación de aquello a lo que hace referencia la voz de autoridad, en este caso la voz en off.



Captura de imagen realizada del film *El hambre oculta* de Mariana Corvalán con su hija en brazos camino al Hospital de niños.

Se muestran titulares y noticias de diarios relacionadas con el hambre en zonas pobres de la provincia, con niños de barrios carenciados y de otras provincias vecinas con problemas de alimentación. También utiliza otro de los recursos típicos de esta modalidad, usando textos y titulares de diarios de época, fotografías en blanco y negro de niños con problemas de alimentación, filmaciones en la sala de espera del Hospital de niños.¹⁸ Todos estos elementos se combinan para reforzar la idea sostenida desde el film que podemos resumir en una de sus frases finales: «el hambre existe... antes que un problema sanitario es un problema social».¹⁹



Captura de imagen del film *El hambre oculta*, donde se muestra a niños sosteniendo una olla con leche.

El argumento textual lleva a un grado de sensibilización del espectador, intenta persuadirlo de la urgente búsqueda de «formas de vida iguales para todos»,²⁰ para revertir esta situación y mejorar las condiciones de existencia de estos sectores de la población ya que afirma que las «posibilidades de un niño dependen del mundo en que le toque nacer».²¹ El documental culmina con la sentencia que «no será el cañón quien mantendrá el orden, será el pan».²²



Captura de imagen del film *El hambre oculta*, retrata a niño frente a un plato de comida.

La película constituye un llamado al respeto de los derechos de los niños que están siendo violentados constantemente por la situación de pobreza a la que la sociedad los somete y relega. Para ello, la realizadora se vale de diferentes componentes filmicos utilizando planos largos de la ciudad de Santa Fe donde se nos muestra un paneo de edificios en altura y se recurre a movimientos de cámara, ya sea contra-picado y travelling para recorrer el barrio donde habita Mariana Corvalán y su largo camino hacia el hospital.

En cuanto al audio, como manifestamos anteriormente, hay un predominio marcado de la voz en off, aunque en ciertos pasajes de la obra se escuchan ritmos de rondas y canciones infantiles que son interpretados por el Coro del Consejo de Educación de la Provincia de Santa Fe. El empleo de estas melodías se condice con el llamado de atención en torno al lugar que deberían ocupar los niños en la sociedad, donde no tendrían que preocuparse por comer sino por jugar y crecer.

6. Una realidad que duele: vivir la pobreza en *Los 40 cuartos*

El documental *Los 40 cuartos* denuncia el problema de la vivienda y el hacinamiento y malas condiciones de vida en los conventillos²³ que aún están en pie hacia 1962 en la ciudad de Santa Fe. Este mediometrage en blanco y negro es considerado la segunda encuesta social filmada realizada en el Instituto de Cinematografía de la UNL.



Captura de imagen del film *Los 40 cuartos*, donde se muestra una vivienda a la venta en los barrios periféricos de la ciudad.

Este texto filmico es una *combinación de modalidades de representación interactiva y expositiva*. En sus primeros planos e imágenes el realizador nos presenta movimientos de cámara con paneos generales de la ciudad de Santa Fe y sus edificios en altura acompañados por una voz en off que relata que, una parte importante de la población habita en «conventillos de la zona céntrica de la ciudad, donde viven más de 10.000 hombres, mujeres y niños». ²⁴ A partir de contrapicados con la cámara se retrata a una joven pareja a la que veremos a lo largo de todo el film en busca de un lugar donde vivir hasta establecerse provisoriamente en el conventillo ubicado en San Luis y Catamarca, conocido como «los 40 cuartos».



Captura de imagen del film *Los 40 cuartos*, donde se observa la disposición de los cuartos en el conventillo «los 40 cuartos».

De forma expositiva la voz en off nos presenta la situación de la vida en los conventillos y la realidad de esta pareja que necesita un lugar donde vivir, acompañándolos a través de travelling y zoom con la cámara para retratarlos en la búsqueda de vivienda y los paseos de novios por el Parque Sur. Se los filma en un bar o almacén donde van a comer empanadas y escuchar música en la rocola (ritmos de tango, chamamé) ese es el paseo de novios, pero en el momento de la intimidad sólo les queda la plaza o el parque. Se vale de planos medios para presentar a los diferentes actores sociales que cuentan sus vivencias u opiniones en torno a la problemática de la vivienda o de vivir en el conventillo. La voz en off ratifica que el conventillo como vivienda esta reconocido socialmente y que «el censo los llama viviendas precarias», ²⁵ cuestionándose «¿qué es lo que los censos no anotan?». ²⁶ Por esta razón comienza a indagar sobre las opiniones de los habitantes del conventillo ubicado en «San Luis y Catamarca, preguntamos aquí... algunos no responden, allí notamos la vergüenza, otros se revelan es el caso de Iván Aguirre». ²⁷ Es necesario decir que Iván Aguirre es el padre del joven que esta buscando un lugar donde poder establecerse con su novia y formar una familia.



Captura de imagen del film *Los 40 cuartos*, que presenta a la joven pareja que busca un lugar donde constituir su familia.

Luego de esta presentación del problema, el texto se vuelve interactivo, dando mayor implicancia a los actores sociales que brindan testimonio frente a la cámara y al realizador que registra, escuchándolo en varias oportunidades cuando indaga a las personas o reflexionando en voz alta. En la *modalidad interactiva* el realizador no tiene por qué limitarse a ser un «ojo de registro cinematográfico», puede actuar como mentor, participante, acusador o provocador en relación con los otros actores sociales. Este tipo de documentales se centra en las imágenes de testimonio o intercambio verbal y en imágenes de demostración, que muestran la validez o lo discutible de lo que afirman los testigos. Los comentarios y respuestas de los actores sociales entrevistados ofrecen una parte esencial de la argumentación de la película. Escuchamos los relatos y comentarios de distintas personas que viven en el conventillo, en parte de su alocución don Iván Aguirre plantea «no, no quiero que vengan a vivir aquí... yo vine por un mes y hace 20 años»,²⁸ en tanto una vecina comenta que son «cuarenta y siete cuartos y sólo tres baños y tres canillas... una se acostumbra».²⁹

El film intenta destruir la idea comúnmente compartida de que quienes viven en estos lugares son gente que no trabaja y muestra los diferentes oficios y actividades que desarrollan los que habitan en este lugar: cestería, modista y costurera, sirvienta, a lo que don Aguirre agrega «aquí vienen a vivir los que son muy infelices o muy pobres».³⁰

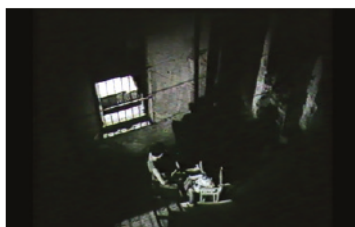


Captura de imagen del film *Los 40 cuartos*, exhibe una habitación del conventillo y sus habitantes en tareas cotidianas.

En este film la interacción entre actores sociales y realizador gira en torno a la entrevista, utilizando sus diferentes variantes pero respetando su estructura básica donde se mantiene la jerarquía mientras la información pasa de un agente social a otro. A veces podemos ver y oír al realizador que se hace presente en el film —ya sea por su voz en off, por intertítulos— pero la mayoría de las veces no aparece, otorgando a este tipo de entrevista la apariencia de «pseudodiálogo» o «pseudomonólogo», es cuando los actores sociales hablan mientras realizan sus actividades o mirando directamente a la cámara pero sin escuchar la pregunta o repregunta que sale de detrás del lente. También se recurre a la «entrevista encubierta» donde se simula que los actores sociales hablan entre sí y no para la cámara, aunque ésta los registre. Sin embargo, el espectador sabe que el realizador está ahí porque la argumentación es suya y surge de la selección y edición de las pruebas extraídas de los testimonios. En estos documentales se sitúa al espectador en relación directa con la persona entrevistada.

Las ideas expresadas por Fernando Birri en relación con este film refuerzan nuestras impresiones: «*Los 40 cuartos*, así se llama al conventillo donde fue realizada esta encuesta o —si se prefiere— este reportaje, sin una estructura dramática salvo un hilo de anécdotas cuyo carácter es tan testimonial como lo son todos y cada uno de los “personajes” encuestados» (Birri, 1964:100).

Esta obra expone la situación de precariedad en la habitabilidad del conventillo con problemas edilicios, falta de espacio, continuos derrumbes y denuncia las conflictivas situaciones que deben afrontar distintas personas que viven allí. Son estos actores sociales los que a través de testimonios nos relatan formas de vida (trabajar, comer, dormir dentro de un único cuarto de dimensiones reducidas); hábitos (las mujeres se reúnen a hablar mientras lavan la ropa); costumbres (escuchar la radio novela en familia en la galería); conflictos (peleas domesticas y hombres borrachos que se ponen agresivos); estrategias de evasión ante lo opresivo de la situación (madre que le cuenta un cuento a su hija en el patio, mientras de fondo se escuchan gritos y golpes que provienen de un cuarto vecino donde hay un conflicto domestico). En relación a ello, se dedican varios fragmentos y tomas a lo largo del film para dar cuenta de la situación de los niños que se encuentran viviendo allí, demostrando la violación constante de los derechos del niño a partir de estas condiciones de vida.



Captura de imagen del film *Los 40 cuartos*, retrata a una mamá contando un cuento a su hija en el patio del conventillo.

Para profundizar el realismo del film se suma a los testimonios y a la voz en off el sonido ambiente de cada toma que nos permite escuchar el repiquetear de los cascos de caballos sobre el asfalto, el sonido lejano de una sirena que anuncia la llegada de un barco al puerto, el silbato del guardia que recorre el Parque Sur por las noches, el redoblar de las campanas de alguna iglesia a medianoche, la marcha de los motores de autos u otros vehículos circulando por las calles de la ciudad, la lluvia cayendo sobre los charcos de agua formados en el piso, entre otros. También recurre a música de rondas infantiles cuando hace referencia a la problemática de los niños y acompaña algunas escenas con ritmos de tango, música original compuesta por Francisco Maragno.³¹



Captura de imagen del film *Los 40 cuartos*, niños jugando bajo la lluvia en el patio del conventillo.

Este film centra la mirada en el problema de la vivienda que acecha a los hombres y mujeres de su tiempo; deja en claro el esfuerzo constante del hombre por obtener un espacio donde echar raíces, donde habitar dignamente con su familia. Al retratar las dificultades que sufren los habitantes de un conventillo, desnuda y expone ante la sociedad y las autoridades políticas el grave problema de la vivienda y la estigmatización social que padecen quienes viven en estos pequeños cuartos: «habría que declararla vivienda de utilidad pública».³² Es un llamado imperioso a la reflexión, al tiempo que a la acción, de los espectadores para comenzar a debatir y buscar posibles estrategias de solución a esta proble-

mática. Al finalizar el documental se coloca una placa con intertítulos que expresa el anhelo de sus realizadores: «Dedicamos este testimonio a los vecinos de *Los 40 cuartos* y al 25 % de la población de Santa Fe que viven hacinados en inquilinatos, conventillos, barrios de emergencia y en ranchos diseminados por la ciudad. A todos los golpeados por el problema de la vivienda».

Antes de cerrar provisoriamente este análisis cabe aclarar que la película *Los 40 cuartos* fue censurada y, por lo tanto, no llegó a proyectarse. Evidentemente la situación denunciada por el film no cayó en gracia ante los ojos de las autoridades nacionales —pese a tratarse de un período constitucional— quienes prohíben su exhibición pública.³⁵

7. Algunas consideraciones finales

Trazaremos unos lineamientos generales que sinteticen y brinden algunas aseveraciones provisorias en relación a este primer acercamiento y análisis de estas obras documentales producidas en el marco del Instituto de Cinematografía de la UNL en Santa Fe.

Ambos films intervienen en un tiempo y espacio común, están insertos en la década del 60 y son producto de una institución pionera en nuestro país en cuanto a la formación académica de profesionales cineastas. También, ambos films representan problemáticas sociales acuciantes y vigentes en su contexto de realización. Cumpliendo con la finalidad última que se espera debe tener el documental social, persuadir al espectador a fin de que tome conciencia e intente transformar la realidad imperante. La pobreza, la periferia, el segmento de la población que carece de condiciones mínimas para su subsistencia (techo, comida, salud) son el común denominador en estas obras de alto contenido crítico y social.

Al cumplir un rol dinámico y activo, denunciando, haciendo evidente, poniendo a discusión temas y problemas propias de la sociedad santafesina, estos documentales se convierten en agentes motivadores de crítica y reflexión que cuestionan la memoria y la historia establecida desde las esferas de poder.

Consideramos que ambos films, *El hambre oculta* y *Los 40 cuartos*, son expresiones distintivas del tipo de realización que se promueve en el Instituto de Cinematografía de la UNL, sobre todo durante su primer período de conformación y funcionamiento, al producir textos filmicos —que podríamos caracterizar como— de modalidad de representación expositiva e interactiva para retratar la realidad.

Con este texto comenzamos a transitar en un área poco desarrollada o de vacancia en relación a estudios que apliquen un enfoque comparativo a producciones de cine santafesino. Es necesario remarcar la necesidad de continuar con el desarrollo de estos estudios comparados sobre cine, sobre todo, aplicados a las obras del Instituto de Cinematografía de la UNL y a producciones de realizadores santafesinos posteriores.

Otra de las tareas pendientes que deben ser abordadas en futuros estudios tiene que ver con la problemática de la preservación y conservación de las obras audiovisuales. Una de las dificultades con las que nos encontramos como investigadores es la de poder acceder a la consulta y visualización de dichos documentales.

Es necesario aclarar que algunas de estas obras se encuentran disponibles en forma digital y se pueden consultar en el Archivo Histórico de la UNL aunque debemos hacer notar que durante mucho tiempo estos audiovisuales estuvieron «desaparecidos» o guardados sin ningún tipo de cuidado. Varios rollos originales de 35 y 16mm están preservados en depósitos del nombrado archivo pero debido al avance tecnológico se ha digitalizado y almacenado en DVDs con la consiguiente pérdida de información que suele suceder al realizar el pasaje de un formato a otro. También se puede acceder a estas obras a través de colecciones privadas, a veces de los mismos realizadores, que conservan y salvaguardan copias de sus propios trabajos.

Dada esta realidad, nuestro equipo de investigación está en proceso de conformación de un archivo audiovisual destinado a la preservación y conservación de materiales fílmicos documentales de nuestra región para facilitar el acceso a investigadores e interesados en temáticas relacionadas al cine. Algunos avances y resultados en torno a estas iniciativas se pueden encontrar en la publicación del n°7 de la revista *Culturas. Debates y perspectivas de un mundo en cambio* (Centro de Ediciones de UNL, Santa Fe, 2013).

La importancia de la preservación de los films del Instituto de Cinematografía de la UNL reside en que deberían coadyuvarnos en la construcción de nuestra memoria colectiva al ser el cine un producto cultural de su época de realización y producción. Representaciones de una realidad pasada que se resignifica en nuestro presente al repetirse constantemente situaciones de explotación, pobreza, desnutrición, desamparo.

El cine documental social sigue cumpliendo su función directriz de dar voz y visibilidad a hombres y mujeres cuyos derechos son vejados y vulnerados, convirtiéndose en expresión de una memoria social que busca transformar la realidad con el anhelo de lograr condiciones de vida digna para todo ser humano.

Notas

**Mariné Nicola*. Profesora en Historia. Especialista en Docencia Universitaria. Maestrando en Docencia Universitaria (Facultad de Humanidades y Ciencias, UNL). Doctorando en Ciencias Sociales (UNER). Docente universitaria (Facultad de Humanidades y Ciencias; Escuela Superior de Sanidad «Dr. Ramón Carrillo» y Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas, UNL). Investigadora en distintos proyectos CAI+D relacionados con el cine, la historia y la memoria. Miembro del grupo responsable en el Proyecto CAI+D 2009, dirigido por la Mag. Lidia Acuña: «Imágenes de lo real. La memoria y las representaciones de los procesos sociales en el cine documental argentino» (UNL). Ha participado como coordinadora, comentarista y expositora de trabajos en múltiples congresos, jornadas y eventos científicos. Ha publicado artículos en libros y revistas especializadas en temas relacionados al cine. Directora y coordinadora de la *Culturas. Debates y perspectivas de un mundo en cambio*.

**Patricia Sanoner*. Estudiante avanzada de la Licenciatura en Bibliotecología (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNL). Desempeña tareas en la Biblioteca Centralizada (FHUC-FADU-ISM, UNL). Ha participado de la comunidad de Facilitadores TIC de la Red Nacional de Institutos Superiores de Formación Docente. Investigadora en el Proyecto CAI+D 2009, dirigido por la Mag. Lidia Acuña: «Imágenes de lo real. La memoria y las representaciones de los procesos sociales en el cine documental argentino» (UNL). Coordinadora del Proyecto de Archivo Audiovisual en el marco del Centro de Investigaciones en Estudios Culturales, Educativos y Comunicacionales. Ha escrito diversos artículos relacionados al acceso y archivo de material audiovisual.

¹ Ficha técnica: Documental, blanco y negro. 16 mm. 10 minutos. Dirección Dolly Pussi; Fotografía Iberia Gutiérrez; Producción Oscar Rojas Molina. Santa Fe, 1965.

² Ficha técnica: Documental, blanco y negro. 35 mm. 23 minutos. Dirección Juan Fernando Oliva; Fotografía Rodolfo Neder; Producción Carlos Gramaglia. Santa Fe, 1962.

³ Cabe aclarar que el análisis comparativo en los estudios sobre cine es una perspectiva relativamente nueva y poco desarrollada. Para ver su evolución en América Latina y Argentina consultar Lusnich (2011).

⁴ Nombre utilizado comúnmente para hacer referencia al Instituto de Cinematografía de la UNL.

⁵ Para profundizar en torno a estas ideas sobre el documental y el papel de la cámara en el proceso de filmación se recomienda la lectura del libro escrito por Maximiliano de la Puente y Pablo Russo (2007).

⁶ Para profundizar sobre el carácter del cine como fuente y agente de la historia ver Acuña, González, Nicola (2005:147-161) y Nicola, Acuña (2009: 1-14).

⁷ En 1956 Fernando Birri recién llegado de Italia, donde se había graduado en el Centro Experimental de Roma, dicta un curso de 4 días en la Facultad de Derecho de la UNL, de donde sale la propuesta para hacer fotodocumentales en Santa Fe. Este es el comienzo de una amplísima trayectoria que relacionaría a Fernando Birri con el cine documental de Santa Fe y de América Latina ya que fue director de la Escuela Internacional de Cine y Televisión de San Antonio de los Baños (Cuba) fundada en 1986 donde se propone formar profesionales utilizando como método la experiencia práctica. Consultar Birri, 1964. También en *Clarín* y *El Litoral* del 9 de septiembre de 1994.

⁸ Para profundizar el análisis de los proyectos fílmicos, la historia y devenir del Instituto de Cinematografía de la UNL en Santa Fe, consultar Neil, Peralta et al., 2007.

⁹ En otros trabajos escritos en el marco de nuestro equipo de investigación se han considerado a los films como representaciones que contribuyen a la construcción de la memoria social. Véanse al respecto: Nicola, González, 2005: 50-52 y Acuña, Nicola, 2007: 1-12.

¹⁰ En otros trabajos hemos aplicado la categoría de «unidad generacional» para abordar la producción fílmica documental posterior a 2001 (Nicola, Acuña, 2006: 1-12).

¹¹ Ideas desarrolladas por Lidia Acuña y Mariné Nicola, 2009: 130-150.

¹² Para una mayor profundización en relación con el contexto sociohistórico y cultural véase Sigal (2002) y Burucúa (1999).

¹³ Es interesante también remarcar lo que plantea el autor en cuanto a la diversidad de los asistentes a su primer cursillo de cinematografía de cuatro días de duración en la UNL a fines de 1956: «juntamos 135 muchachos y chicas, entre ellos jóvenes escritores, plásticos y músicos de la ciudad, socios de los cineclubes, integrantes de los teatros independientes, pero, sobre todo, estudiantes secundarios y universitarios, asistentes sociales, maestros» (Birri, 1964:18).

¹⁴ Todas las instancias de la realización son colectivas en esta experiencia, desde los temas, el tratamiento, el guión y la filmación.

¹⁵ En adelante cuando se hace referencia al tipo de modalidad de representación predominante en los films es teniendo en cuenta los aportes del teórico Bill Nichols sobre estudios de cine (1997).

¹⁶ A lo largo del presente texto se incorporan diferentes imágenes y voces extraídas de los films documentales analizados. Constituyen capturas de pantalla del soporte digital de las obras. La escasa nitidez y la no óptima calidad de las mismas se deben a los problemas de recuperación y preservación de los films documentales.

¹⁷ Expresión textual vertida por la voz en off en el film *El hambre oculta*.

¹⁸ En estas imágenes se observa a las mamás con sus hijos en la sala de espera del hospital; enfermeras y doctores atendiendo, pesando y haciendo chequeos de la salud de los niños.

¹⁹ Expresión textual vertida por la voz en off en el film *El hambre oculta*.

²⁰ Expresión textual vertida por la voz en off en el film *El hambre oculta*.

²¹ Ibidem.

²² Ibidem.

²³ Tipo de vivienda urbana constituido por diferentes cuartos que se alquilan para una familia o una persona sola, siendo los servicios de comedor, baño, lavadero, patio espacios comunes para todos. Generalmente las habitaciones están dispuestas alrededor de un patio interno con galerías.

²⁴ Expresión textual vertida por la voz en off en el film *Los 40 cuartos*.

²⁵ Ibidem.

²⁶ Ibidem.

²⁷ Fragmento de lo relatado por la voz en off al comienzo del film *Los 40 cuartos*.

²⁸ Expresiones de Iván Aguirre en su testimonio en el film *Los 40 cuartos*.

²⁹ Comentario de una mujer que brinda su testimonio en el film *Los 40 cuartos*.

³⁰ Expresiones de Iván Aguirre en su testimonio en el film *Los 40 cuartos*.

³¹ Francisco Maragno es un reconocido director de coros y que tiene una incansable labor desarrollada desde el año 1947 en favor de la música y el canto en la ciudad de Santa Fe. En noviembre del 2012 es reconocido como «Ciudadano Destacado» por el Consejo Municipal de Santa Fe.

³² Expresión de la voz en off hacia el final del film *Los 40 cuartos*.

³³ La prohibición se fundamentaba en el Decreto N° 791 del Poder Ejecutivo, declarando comprendidas a esta película en el artículo 2 del similar N° 4965/59 que reprime las actividades insurreccionales y disolventes, poniendo freno a episodios de violencia y terrorismo, extendiendo su prohibición a órganos de difusión de las actividades de propaganda comunista o que apoyen o estimulen acciones similares. «(...) Ignoro señor ministro, los argumentos esgrimidos por los funcionarios asesores del Instituto Nacional de Cinematografía para considerar comprendido en el Decreto precitado a un film documental elaborado con la seriedad y prestigio moral de un organismo universitario, que solo tuvo como elevada mira contribuir, en la medida de sus posibilidades y con los medios a su alcance, a ofrecer con contenido crítico un aporte al gravísimo problema de la vivienda que aflige a nuestro país...» Expresiones vertidas por el rector de la UNL Cortés Pla en una carta enviada al Ministro de Educación y Justicia de la Nación ante tales acontecimientos. Citado en Birri, Fernando, 1964, 168-169.

Referencias bibliográficas

- Acuña, L. y Nicola, M.** (2009) Memoria y representación en narraciones documentales argentinas, *Giróscopo, Revista audiovisual y de otros lenguajes*. Año 1, N°1, Mendoza, pp. 130–150. Disponible también en [http://revistagiroscopo.jagueleditores.com.ar/memoria-y-representacion-en-narraciones-documentales-argentinas/\[12-04-2013\]](http://revistagiroscopo.jagueleditores.com.ar/memoria-y-representacion-en-narraciones-documentales-argentinas/[12-04-2013]) online.
- Aimaretti, M. et ál.** (2011) La Escuela Documental de Santa Fe: un ciempiés que camina. En Lusnich, A.L. y Piedras, P. (coords.) *Una historia del cine político y social en Argentina. Formas, estilos y registros (1896–1969)*. Buenos Aires: Nueva Librería, pp. 353–394.
- Aimaretti, M.G.** (2012) Reinscripciones discursivas del espacio público: un compromiso con la memoria y el encuentro social. Una aproximación al vínculo entre experiencias estéticas y territorio, *Culturas. Debates y perspectivas para un mundo en cambio* N° 6, Ediciones UNL. Santa Fe pp. 117–146.
- Ansaldi, W.** (1995) Temas claves que se plantea la historia, *Novedades Educativas* N° 50. Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico, pp. 37–41.
- Birri, F.** (1964) *La Escuela Documental de Santa Fe*. Documento del Instituto de Cinematografía de la UNL, Santa Fe.
- Breschans, J.** (2004) *El documental. La otra cara del cine*. Buenos Aires: Paidós.
- Burke, P.** (1997 [1999]) *Formas de Historia Cultural*. Buenos Aires: Alianza [Trad. Belén Urrutia].
- Burucúa, J.E.** (dir.) (1999) *Arte, Sociedad y Política*. Volumen II de la Colección Nueva Historia Argentina. Buenos Aires: Sudamericana.
- Campo, J.** (2012) *Cine documental argentino. Entre el arte, la cultura y la política*. Buenos Aires: Ediciones Imago Mundi.
- (2011) El actor militar y el cine documental argentino (60–80). En *Culturas. Debates y perspectivas para un mundo en cambio* N° 5. Santa Fe: Ediciones UNL, pp. 61–77.
- Candau, J.** (2002) *Antropología de la memoria*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Carmona, R.** (2000) *Cómo se comenta un texto filmico*. México: Catedra.
- De la Puente, M. y Russo, P.** (2007) *El compañero que lleva la cámara. Cine militante argentino*. Buenos Aires: Tierra del Sur.
- Ferro, M.** (1995) *Historia contemporánea y cine*. España: Ariel Historia.
- Grüner, E.** (2001) *El sitio de la mirada. Secretos de la imagen y silencios del arte*. Argentina: Norma.
- Guarini, C.** (2007) Memorias y archivos en el documental social argentino. *Actas de VII Jornadas de Sociología de la UBA*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Gutiérrez, I. y Benito, L.A.** (1996) *El Instituto de Cinematografía de la Universidad Nacional del Litoral*. Santa Fe: Ediciones AMSAFE.
- Jelin, E.** (2002) *Los trabajos de la memoria*. España: Siglo XXI.
- Krieger, C.** (2009) *Cine y peronismo. El estado en escena*. Argentina: Siglo XXI.
- Lusnich, A.L.** (2011) Pasado y presente de los estudios comparados sobre cine latinoamericano. En *Comunicación y medios* N° 24. Chile: Universidad de Chile, Instituto de la Comunicación e Imagen, pp. 25–42.
- (2005) *Civilización y Barbarie en el Cine Argentino y Latinoamericano*. Buenos Aires: Biblos.
- Marrone, I. et ál.** (2006) *Persiguiendo imágenes: el noticiario argentino, la memoria y la historia (1930–1960)*. Buenos Aires: Del Puerto, Colección Ciencias Sociales.
- Montesperelli, P.** (2005) *Sociología de la memoria*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Neil, C. et ál.** (2007) *Fotogramas Santafesinos. Instituto de Cinematografía de la UNL 1956/1976*. Santa Fe: Ediciones UNL.
- Nichols, B.** (1997) *La representación de la realidad. Cuestiones y conceptos sobre el documental*. España: Paidós.
- Paranaguá, P.** (2003) *Cine documental en América Latina*. Madrid: Ediciones Catedra.
- Prislei, L.** (2002) Fotografía y cine. La lectura de la imagen en perspectiva histórica, *Entre pasados. Revista de Historia* N° 23. Año XII, pp. 13–21.

- Remedi, C.** *Apuntes para una historia del cine documental argentino*. Disponible en: <http://docacine.com.ar/histar.htm> [10-03-2013]
- Ricoeur, P.** (1987) *Tiempo y Narración. Tomo III*. Madrid: Cristiandad.
- Rosenstone, R.** (1997). *El pasado en imágenes. El desafío del cine a nuestra idea de historia*. Barcelona: Ariel.
- Sanoner, P. y Nicola, M.** (2013) El archivo audiovisual como estrategia para la preservación y construcción de la memoria, *Culturas. Debates y perspectivas de un mundo en cambio* N°7. Santa Fe: Ediciones UNL:87-107.
- Sigal, S.** (2002) *Intelectuales y poder en la Argentina. La década del sesenta*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Xavier, I.** (2008) *El discurso cinematográfico. La opacidad y la transparencia*. Buenos Aires: Manantial.

Capítulo 7

Aportes a la memoria cultural desde documentales santafesinos sobre la inundación de 2003

Lidia Acuña* y Carolina Bravi**

1. Introducción

El 29 de abril de 2003 la ciudad de Santa Fe sufrió la peor inundación de su historia que anegó un tercio del área urbana. Ante esta catástrofe física y social surgieron diversas manifestaciones artísticas y culturales (poemas, canciones, filmes, etc.) que intentaron representar la tragedia. Dentro del campo audiovisual, el documental fue el modo elegido para dar cuenta del impacto sufrido por miles de santafesinos.

En el presente trabajo indagamos, desde el marco de la Sociología de la Cultura y los Estudios Culturales, cómo se construyeron las miradas documentales sobre este hecho, considerando que los filmes son vehículos de la memoria individual y colectiva. Para ello analizamos dos documentales: *Inundaciones* (Santa Fe Documenta, 2003) y *Vanesa* (Rabaini, 2008) que exponen diferentes contextos, espacios de producción y modos de representación del mismo fenómeno. Tomando los aportes de Lusnich (2011:27) sobre los estudios comparados en el ámbito de la cinematografía latinoamericana, indagamos cómo en cada film se plasman «las relaciones múltiples, las transferencias (...), y la concepción plural de la historia».

Estos materiales forman parte de una tendencia que caracteriza a un conjunto de producciones de la región y que puede ser definida a partir del concepto de «zona litoral», tomado de la obra del escritor santafesino Juan José Saer. Este término resulta apropiado para describir a las producciones culturales que reflexionan sobre las particularidades de nuestra región y crean un espacio simbólico propio. María Teresa Gramuglio (2004:340) afirma que Saer construye en el conjunto de sus obras una zona que está comprendida por los escenarios de la ciudad de Santa Fe y el ambiente suburbano de la costa. A estos lugares se suman un conjunto de personajes y situaciones reiteradas en las que se destaca la relación con los espacios geográficos, pero desde un vínculo con lo local que no lo hace caer en un regionalismo sino que, la experiencia en la zona, es el «punto de anclaje de una consciencia que funda el mundo y es, al mismo tiempo, el fundamento espacial de la escritura». Esta afirmación puede extenderse a los filmes analizados en el presente trabajo ya que en ellos no solamente están presentes las problemáticas del paisaje, como la creciente y las inundaciones, sino que, como destaca la autora, esta situación se convierte en un motivo para reflexionar sobre las relaciones de los sujetos con los ámbitos físicos y simbólicos que habitan.

Por otra parte estas obras forman parte de un conjunto de realizaciones audiovisuales que se generaron en la ciudad de Santa Fe con motivo de la trágica inundación de 2003 entre las que se destacan *Agua de nadie* (Pais, 2005), *Seguir remando* (Langhi, 2008) o *La lección del Salado* (Canal Cable y Diario, 2004), entre otras. *Vanesa e Inundaciones* fueron elegidas para desarrollar este trabajo porque, si bien comparten puntos en común como haber sido realizadas por el mismo grupo de trabajo y por abordar el mismo evento, enfocan el problema de maneras diferentes. En la primera se parte de un caso individual que es representativo de muchas historias similares, con lo cual se convoca a una reflexión sobre cómo sobrellevaron esta tragedia el conjunto de los habitantes de la periferia. En la otra, la pluralidad de entrevistados, de testimonios y de formatos (notas periódicas, entrevistas en los centros de evacuados, en las viviendas inundadas, etc.) es puesta en tensión a partir de la coincidencia de sus relatos. Distintas personas, distintos barrios, distintas casas, pero todos ellos compartiendo un suceso en común, haberse inundado. Este vínculo entre problemáticas espaciales, memorias personales y colectivas, sumado al despliegue de las distintas maneras en que éstas se configuran, propone un ámbito de reflexión abierto y múltiple desde donde es posible abordar la complejidad del fenómeno estudiado y reflexionar sobre el cine documental como un elemento central en la construcción de la memoria social.

2. El film *Vanesa* y la modalidad participativa

En el caso de *Vanesa* se trabajó con las «modalidades de representación» de acuerdo con Nichols (2001), considerando siempre que una sola modalidad no siempre explica la totalidad de una obra, sino que éstas se intercalan y se mezclan. El autor postula la existencia de seis modos de representación en el cine documental: expositivo, de observación, interactivo o participativo, reflexivo, performativo y poético, que se manifiestan en distintos momentos y coexisten en el tiempo.

El film analizado puede considerarse un ejemplo de la modalidad participativa. En este caso la intervención del director se observa en forma de participante o provocador en relación con los actores sociales representados. En la ciudad de Santa Fe y la región del litoral existen ejemplos de la utilización de esta modalidad en filmes como: *Crónicas para no olvidar* (Ríos, 1994), *Procesados* (Castro, 1994), *Juan L* (Bauer y Scaglione, 1996), *Laura* (Raimondi, 2001), *Homenaje a Queca* (Matecosido, 2004) y *Vanesa. El regreso a la vida cotidiana de la mujer que perdió a su bebé en la inundación de 2003* (Rabaini, 2008), *Cesar López Claro, Trabajo y Esencia* (Cases, 2010), *Los días del Juicio* (Romano, 2011). Estas obras forman parte de una tendencia caracterizada por el giro subjetivo¹ que experimentaron tanto los filmes como otras producciones culturales a lo largo de las últimas décadas en

Argentina y en América Latina.² En el caso de los documentales esto se plasma en la transgresión de la convención del género que establece que el director no debe ser visible, y se concreta hablando desde las experiencias y las memorias filmadas. De este modo, las relaciones tradicionales del género entre el autor y la representación de lo real, son modificadas dando lugar al resurgimiento de la primera persona en el desarrollo de la obra. En *Vanesa* se destaca el uso de la subjetividad para explorar la realidad social a través de la presencia de la imagen y la voz narrativa de la realizadora que reconstruye el punto de vista desde donde se cuenta la historia. En este sentido ella se configura como un agente que orienta la investigación, que se pregunta e interactúa tratando de mediar entre la protagonista y los espectadores.

Este film cuenta la historia de una mujer que en abril de 2003 se inundó y tratando de salvar a sus hijos se subió con ellos a una canoa que se rompió producto de un accidente en el suroeste de la ciudad frente al Club Colón. Ella se salvó aferrándose a una columna pero perdió contacto con sus hijos. Al ser rescatada luego de doce horas fue llevada a un hospital y lentamente se reunió con el resto de la familia, menos con su bebé Uriel, de doce días, que se ahogó al caer de la canoa.³ Este hecho es central en la historia de Vanesa porque como consecuencia del mismo ella sufrió una gran crisis de su salud (depresión, fobias, hipertensión y ansiedades) que condujeron al término de Rabaini (2008) «Vanesa en el borde». Ella quedó con su identidad⁴ herida, su maternidad golpeada y en una sociedad que no la amparaba.

A partir de esta historia la directora va contando cómo conoció a la entrevistada, porque decidió realizar este trabajo, cuáles fueron sus objetivos y cómo toda esta experiencia la impactó desde un punto de vista personal. Pero su voz no es la más importante, solo sirve para enmarcar, acompañar y estructurar el relato principal de Vanesa, es decir que actúa como catalizadora para trabajar aspectos de sus memorias. La historia personal se reconstruyó con fotos, música y con la participación de su esposo y sus hijos. Los trágicos hechos de abril de 2003 se acompañaron con material del archivo audiovisual de Matecosido Producciones.⁵



Imagen 1. Vanesa cuenta su historia.

Por otra parte para lograr estos testimonios se desarrolló una relación personal que permitió a los realizadores filmar dentro de su casa y trabajar así con distintas formas de interpelación a Vanesa y a su familia, abordando el tema de la muerte del bebé y el problema de la pérdida de la vivienda. De esta manera se pudo concretar un documental de modalidad participativa que acompañó el proceso de recuperación de la identidad, la reunión de la familia en una nueva casa y la restauración de la salud de los niños. En este recorrido planteado por el film se muestran distintas facetas de la protagonista que, a lo largo de los años y de la filmación, se observa que se va recuperando como lo muestran sus memorias y sus sonrisas a la cámara. Este proceso llegó a un punto clave en el año 2008 con el nuevo embarazo de Vanesa, esta vez, de un varón. La posibilidad de una nueva maternidad de un niño restauró su identidad, si bien, como ella aclara: «no va a reemplazar a Uriel», su bebé ahogado.

A partir de lo desarrollado es posible afirmar que este film es la historia de una pérdida, pero a la vez es un relato cinematográfico que, desde una mirada afectiva y solidaria, muestra la historia de vida de una mujer que habita la periferia de la ciudad de Santa Fe. A partir de ello se despliega una doble dimensión subjetiva, presente en el punto de vista de Vanesa y en el de la realizadora. Esta conjunción permite incorporar al relato una cualidad sensible que otorga al documental una profundidad emotiva producto de la complejidad de las situaciones que se narran y de los modos en que la imagen cinematográfica es construida.

3. El film *Inundaciones*

Inundaciones es un documental producido por el colectivo de video Santa Fe Documenta⁶ que reflexiona sobre cómo la inundación de 2003 trastocó completamente la vida cotidiana de miles de personas. Uno de los aspectos más destacados de esta propuesta es la forma en que el film se legitima sin buscar una «verdad objetiva» contraponiendo testimonios o fuentes documentales y sin apelar a recursos tradicionales, como por ejemplo el empleo de la voz en off. En *Inundaciones* se busca conocer una realidad parcial, que es la de los afectados, es decir que las situaciones que se desprenden de las imágenes y de los testimonios se instalan como verídicas sin pretender ser imparciales.

Por otra parte, este film es producto de un trabajo colectivo del que participaron diversos grupos (Taller de video El Pibe, Fundación Proteger, Matecocido Producciones, Canoa) y colaboradores individuales. Esta modalidad de integración de grupos consolidados y realizadores independientes tiene como antecedentes en nuestro país las propuestas de colectivos de video como Alavío, Ojo Obrero, Cine Insurgente gestadas en la década del noventa. Además del trabajo colaborativo, estos grupos se caracterizan por abordar de manera crítica problemáticas del presente y por circular por canales alternativos.⁷

Santa Fe Documenta, a diferencia de los anteriores, no plantea de forma explícita entre sus objetivos la contrainformación (como lo hacía el colectivo de comunicación alternativa Argentina Arde desde su consigna: «Vos lo viviste, no dejés que te lo cuenten») pero si hay una clara posición de denuncia respecto de la inacción de los gobiernos municipales y provinciales. Por otra parte tampoco plantea la militancia de los realizadores en los movimientos de lucha, como lo expresan por ejemplo el grupo Alavío. Por lo tanto el film no presenta una propuesta directa de intervención social, sino más bien una apertura a la visualización de un problema conocido desde otro punto de vista, para recuperar la memoria histórica y colectiva, y la identidad ciudadana.

Para analizar este film se tomaron los aportes de Ortega (2005) donde la autora traza un paralelo entre las transformaciones de las ciencias sociales en la década del 80 estudiadas por Geertz que proponían un enfoque interpretativo, y las nuevas propuestas de los documentales de los últimos años que se distancian de las tradicionales retóricas legitimadoras y proponen miradas parciales o enfoques personales. Ella afirma que la situación actual del cine documental puede explicarse a partir de un desplazamiento de fronteras entre el documental, la ficción y el cine experimental y por la redefinición de los criterios para establecer la cartografía del territorio de la no ficción. Para analizar las particularidades del documental contemporáneo ella propone cuatro categorías: la fragmentación, yuxtaposición y constructivismo visual, la nueva temporalidad descubierta con el sonido directo, la voz narrativa en primera persona y la reconstrucción.

De las variables enunciadas, en *Inundaciones* se emplean solo dos: la fragmentación y yuxtaposición, y las nuevas temporalidades posibilitadas por el sonido directo. Respecto de la primera, la autora reconoce que sus orígenes se encuentran en el cine de vanguardia de los '20 y '30 que exploraba capacidades expresivas no narrativas como el collage, las metáforas, las yuxtaposiciones y resonancias visuales como instrumentos para enunciar ideas abstractas.

En el caso de *Inundaciones* este recurso se emplea en el montaje metafórico y contrapunto sonoro cuando se menciona a los funcionarios públicos, ausentes en medio de la catástrofe (al audio de una entrevista radial del intendente se superponen imágenes, también registradas durante la inundación, de cerdos sobre los terraplenes de defensas y caminando entre los evacuados con la evidente intención de identificar al político con el animal). Esta edición queda integrada al resto del film porque enmarca el fenómeno y hace visible la pobreza y los medios de vida de los pobladores de la periferia.

Otro uso destacado de la fragmentación son las imágenes que funcionan como separadores entre los testimonios. En el inicio del film, durante las escenas de la evacuación, se intercalan imágenes y sonidos del agua corriendo por las calles, desbordando los cordones de las veredas. Este recurso, semejante al montaje paralelo, pone en relación dos situaciones que suceden al mismo tiempo (entrada del agua – salida de las personas) y que son causa y consecuencia, con lo cual aportan a la descripción del fenómeno. También aparece sobre el final cuando se relata la vida de los hombres que permanecieron sobre los techos de sus casas. Los separadores son imágenes y sonidos de los helicópteros que evocan, por un lado la soledad en que estuvieron esos días, aislados de sus familias, cuidando lo que quedaba de sus pertenencias, y por otro refieren de forma explícita a la presencia militar en la zona.

Por último, otro uso de la fragmentación aparece en dos secuencias de los centros de evacuados. La primera es un conjunto de tomas muy cortas que muestran escenas cotidianas como el lavado de ropa, limpieza de los pisos, juegos de los niños, etc. Esta yuxtaposición de imágenes permite contar situaciones que los testimonios no abordan y deja ver, mediante la edición, la mirada de los realizadores sobre los inundados: como sujetos que siguen trabajando, limpiando, ordenando, jugando y pese a haber perdido casi todo. La segunda secuencia muestra imágenes de recitales, presentaciones de coros, payasos y juegos organizados por los voluntarios para los niños. En este conjunto se ve cómo la «asistencia» a las víctimas es entendida de manera diferente del habitual suministro de bienes materiales. Asistir es jugar, escuchar, cantar, charlar, acompañar, es un encuentro entre sujetos.



Imagen 2. Inundaciones. El testimonio de Juan

El otro recurso empleado por el film es la observación, o la retórica del no control. Las temporalidades y las narrativas del film están determinadas por los testimonios, que fueron registrados en los sitios donde las personas se encontraban: en las escuelas, en los centros de evacuados, en los techos de las viviendas inundadas. Es decir que la cámara va hacia ellos, se ubica fija en un primer plano y a su mismo nivel, y registra la narración, los silencios y los gestos; observa al sujeto dando su testimonio unos segundos y luego se insertan imágenes que acompañan el relato, y así se va reconstruyendo la historia. De este modo pueden verse formas distintas de enfrentar el problema: desde el dolor y el llanto, hasta la ironía, la impotencia o la aceptación. Por lo tanto son testimonios de intensidades dramáticas diferentes que van imponiendo sutiles variaciones al ritmo general de la narración.

La estructura del film está organizada en partes que siguen un orden cronológico a partir del cual se van encadenando los testimonios respetando los tiempos de cada entrevistado y marcando el ritmo propio del film. Por ello es posible afirmar que prima una actitud interpretativa e interactiva por sobre las modalidades argumentativa del discurso periodístico u observacionales del cine etnográfico (Nichols, 1997). Por ello hay casos en los que no hay imágenes para ilustrar el relato, porque

lo valioso está en la articulación de qué se dice, con cómo se dice, y son los gestos y la expresión de los entrevistados los que terminan de dar sentido a las palabras.

Finalmente el film se presenta a sí mismo como una representación de la realidad que está estrechamente vinculada a lo dicho y a lo visto. La imagen enmarca, es una referencia de lo que se relata, da cuenta de lo que se dice, pero lo que realmente buscan los realizadores lo encuentran en las palabras de los entrevistados. En este sentido la imagen es secundaria. Pero adquiere importancia al momento de establecer la posición de los autores frente a lo que ven y desde dónde lo hacen. Si las personas afectadas hablan a través de los testimonios, los documentalistas, que optaron por no emplear voz en off, lo hacen a través de la edición de las imágenes.

4. Principales aportes de las obras, en el camino de los documentales argentinos

La producción cinematográfica argentina de fines de los años 90 y comienzos del año 2000 estuvo caracterizada por el resurgimiento del género documental que resultó ser el vehículo elegido para mostrar las transformaciones en la sociedad y las situaciones emergentes de la crisis. Algunas de estas nuevas obras retomaron tradiciones de cine político y social de los '60 y '70, como el caso del film *Trelew* (Arruti, 2003), y otras desarrollaron nuevas tendencias narrativas, como los documentales subjetivos y las propuestas colectivas vinculadas a problemáticas del presente (Rival y Sartora, 2007). Los filmes analizados son dos ejemplos que dan cuenta de estas nuevas modalidades, *Vanesa* desde el enfoque subjetivo e *Inundaciones* desde el interés por el presente y el trabajo colectivo, ambos planteando abordajes diferentes de un mismo fenómeno, característico de la región del litoral argentino, como lo son las inundaciones.

Desde una mirada en primera persona, y desde una perspectiva que mezcla lo antropológico y lo social, *Vanesa* va reconstruyendo la historia de la protagonista y va mostrando la intensidad del impacto que esta tragedia produjo en su vida. Por otra parte también da cuenta de los modos en que el dolor de la pérdida de su hijo es reelaborado para seguir adelante.

En este film la pretensión de verdad, característica del género documental, es puesta en tensión porque la que se exhibe es una verdad parcial, la de Vanesa y la realizadora. Por lo tanto la construcción del relato se da en el marco de un proceso más complejo que mezcla historias personales, objeto de investigación y rupturas en las normas del género. Dentro de este planteo aparece la figura del director como el sujeto que lidera una búsqueda y no como alguien que comunica una verdad previamente construida. Asimismo la explicitación de las motivaciones que lo guían toma una importancia central ya que es lo que da sentido al film y permite vincular la historia personal con las problemáticas sociales.

En el caso de *Inundaciones* el trabajo colectivo queda plasmando en la diversidad de miradas que confluyen en la obra, en los diferentes materiales audiovisuales que la componen (entrevistas periodísticas, fotos, tomas aéreas, etc.) y en los distintos sujetos entrevistados (inundados, voluntarios, maestros, etc.). De este modo la fragmentación, analizada anteriormente, no es una estrategia previamente determinada sino una característica producto de las condiciones de producción del film. Por otra parte, al ser una obra nacida durante la emergencia y estrenada a cinco meses de la catástrofe, busca comprender lo sucedido a la vez que intenta rescatar las memorias de los involucrados. Por eso presenta un abordaje amplio, descriptivo, abarcativo, múltiple y diverso, que en los documentales posteriores como *Agua de nadie* (Pais, 2005) o *Seguir remando* (Langhi, 2008) va a ser reemplazado por reflexiones más focalizadas y puntuales vinculadas a las responsabilidades del hecho y a las demandas de memoria y justicia.

Vanesa e Inundaciones dan cuenta de las transformaciones producidas en las últimas décadas dentro del campo del cine documental y participan de las diversas creaciones artísticas y culturales que definen la zona litoral. Ellas destacan la capacidad del relato cinematográfico para poner en relación imagen, experiencia y territorio desde una mirada crítica y expresiva que intenta plasmar la marca especial de lo vivido. En este sentido el concepto de «territorio», no solo referido al ámbito físico (la casa, la calle, la ciudad) sino incorporando una dimensión más amplia que contiene la situación vivida dentro de él, es central para comprender las relaciones de los sujetos con el lugar que habitan. Las experiencias traumáticas que los filmes abordan integran este territorio ampliado que conjuga su pertenencia a la región a través del tratamiento de una problemática propia del litoral como son las inundaciones, con una actitud participativa de los realizadores que se involucran con las situaciones vividas por los sujetos entrevistados rescatando y expresando su propia mirada y la de ellos.

Notas

**Lidia Acuña*. Magister en Sociología. Profesora Titular de la cátedra Sociología de la Cultura (FHUC–UNL). Directora del Proyecto CAI+D 2009–2011: «Imágenes de lo real. La memoria y las representaciones de los procesos sociales en el cine documental argentino». Directora del Centro Estudios Culturales, Educativos y Comunicacionales (FHUC–UNL). Autora de artículos y libros sobre la temática de la investigación audiovisual y el cine documental en particular.

***Carolina Braví*. Docente e investigadora (FADU–UNL). Integrante del Proyecto CAI+D, 2009–2011: «Imágenes de lo real. La memoria y las representaciones de los procesos sociales en el cine documental argentino» y del Centro de Estudios Culturales, Educativos y Comunicacionales (FHUC–UNL). Becaria de doctorado del Programa de Desarrollo de Recursos Humanos en Ciencias Sociales (UNL).

¹ El giro subjetivo en los documentales santafesinos fue desarrollado en: Acuña, L. (2012).

² Sobre el giro subjetivo en documentales latinoamericanos ver: Rodríguez, I. (2010) y Valenzuela, V. (2010).

³ Vanesa Fernández al momento de la inundación tenía 3 hijos: Elvio, Araceli y Uriel Castillo (hijo de Vanesa y Hugo Catillo), que se ahogó al caer de la

canoas. El 8 de marzo de 2004, nació Abril, cuarta hija de Vanesa. Para ampliar sobre la historia de Vanesa ver: Rabaini, M. (2008).

⁴ El término «identidad» se entiende a partir de los aportes de Hall, S. y Du Gay, P. (1996).

⁵ Matecosido Producciones es una agrupación de documentalistas que lleva 15 años trabajando en la ciudad de Santa Fe y tiene una importante producción de documentales de la región y también un relevante archivo audiovisual. Este grupo previo a la inundación, ya tenía contactos con gente de la zona oeste de la ciudad (la más inundada) por sus obras anteriores, lo que al momento de la realización del documental, favoreció su acercamiento a los actores sociales.

⁶ Santa Fe Documenta fue un colectivo de video conformado en abril de 2003 para la realización de este único film.

⁷ El trabajo de estos grupos es caracterizado como «cine militante». Para ampliar ver De la Puente, M. y Russo, P. (2011:137) «Consideramos al cine militante como aquél que hace explícitos sus objetivos de contrainformación, búsqueda de cambio social y toma de conciencia, al elaborar, a través de sus películas, un discurso crítico de distintos aspectos de la realidad.»

Referencias bibliográficas

- Acuña, L.** (2012) Aportes a las memorias desde las experiencias de dos documentales subjetivos santafesinos. En *Nuevo Mundo Mundos Nuevos Dossier: Imágenes, memorias y sonidos*. Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/60456>. Francia. ISSN. 1626-052. 2012. [08-10-2012] online
- (2004) Narraciones documentales y los trabajos de la memoria ante la inundación de la ciudad de Santa Fe 2003. En *Actas 7º Jornadas de Antropología Sociocultural*. Rosario: Universidad Nacional de Rosario, octubre de 2004.
- De La Puente, M. y Russo, P.** (2011) Cine militante de los noventa. El cine y sus posibilidades de transformar la realidad. En Lusnich, A. y Piedras, P. *Una historia del cine político y social en Argentina (1969-2009)*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Librería.
- Gramuglio, M.** (2004) El lugar de Juan José Saer. En Grupo de Investigación de Literatura Argentina de la UBA (comp.) *Ficciones argentinas. Antología de lecturas críticas*. Buenos Aires: Norma, pp. 329-366.
- Hall, S.** (1996) Who needs «identity»? En Hall, S. y Du Gay, P. *Questions of Cultural Identity*. London: SAGE, pp.1-17.
- Lusnich, A.** (2011) Pasado y presente de los estudios comparados sobre cine latinoamericano, *Comunicación y medios*. Número 24. Santiago de Chile: Instituto de la Comunicación e Imagen, Universidad de Chile, pp. 25-42.
- Nichols, B.** (2001) *Introducción to documentary*. Bloomington: Indiana University Press.
- (1991 [1997]) *La representación de la realidad*. Barcelona: Paidós [trad. al español: Josexto Cerdá y Eduardo Iriarte].
- Ortega, M.** (2005) Documental, vanguardia y sociedad. Los límites de la experimentación. En Torreiro, Casimiro y Cerdá, Josexto, *Documental y Vanguardia, Documental y vanguardia*. Madrid: Cátedra, pp. 185-217.
- Rabaini, M.** (2008) Etnografía sobre la mujer que perdió a su bebé en la inundación de 2003 en Santa Fe. En *Vanesa, en el borde*, Ponencia presentada en el 3º Congreso Nacional de Problemáticas Sociales Contemporáneas. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- Rival, S. y Sartora, J.** (eds.) (2007) *Imágenes de lo real. La representación de lo político en el documental argentino*. Buenos Aires: Librería.
- Rodríguez, I.** (2010) Giro subjetivo en el documental político latinoamericano: el caso de Patricio Guzmán. I, *Imagofagia*. Número 2. Disponible en: http://www.asaeca.org/imagofagia/sitio/images/stories/pdf2/Presente%202_Rodriguez%20Ignacio_%20ArticuloCorregidoJC.pdf [26-06-2013]
- Valenzuela, V.** (2010) Giro subjetivo en el documental latinoamericano. En *La Fuga*. Disponible en: <http://www.lafuga.cl/giro-subjetivo-en-el-documental-latinoamericano/439> [26-06-2013]

Sobre los referatos

María Elena Infesta

Profesora y Doctora en Historia. Ex Profesora titular de Historia Argentina de la Facultad de Humanidades de la UNLP. Ex Investigadora independiente del CONICET. Miembro Honorario del Centro de Historia Argentina y Americana, UNLP. Miembro correspondiente de la Academia Nacional de la Historia. Autora de trabajos referidos a la historia económica y social argentina.

Juan A. Roche Cárcel

Profesor Titular de Sociología de la Cultura y de las Artes en la Universidad de Alicante (España). Coordinador y evaluador de agencias oficiales y revistas de Sociología. Vicepresidente de la Asociación Española de Sociología de la Cultura y de las Artes. Especialista en el mundo de la cultura y de las artes. Autor de artículos publicados en revistas especializadas de España, Europa, USA y Latinoamérica sobre globalización, las migraciones, el trabajo y el tiempo, la fragilidad de la democracia, los rascacielos, el amor y el cuerpo de las mujeres, King-Kong y la crisis contemporánea, y del libro *La Sociedad Evanescente* (Anthropos, 2009; versión en inglés por Logos Verlag Berlin, 2013). Editor de *Espacios y tiempos inciertos de la cultura* (Anthropos, 2007) y *La Sociología como una de las Bellas Artes. La influencia de la literatura y las artes en el pensamiento sociológico* (Anthropos, 2012).

Susana Romano Sued

Profesora titular de Estética y Crítica Literaria Moderna. Doktor der Philosophie por la Universidad de Mannheim. Investigadora Principal de CONICET. Su obra, que abarca los géneros de poesía, narrativa y ensayo, ha sido traducida a varios idiomas y distinguida con numerosos premios nacionales e internacionales. Publicaciones recientes: *Procedimiento, Memoria de La Perla y la Ribera* (novela, 2007, 2010, 2012); *Rouge* (relatos, 2012) y los poemarios *Journal* (2009) y *Parque Temático* (2011). Ensayos: *Consuelo de Lenguaje. Problemáticas de Traducción* (2007); *El canon y lo inclasificable* (2008); *Exposiciones: Meta poéticas de literatura argentina* (2011) y *Amazonia Central. Antología de cuentos de escritoras de Córdoba* (2013).

Sebastián Russo

Licenciado en Sociología. Profesor de Antropología y Sociología del Arte (FFyL, UBA); Profesor de Sociología del Arte y de Teoría de los Medios Audiovisuales (UMSA) y a cargo de los cursos de cine en el Museo Nacional Bellas Artes. Doctorando en Ciencias Sociales (UBA). Cocompilador de la colección de

cine Tierra en Trance. Cofundador de las revistas *DesOrdenes. Arte y Sociedad*, *Tierra en Trance. Reflexiones sobre cine latinoamericano* y *En Ciernes. Epistolarias*. Miembro de la Asociación Argentina de Estudios de Cine y Audiovisual.

María Angélica Semilla Durán

Profesora y Doctora en Literatura. “Professeur des universités” en la Universidad Lumière Lyon 2 y Director de Investigaciones en la Université de Bordeaux (Francia). Especialista de Literaturas Latinoamericanas del S. XX, género autobiográfico, la problemática de la memoria, la representación del yo, el imaginario social y la construcción de las representaciones discursivas. Autora de numerosos artículos, editora y autora del libro *Le masque et le masqué. Jorge Semprún et les abîmes de la mémoire*. Integra y dirige equipos de investigación en las universidades de Lyon, Poitiers, Nanterre y Paris IV Sorbonne.

Silvana Serafin

Profesor Ordinario de Lengua y Literatura Hispanoamericanas en la Università di Udine (Italia). Ha dirigido y dirige programas de investigación ministeriales y regionales, revistas y colecciones. Sus investigaciones abarcan un amplio sector desde la Crónica de Indias a la literatura de fines del S. XIX y comienzos del XX, contemporánea, de estudios de género y de las migraciones. Responsable y editora de numerosas publicaciones. Directora de la colección *Oltreoceano*. Autora de numerosos artículos, ensayos, artículos, notas y reseñas, en publicaciones nacionales e internacionales.

